

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN”



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**“PLAN URBANO DISTRITAL PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA
POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE, PROVINCIA
DE HUÁNUCO 2015-2023”.**

TESISTAS: GARCIA MARTIN, ALFREDO ANDRÉS

TUCTO CASTILLO, ROMEO

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

HUÁNUCO – PERÚ

2016

DEDICATORIA

A Dios:

Por su gran amor y sus infinitas bendiciones durante toda nuestra vida.

A nuestros padres:

Por ser el pilar fundamental en todo lo que somos, en la educación tanto académica como de la vida y por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

A nuestros hermanos:

Por ser parte importante en nuestras vidas les dedicamos este triunfo.

A nuestros amigos:

A los que nos brindaron su amistad y cariño desde el inicio de la carrera y a los que conocimos en los últimos años de estudio quienes nos respaldaron para cumplir esta meta.

Agradecimiento especial:

A nuestro asesor por su ayuda en el desarrollo de este proyecto y a todos los que de una u otra forma colaboraron con nosotros para culminar la carrera.

RESUMEN

El Distrito de Santa María del Valle al igual que otros distritos debe pasar el proceso de modernización a través del planteamiento de un PLAN URBANO DISTRITAL con la finalidad de mejorar la Sostenibilidad la misma que definirán un desarrollo objetivo y la forma de vida de una sociedad determinada.

El plan urbano tendrá influencia directa en los tres aspectos de la Sostenibilidad esto es: social, económico y ambiental. Produciendo un cambio en el dinamismo de la ciudad y creando fuentes de trabajo para la población, con la perspectiva de que la ciudad forme un polo de desarrollo económico, mediante la creación de equipamientos e infraestructuras.

ABSTRAC.

The District of Santa María del Valle just like other districts must pass the modernization process through the approach of an URBAN DISTRICT PLAN with the aim of improving the sustainability, the same that will define an objective development and a way of life of a given society.

The URBAN DISTRICT PLAN will have direct impact on the three aspects of sustainability this is: social, economic and environmental. Producing a change in the dynamics of the city and creating jobs for the population, with the perspective that the city forms an economic development pole, through the creation of facilities and infrastructures.

ÍNDICE

DEDICATORIA.	III
RESUMEN	IV
ABSTRAC	V
INDICE	VI
INTRODUCCIÓN	X
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Antecedentes y fundamentación del problema.	1
1.2 Formulación del problema.	1
1.3 Objetivos	2
1.4 Justificación e importancia.	2
1.5 Limitaciones.....	3
CAPÍTULO II.....	4
MARCO TEÓRICO.....	4
2.1 Revisión de estudios realizados.	4
2.2 Conceptos fundamentales.	9
2.3 Definición de términos básicos.	26
2.4 Marco Normativo.....	30
2.5 Marco Situacional.	38
2.5.1 Ubicación geográfica.	39
2.5.2 Delimitación del ámbito de estudio.	40
2.6 Características socioeconómicas.....	41
2.6.1 Población.....	41
2.6.2 Empleo y Actividades económicas.	42
2.7 Características físico espacial.	44
2.7.1 Conformación urbana.....	44
2.7.2 sistema vial.....	48
2.7.3 Equipamiento urbano.	51

CAPITULO III.....	58
HIPÓTESIS, VARIABLES E INDICADORES	58
3.1 Hipótesis.	58
3.2 Variables de la investigación.	58
3.2.1. Variable Independiente, dimensiones e indicadores.....	58
3.2.2 Variable Dependiente, dimensiones e indicadores.	59
CAPITULO IV.....	62
UNIVERSO/POBLACIÓN Y MUESTRA	62
4.1 Población y Muestra.	62
4.1.1 Determinación de la población en estudio.....	62
4.1.2 Determinación de la Muestra.	62
CAPITULO V.....	64
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS	64
5.1. Fuente, técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	64
5.2 Procesamiento y presentación de datos.....	64
CAPITULO VI.....	71
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES	71
6.1. Potencial humano.....	71
6.2 Recursos materiales	71
6.3 Recursos financieros	71
6.4 Costos.....	71
6.5 Cronograma de actividades.....	72
CAPÍTULO VII	73
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	73
7.1. Síntesis de la encuesta.....	73
7.2. Aspecto social.	74
7.2. Aspecto Económico	75
7.3. Aspecto Medioambiental.	76
CAPITULO VIII.....	78
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78

8.1. Conclusiones.....	78
8.2. Recomendaciones.	79
PROPUESTA URBANISTICA.....	80
CAPITULO IX.....	80
ESCENARIOS DE DESARROLLO, VISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	80
9.1 Construcción y selección de escenarios.....	80
9.1.1. Escenario deseable.....	80
9.1.2. Escenario probable.....	80
9.2. Visión y misión.....	81
9.3. Análisis de Foda.....	82
9.3.1. Aspecto social.....	82
9.3.2. Aspecto económico.....	84
9.3.4. Aspecto ambiental.....	86
9.4. Definición de los objetivos estratégicos.....	88
9.4.1. Social.....	88
9.4.2. Económico.....	88
9.4.3. Ambiental.....	88
9.5. Modelo urbano.....	89
9.5.1. Conformación urbana.....	89
9.5.2. Articulación espacial.....	91
9.5.3. Funcionamiento de las actividades urbanas.....	92
9.5.4. Apuestas claras y definidas.....	96
9.5.5 Propuesta básica.....	99
CAPITULO X.....	101
PROPUESTAS ESPECÍFICAS.....	101
10.1. Ordenamiento ambiental, seguridad física y gestión de riesgos.....	101
10.1.1 Objetivos del estudio de riesgos.....	102
10.1.2 El mapa preliminar de peligros de la ciudad de santa maría del valle.....	102
10.1.3 La evaluación de la vulnerabilidad.....	103
10.1.4 Medidas de prevención y mitigación de los efectos de los peligros naturales....	107

10.2. Plan general de usos del suelo.	110
10.3 sistema vial.....	111
10.3.1. Criterios de organización del sistema vial	112
10.3.2. Estructuración del sistema vial	113
10.4 Sectorización.....	114
10.4.1. Sector Sur.....	115
10.4.2. Sector Norte.	116
10.5. La propuesta de zonificación.	117
10.5.1 Conceptualización de la zonificación.	117
10.5.2 la normatividad de los usos del suelo.	119
10.5.3 cuadro de compatibilidades.....	126
10.6 Equipamiento.	126
10.6.1. El sistema de espacios públicos existentes.	127
10.6.2. Equipamiento educativo.....	128
10.6.3. Equipamiento comercial	130
10.6.4. Equipamiento de salud.....	131
10.6.5. Equipamiento recreacional.....	131
10.6.6. Otros equipamientos	132
10.6.7. Propuesta de servicios básicos	133
10.6.8. Intervenciones urbanas.....	135
BIBLIOGRAFÍA	138
PLANOS	
Vulnerabilidad física	VF-01
Vulnerabilidad social	VS-02
Vulnerabilidad integral	VI-03
Usos de suelo	US-01
Vías	V-01
Sectorización	PS-01
Zonificación	Z-01
Intervenciones urbanas	IU-01

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas en el Perú especialmente en la sierra central es el crecimiento desequilibrado de los centros poblados y distritos; siendo este el caso del Distrito de Santa María Del Valle.

El objetivo general de esta investigación es proponer un Plan Urbano Distrital que mejore la sostenibilidad de la población del Distrito de Santa María del Valle. Este plan de desarrollo influirá directamente en las necesidades sociales, económicas y ambientales de la población.

Como parte de la investigación se hizo un diagnóstico general, para definir un plano base delimitando el área urbana actual y futura para definir las características necesarias para realizar una propuesta del plan urbano Distrital a nivel normativo y estratégico para contribuir con la comunidad.

Capítulos I. Se hace una breve descripción del proyecto, la justificación del mismo, el objetivo general de nuestro trabajo, sus objetivos específicos, los alcances y limitaciones del estudio.

Capítulo II. Se consideran antecedentes tanto locales, nacionales e internacionales para rescatar aspectos positivos los cuales se deben potenciar y también los aspectos negativos para tenerlos en cuenta y poder superarlos, también se definen los conceptos y términos fundamentales para el estudio, también en este capítulo se incluye el marco situacional que contiene las principales características socioeconómicas y físico ambiental de la zona de estudio.

Capítulo III. También se definen la variable dependiente e independiente para trabajar con las dimensiones e indicadores respectivos, se presenta la matriz de consistencia.

Capítulo IV. Se determina la población y la muestra para fines del estudio.

Capítulo V. En esta sección se exponen de forma precisa el método y las técnicas que posibilitarán obtener la información necesaria, además de los instrumentos utilizados. También el procesamiento y presentación de resultados.

Capítulo VI. En esta sección vemos los recursos usados tales como: humanos, materiales, financiero y también se presenta un cronograma para la realización del estudio.

Capítulo VII. Este capítulo está relacionado a los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos, compararemos las normas contrastadas con la realidad.

Capítulo VIII. Es la parte final de la investigación donde se consideran las conclusiones las cuales están enfrentadas a los objetivos para aceptar o negar la hipótesis.

Capítulo IX-X Esta sección incluye la propuesta urbana teniendo como partida la definición de escenarios de desarrollos, visión y objetivos estratégicos con esto se da paso a las propuestas específicas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes y fundamentación del problema.

El crecimiento de las ciudades es un acontecimiento acelerado, dicho crecimiento lleva implícito varios factores que influyen en el aspecto social, económico y ambiental en los cuales los habitantes necesitan la cobertura de dichas premisas para mejorar la sostenibilidad de la población.

La sociedad global se está urbanizando y las ciudades, que son los centros de desarrollo económico social y cultural, son los espacios de la innovación y desarrollo, pero también son los espacios donde el hombre vive, sueña y desarrolla aspiraciones individuales y colectivas. Sin embargo, las tendencias de crecimiento y desarrollo son asimétricos para las ciudades de los países en desarrollo como el nuestro, donde, en lugar de ser territorios de cobijo, confort y calidad de vida, la mayoría de las veces, éstas albergan conflictos, pobreza y desesperanza.

1.2 Formulación del problema.

Problema general

¿De qué manera el Plan Urbano Distrital mejorará la sostenibilidad de la población del distrito de Santa María del Valle?

Problema Específico

1. ¿De qué manera el Plan Urbano Distrital mejorará en el aspecto social de la población del distrito de Santa María del Valle?
2. ¿De qué manera el Plan Urbano Distrital mejorará el aspecto económico de la población del Distrito de Santa María del Valle?

3. ¿De qué manera el Plan Urbano Distrital mejorará el aspecto Ambiental de la población del distrito de Santa María del Valle?

1.3 Objetivos

Objetivo General

Proponer un Plan Urbano Distrital que mejore la sostenibilidad de la población del Distrito de Santa María del Valle.

Objetivos Específicos

- 1 Recuperar y proponer espacios públicos para las actividades de esparcimiento y recreación.
- 2 Proponer equipamientos de acuerdo a las principales actividades económicas para dinamizar y potenciar el consumo y la producción.
- 3 Recuperar las áreas naturales de la ciudad, internas y del entorno inmediato para articularlas con las actividades urbanas.

1.4 Justificación e importancia.

A semejanza de la mayoría de ciudades del Perú, Santa María del Valle viene sufriendo un grave problema de crecimiento urbano descontrolado. Dejando de lado en muchos casos el mejoramiento de otros elementos necesarios para el bienestar de la población. En este sentido, desde hace varios años, se percibe al distrito de Santa María del Valle como una urbe con zonas diferenciadas, muchas de las cuales paulatinamente se vienen degradando, y en las que el tema de desarrollo urbano no es priorizado, afectando finalmente el crecimiento sostenido del distrito y por ende el nivel de vida de todos sus pobladores.

En este entender, se evidencia la necesidad de plantear el plan urbano distrital, a mayor detalle, en el que se pueda profundizar el mejoramiento urbano, no solamente desde un punto de vista funcionalista y estético; sino priorizando el aspecto ambiental, social y económica a partir de los cuales la ciudad misma tome significación e importancia para sus habitantes.

La propuesta del Plan Urbano, recoge las necesidades y expectativas de los pobladores, y los plasma en un documento que busca orientar las acciones para el desarrollo local de manera realmente participativa, consolidando una visión integral, enfatizando conceptos de identidad, modernidad y ecología.

1.5 Limitaciones.

1.5.1 Según el lugar.

Si bien la conexión con la ciudad de Huánuco es a través de la carretera regional es esta la limitante debido a que divide el lugar a intervenir en dos partes que junto a la topografía separa el casco urbano tanto física como visualmente.

La quebrada Otejmayo, la quebrada Pacay Pampa y cierto tramo de la faja marginal del río Huallaga; por su ubicación, presentan mayores limitaciones de accesibilidad y de servicios urbanos, lo que define al sector como un núcleo urbano aislado.

1.5.2 Según aspectos técnicos

El difícil acceso a la información actualizada por parte de las entidades involucradas respectivamente son pocas, por eso la información se recogió de campo para realizar el análisis mediante la observación y en algunos casos se hizo encuestas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de estudios realizados.

2.1.1 Referentes urbanísticos internacionales

Medellín- Colombia

Arquitectura y urbanismo como herramientas para el desarrollo social- julio 2015

Resumen: En los años 90, Medellín era conocida como una de las ciudades más peligrosas del mundo por estar involucrada en una serie de cuestiones económicas, sociales y de violencia provocadas mayormente por el narcotráfico, y conflictos entre guerrillas comunistas y paramilitares.

Gracias al trabajo conjunto e integral entre planificadores, diseñadores urbanos y políticos, Medellín ha dado un gran paso adelante para rescatar áreas de la ciudad que previamente habían sido ignoradas. La ciudad se ha convertido en un auténtico laboratorio de innovación y transformación urbana gracias a procesos sostenidos de planeación, de políticas inclusivas abiertas a la participación, y de esquemas exitosos de innovación institucional.

Tradicionalmente, los proyectos de desarrollo urbano en Colombia se centraban en la búsqueda de soluciones concretas a problemas físicos. Medellín ha optado esta vez por una nueva estrategia para usar la arquitectura y el urbanismo como una herramienta para el desarrollo social.

El desarrollo urbano de Medellín fue diseñado como una estrategia integral buscando soluciones a la movilidad, la gobernanza y la educación junto con la recuperación del espacio público y zonas verdes. El objetivo de esta estrategia era recuperar los sectores más pobres de la ciudad que hasta hace poco estaban dominados por grupos armados.

2.1.2 Referentes urbanísticos nacionales.

Plan director de Juliaca 2004 – 2015

Resumen: Juliaca da la impresión de una ciudad, que se está construyendo a ritmo acelerado, producto de la intensa actividad comercial y manufacturera que en ella se realiza. Parece ser también la razón, para que de una manera u otra se acepte con cierta naturalidad, el aspecto de la ciudad, donde todo parece estar empezando; donde el desorden urbano, la improvisación, el polvo y la transgresión continúan al Reglamento o Ley existente, es el cotidiano espectáculo o tarea.

Asimismo, forma parte de tres de los seis corredores económicos potenciales de la región, favorecido por su sistema vial regional, al constituirse éste, en el centro nodal de la zona norte de la región Altiplánica, que comprende nueve provincias, y ser nexo vial entre la Sierra y la Costa, y un potencial centro articulador de 14 rutas o circuitos turísticos hacia diversos lugares de la región. Asimismo, Juliaca es el principal foco de atracción poblacional y un gran centro generador de empleo, principalmente en las actividades terciarias. No hay que olvidarse que, frente a todo esto, convive la pobreza urbana, la exclusión, contaminación ambiental y desorden urbano. Por último, Juliaca ejerce un posicionamiento regional basado en las potencialidades estratégicas de sus fortalezas y oportunidades a nivel económico, social, cultural y geográfico, que le confieren ventajas comparativas y un liderazgo, resultado de procesos y tendencias que se están consolidando, al alcanzar el rango de ciudad con jerarquía macro regional. (Chirinos, 2004).

Conclusión: Por su posicionamiento regional al igual que Santa María del valle Juliaca es un modelo a seguir por su planificación estratégica al potenciar sus corredores económicos además de estar favorecido por su planificación vial.

2.1.3 Referentes urbanísticos local.

Plan De Desarrollo Urbano Del Distrito De Pillco Marca 2008 – 2017

Resumen: El Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Pillco Marca al año 2017, constituye el documento técnico normativo que permitirá llevar la Gestión del Desarrollo Urbano del distrito en forma racional y ordenada y de manera sostenible en la medida de su adecuada implementación, para lo cual contiene propuestas de ordenamiento urbano, en base a un diagnóstico urbano de todos los componentes de la estructura Urbana.

El Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Pillco Marca al año 2017, es concordante a las funciones y responsabilidades de la Municipalidad distrital de Pillco Marca, por lo que la iniciativa de sus autoridades permite concretizar este instrumento de Gestión Municipal, aun cuando no se tiene el Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Huánuco, y tampoco se cuenta con el Catastro urbano; sin embargo, se toma en consideración el Plan Director vigente que data del año 1998.

También se toma en consideración el Plan Estratégico de Desarrollo Integral y Sostenible de Pillco Marca al 2015, el Plan de Desarrollo Institucional.

El Plan aborda como principal lineamiento de ordenamiento urbano, lograr la ocupación racional y sostenible del territorio, mediante el uso correcto y apropiado del suelo y de sus recursos naturales y culturales; que permitan atender las necesidades de la población en el campo social, económico, cultural y ecológico y a largo plazo el desarrollo sostenible.

Plantea en primera instancia los criterios orientadores y estrategias adoptadas para el desarrollo urbano de este importante componente del Área Urbana de Huánuco, y presenta a continuación las principales propuestas de ordenamiento y desarrollo urbano. Constituye pues un instrumento de planificación y gestión, que permite orientar el desarrollo urbano sostenible de la localidad y de sus asentamientos humanos comprendidos en el área de estudio.

Corresponde a la Municipalidad Provincial de Huánuco su aprobación, promoción, monitoreo, evaluación, y la adecuación e inserción al Plan de Acondicionamiento Territorial que se ejecute a la caducidad del Plan Director de 1998; y a la Municipalidad Distrital, la formulación, así como la gestión de su ejecución, monitoreo y evaluación.

Los instrumentos de gestión del presente Plan son:

- El Reglamento del Plan de Desarrollo de Pillco Marca
- Zonificación Urbana
- Programas y Proyectos de Inversiones

Finalmente, el Plan de desarrollo Urbano articula aspiraciones y propósitos comunes entre la población y la autoridad municipal usando la tecnología y metodología de la planificación estratégica proponiendo en síntesis una ciudad sostenible que compromete la participación conjunta de la ciudadanía y sus autoridades con una visión compartida de bienestar general de la población local. (Montalvo, 2008)

Imagen 2

Plano Pillco Marca zona urbana.



Fuente: Municipalidad de Pillco Marca.

Conclusión: Al ser el referente local tiene características similares en cuanto a lo social, económico y ambiental. Es por esta razón que la propuesta del plan de desarrollo urbano de Pillco Marca nace a través de un diagnóstico que busca lograr la ocupación racional y sostenible del territorio mediante el uso de correcto y apropiado del suelo y de sus recursos naturales, esto hace de Pillco Marca un buen modelo a seguir para mejorar nuestra propuesta.

2.2 Conceptos fundamentales.

Plan de desarrollo urbano.

Es el principal instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano que establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del centro urbano.

Como instrumento de gestión, el Plan de Desarrollo Urbano debe adecuarse a las exigencias generadas por los constantes e inesperados cambios de la realidad.

El Plan de Desarrollo Urbano se formula mediante un proceso amplio y participativo con la finalidad de convertirse en un acuerdo social concertado donde se establecen los pactos y compromisos de los diversos actores públicos y privados que intervienen en el desarrollo del centro urbano. (Ministerio de Vivienda, 2008).

Plan Urbano Distrital

El Plan Urbano Distrital es el instrumento técnico-normativo mediante el cual se desarrollan disposiciones del PDM y del PDU, en los distritos que pertenecen a Áreas Metropolitanas o a áreas conurbadas.

Contenido del Plan Urbano Distrital:

- 1) La compatibilidad del Índice de Usos para ubicación de actividades urbanas en las zonas residenciales, comerciales e industriales del distrito.
- 2) Los retiros de las edificaciones.
- 3) La dotación de estacionamientos en zonas comerciales y residenciales.
- 4) Las disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.
- 5) Identificación de las áreas públicas aptas para la inversión privada.

(DS-004-2011-VIVIENDA DIRECCIÓN NACIONAL DE URBANISMO , 2011)

Modelo de desarrollo urbano.

El modelo debe definir la conformación urbana, a partir de su configuración espacial y la determinación de unidades territoriales; debe articular el área urbana a través de ejes de desarrollo y circuitos viales y; finalmente, debe garantizar el funcionamiento de la ciudad, proponiendo áreas para el desarrollo comercial, para la habilitación industrial, para el equipamiento urbano y para el transporte.

El modelo de desarrollo urbano debe considerar una organización que permita alcanzar la visión de futuro deseada que se aspira alcanzar mediante el cumplimiento de los objetivos estratégicos:

1. Conformación urbana

- La configuración espacial

La configuración espacial de un centro urbano está condicionada por los siguientes elementos:

La localización adyacente a ríos y la presencia de diversas quebradas, etc. La existencia de grandes áreas destinadas a instalaciones militares, industrias, zonas arqueológicas; las tendencias de expansión urbana; la ubicación estructurante de una vía nacional o regional; la topografía del terreno, y otros elementos que influyen en la conformación y morfología del territorio urbano.

Estos elementos generan una configuración espacial al centro urbano, la que puede ser de carácter: Lineal, Radial, Poli céntrica u Otros modelos de conformación espacial.

- Las unidades territoriales

El planteamiento de unidades territoriales tiene como objetivos: orientar las tendencias actuales de crecimiento del centro urbano y; conformar una estructura urbana jerarquizada, tendiente a optimizar las relaciones de integración e interdependencia entre los diferentes sectores del centro urbano.

Las unidades territoriales son definidas en base a su localización y características referidas a la configuración espacial, y pueden denominarse, por ejemplo, de la siguiente manera: Unidad territorial norte, sur, centro, periférica, etc.

2. La articulación espacial

- Los ejes de desarrollo

Los Ejes de Desarrollo son lugares o espacios físicos estratégicos donde se concentran o pueden concentrarse actividades urbanas (comerciales, de servicios, político administrativo y/o culturales) de nivel regional, provincial, del centro urbano o sector, a fin de: Proveer de servicios y equipamiento urbano a sus respectivas áreas, contribuir al reordenamiento del centro urbano, reordenar y/o reubicar actividades informales; y Elevar los niveles de rentabilidad del suelo urbano.

Estos ejes de desarrollo estarán articulados por el sistema vial urbano y estructuran cada una de las unidades territoriales.

- Los circuitos viales

El sistema vial urbano se estructura en función de los principales elementos que conforman el centro urbano estableciendo circuitos jerarquizados de acuerdo a las previsiones de crecimiento urbano.

3. El funcionamiento de las actividades urbanas

- Las áreas de desarrollo residencial

La habilitación de áreas residenciales en un centro urbano debe responder principalmente a las posibilidades de servicios básicos, los tipos y resistencia del suelo, y los criterios espaciales de articulación urbanística.

- Las áreas de desarrollo comercial

El modelo de desarrollo urbano deberá proponer la localización, consolidación y desarrollo espacial de un sistema de comercialización, de acuerdo a las siguientes escalas:

- El comercio central, considerada al área de desarrollo de transacciones financieras, comerciales y de servicios, mas importantes y que están nucleadas en un sector específico del centro urbano.
- El comercio mayorista e intensivo, deberá ubicarse cerca de la periferia del centro urbano, lejos de la actual zona central y con accesos rápidos y fluidos a los centros de abastecimiento y de destino.
- El comercio sectorial o vecinal que deberá distribuirse y desarrollarse en cada unidad territorial del centro urbano.

- Las áreas de habilitación industrial

La localización del área industrial estará condicionada por sus niveles de contaminación y afectación a las áreas residenciales, ya que se admitirá su ubicación en el ámbito del centro urbano si las actividades que se desarrollan son compatibles con la industria elemental y liviana.

Esta zona deberá contar con facilidades de transporte y fluidez vial que le permitan una eficiente relación con sus centros de abastecimiento y mercados.

- Las áreas de equipamiento urbano

El modelo de desarrollo urbano deberá plantear la localización del equipamiento urbano de acuerdo a sus niveles y alcances:

- Los equipamientos de nivel regional, provincial y/o de todo el centro urbano, estarán localizados en las vías principales de los circuitos viales propuestos, lo que permitirá un acceso directo y rápido.
- Los equipamientos de nivel sectorial estarán ubicados en las áreas inmediatas del primer circuito vial, el cual les otorgará facilidades de acceso.
- Los equipamientos de nivel de subsector o de barrio se localizarán en el interior de las zonas residenciales y estarán articulados mediante vías secundarias.

- Las áreas de equipamiento de transporte

El modelo de desarrollo urbano considera la localización de áreas donde se concentrarán todas las actividades de transporte interdistrital e interprovincial, concernientes al embarque y desembarque de pasajeros y bienes, descongestionando las áreas residenciales y/o comerciales del centro urbano. Su ubicación tiene dos condicionantes fundamentales:

- Una relación directa con el eje principal de desarrollo, por ser una actividad de nivel provincial y regional; y
- Su desarrollo en las vías principales del centro urbano, que permiten su vinculación con el eje de desarrollo e integración distrital-regional nacional.

La concentración de las áreas para actividades de transporte permitirá concretar en una zona específica para la localización de servicios complementarios al mismo, contribuyendo a la mencionada descongestión de zonas comerciales y/o residenciales. (Ministerio de Vivienda, 2008)

Desarrollo sostenible.

Un futuro amenazado es, precisamente, el título del primer capítulo de *Nuestro futuro común*, el informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD 1998) a la que debemos uno de los primeros intentos de introducir el concepto de la sostenibilidad o sustentabilidad: “*El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*”.

(Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU, 1988.)

Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible

Actualmente no existe consenso acerca del significado de desarrollo sostenible (existen más de cien definiciones), ya que tampoco lo hay acerca de qué es lo que debe sostenerse. Según los autores, el desarrollo sostenible consistirá en:

- sostener los recursos naturales (Carpenter, 1991);
- sostener los niveles de consumo (Redclift, 1987);

- lograr la sostenibilidad de todos los recursos: capital humano, capital físico, recursos ambientales, recursos agotables (Bojo et al., 1990);
- perseguir la integridad de los procesos, ciclos y ritmos de la naturaleza (Shiva, 1989);
- sostener los niveles de producción (Naredo, 1990).

Muchas de las interpretaciones de desarrollo sostenible coinciden en que, para llegar a ello, las políticas y acciones para lograr crecimiento económico deberán respetar el medio ambiente y además ser socialmente equitativas para alcanzar el crecimiento económico. En el Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001 su presidenta Nicole Fontaine recalca "la voluntad de la Unión Europea a favor de un desarrollo sostenible, cuyas tres dimensiones, la económica, la social y la medioambiental, son indisociables". (M., 2002)

Dentro de la concepción de desarrollo sostenible se definen tres dimensiones fundamentales: La Social, La Económica y la Ambiental y cuyos componentes estructurales se expresan en:

Sostenibilidad social

Esta entiende el ejercicio de la sostenibilidad y el diseño sostenible desde la "reconstrucción de las relaciones humanas a todos los niveles del socius." (Guattari, Felix; Las Tres Ecologías; p. 45) En este sentido, esto implica no sólo fomentar y permitir las relaciones e interacciones sociales en espacios de convivencia (públicos o privados) de cualquier escala sino, y sobre todo, mejorar el grado de convivencia entre grupos de personas con rentas, género, culturas, edades o profesiones diferentes a través de diseños, acciones y políticas que promuevan la integración, la redistribución equitativa de los beneficios urbanos y recursos disponibles, la justicia social, la solidaridad, la igualdad, la inclusión, la resiliencia, la aceptación de la disputa o la diferencia como valor positivo, el acceso a la vivienda, la consolidación y creación de equipamientos y dotaciones públicas, etc.

Sostenibilidad económica

Ésta entiende el ejercicio de la sostenibilidad y el diseño sostenible desde un uso inteligente y creativo de los recursos económicos en busca no sólo de ahorrar, sino de conseguir que el valor de la intervención sea mucho mayor que su precio. Esto, por desgracia, no es siempre así.

De esta manera, propone una economía de medios, materia y energía, así como una proporcionalidad entre medios y fines. Es el “paga uno y llévate tres.” Esta lectura del desarrollo sostenible plantea que la gestión inteligente y estratégica de presupuestos puede tener una deriva mucho más rica que la establecida por un fin a priori.

En definitiva, es la política del sentido común. Construye lugares que hacen un consumo racional de lo posible y en equilibrio con el medio tanto natural como cultural. Así pues, la economía deja de ser un fin para convertirse en un medio, un medio más para alcanzar el desarrollo sostenible.

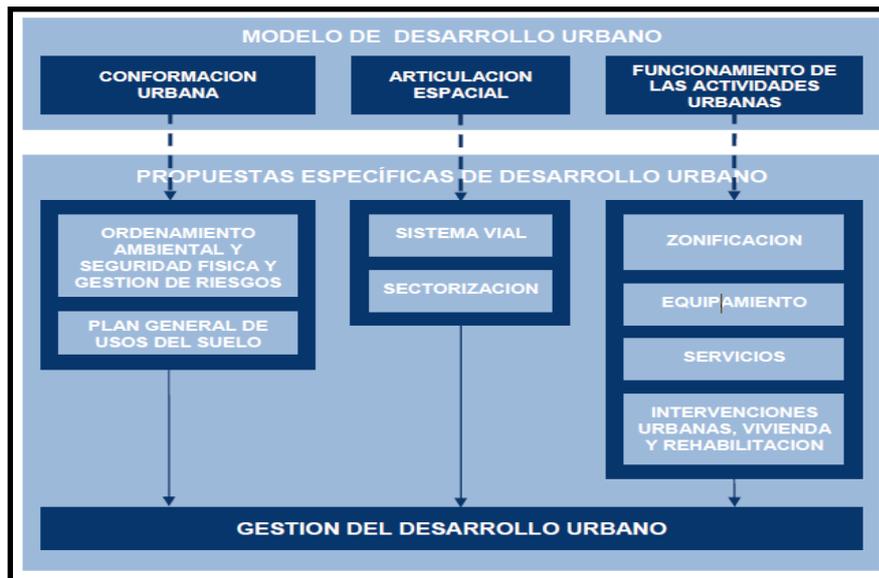
Sostenibilidad Medioambiental

Ésta entiende el ejercicio de la sostenibilidad y el diseño sostenible desde “el mantenimiento del capital natural” (Goodland, Robert; *The Concept of Environmental Sustainability*; *Annual Review of Ecology and Systematics*, Volume 26, p. 10), es decir, de “los recursos naturales como plantas, minerales, animales, aire o petróleo de la biosfera vistos como medios de producción de bienes y servicios eco sistémicos: producción de oxígeno, depuración natural del agua, prevención de la erosión, polinización y servicios recreativos en sí.” Este entendimiento de la sostenibilidad, a diferencia del tradicional, defiende que la naturaleza y la vida no humana son recursos naturales activos y productivos cuyo uso debe ser racionalizado. Se equipará, así, el capital natural al capital productivo.

(Mg. Vicente Iborra Pallares, 2012)

Formulación de las propuestas específicas de desarrollo urbano.

Las propuestas específicas se desarrollan coherentemente con las propuestas de conformación, articulación y funcionamiento, establecidos en el modelo de desarrollo urbano.



Ordenamiento ambiental, seguridad física y gestión de riesgos

Las posibilidades de desarrollo de un centro urbano están estrechamente vinculadas a la forma de organización del territorio para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos naturales, en armonía y equilibrio con el medio ambiente.

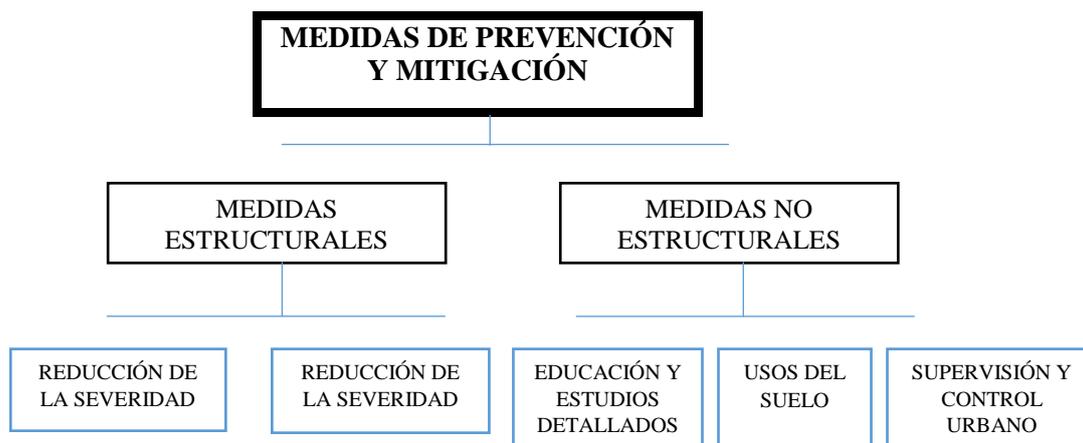
En el Plan Urbano Distrital, el Estudio de Riesgos es un componente muy importante y complementario a las propuestas generales de planificación de la ciudad, permitiendo identificar con criterios técnicos, los niveles de vulnerabilidad y las zonas dónde esta se localiza, de manera tal que se puedan tomar las medidas necesarias para prevenir la pérdida de vidas humanas y de recursos materiales.

Medidas de prevención y mitigación de los efectos de los peligros naturales.

Las medidas de prevención y mitigación son acciones a tomar, que derivan en proyectos, cuyo propósito es reducir el impacto de los peligros naturales en el ámbito urbano, evitando

que se mantengan las situaciones negativas ante un evento peligroso. Las medidas de Prevención y Mitigación deben ser entendidas como una inversión humanamente necesaria y económicamente favorable; las mismas que deben ser incorporadas a los procesos de la Planificación Urbana y como lineamientos básicos del Plan Director.

Las medidas de prevención y mitigación propuestas se clasifican en estructurales y no estructurales, de acuerdo al esquema siguiente:



Plan general de usos del suelo.

El Plan General de Usos del Suelo, que sirve para clasificar en forma general y preliminar los usos básicos del suelo, tomando como base las condiciones de seguridad física del entorno geográfico y las ventajas potenciales y comparativas que ofrece su localización para el desarrollo de actividades urbanas.

Los suelos se clasifican en:

- a) **Suelo Urbano:** Corresponde a las áreas ocupadas por usos e instalaciones urbanas en las que se desarrollan actividades propias de un centro urbano. Comprende las áreas urbanas actuales cuyo emplazamiento no presenta niveles de riesgo alto ante la incidencia de desastres naturales y las áreas habilitadas formalmente o no, que cuentan con ciertos niveles de accesibilidad y servicios de agua, desagüe y energía eléctrica, y que se encuentran ocupadas.

- b) **Suelo Urbanizable:** Conformado por los terrenos aptos para ser urbanizados de manera programada según las necesidades de crecimiento de la ciudad.

Estas áreas comprenderán predominantemente tierras eriazas, cualquiera sea el régimen de tenencia y uso actual, incluidas tierras sin uso, reservas para fines militares sin instalaciones, denuncias mineras no metálicas, y excepcionalmente, tierras agrícolas de menor valor agrológico.

Entre estos tipos de suelos tenemos los siguientes usos específicos:

- **Zona Residencial de Media Densidad (R3):** Es el uso identificado con las viviendas o residencias tratadas individualmente o en conjunto que permiten la obtención de una concentración poblacional media, a través de unidades de vivienda unifamiliares o bifamiliares.
- **Zona Residencial de Alta Densidad (R4):** Es el uso identificado con las viviendas o residencias tratadas en conjunto o individualmente, que permiten la obtención de una alta concentración de población. Requieren de espacios de recreación y servicios complementarios a la vivienda localizados en los ámbitos de influencia. En ella se permite el desarrollo de actividades complementarias a la vivienda como comercio menor, oficinas, servicios profesionales, recreación pasiva, culto y cultura en los pisos bajos de los edificios residenciales que pueden desarrollar hasta 4 pisos.
- **Zona Residencial de Reglamentación Especial (ZRRE):** Es el uso referido a las viviendas tratadas de forma individual que permiten la obtención de baja concentración de población a través del desarrollo de viviendas unifamiliares hasta de dos pisos. Se localiza en las zonas de alto peligro natural y antrópico identificados en los análisis previos, como alledañas a las riberas de la quebrada y en las zonas altas
- **Zona de Comercio Central (C5):** Es la zona de mayor consolidación de la ciudad, apta para el desarrollo de actividades comerciales de alcance Interdistrital, provincial. Tiene

como usos compatibles el comercio, los servicios públicos, institucionales y la residencia de alta densidad, así como el establecimiento de equipamientos de Educación, Salud, Finanzas, Cultura, Culto, Turismo, Eventos y Recreación de alcance interprovincial. Es parte el espacio urbano multiplicidad de actividades urbanas de tipo administrativos, institucional, financiero, cultural, turístico – recreativo, comercial menor y residencia de alta densidad y que han conformado el llamado "Centro o Distrito Comercial" de la ciudad.

- **Zona de Comercio sectorial (C3):** Es la zona que concentra servicios, equipamientos urbanos y comercio de nivel sectorial, así como vivienda de densidad mayor. Se propone los equipamientos de Educación, Salud, Comercio, Culto, Cultura y Administración Pública y Privada, a manera de desconcentración de estas actividades del Área Central.
- **Zona de Comercio Vecinal (C2):** Está constituida por los centros comerciales y las instalaciones de bienes, servicios y equipamientos de educación, salud, culto, cultura, gestión y recreación, relacionados a actividades específicas de carácter vecinal y local. Se localiza en las inmediaciones de las vías locales.
- **Zona Cultural y Turística de Reglamentación Especial (ZcuRE):** Es el área con vocación para la intervención especializada de equipamientos culturales, turísticos y recreativos, pudiendo admitir la presencia de residencia de alta densidad. Forma parte de programas especiales de revaloración cultural e histórica y de fomento al turismo.
- **Otros Usos o Usos Especiales (OU):** Son aquellas áreas destinadas a fines de educación, salud, deporte, recreación, servicios de agua, desagüe o electrificación, cementerio y equipamientos destinados al transporte de carga y de pasajeros
- **Zona de Vivienda Taller (I1-R):** Es la zona de vivienda compatible con la industria elemental y complementaria, que desarrolla actividades de tipo artesanal (micro y

pequeña industria alimentaria, carpintería de madera, metalmecánica, tejidos, confecciones, cueros, minería no metálica, etc.)

- c) **Suelo No Urbanizable:** Constituido por los terrenos que el Plan no incluye como áreas de expansión urbanizables, motivo por el cual no debe ser habilitado bajo ninguna circunstancia, por sus características de excepcional valor ambiental, paisajístico, productivo y/o forestal. Presenta posibilidades de explotación de sus recursos naturales y turísticos; por sus valores paisajísticos, históricos o culturales; por su indispensable contribución al equilibrio ecológico y ambiental o por ser zonas de constante peligro natural.
- **Zona Recreación Pública (ZRP):** Conformada por las áreas recreativas y deportivas de escala sectorial, distrital e interdistrital, que conforman parques zonales y áreas de recreación pública de la ciudad. En esta se ubican las actividades de esparcimiento, deportivas, recreación activa y pasiva, de paseo y contemplación, entre otras de este tipo, que deben guardar necesariamente características paisajistas y de adecuada integración al paisaje.
 - **Zona de Habilitación Recreativa (ZHR):** Son las áreas destinadas a la implementación de áreas deportivas, recreación activa y pasiva, de tipo club deportivo o campestre, restaurantes y/o hoteles, que admiten la inversión privada, pública o las dos.
 - **Zona de Preservación Ambiental (ZPA):** Definida por los espacios aledaños a los cauces ribereños del Huallaga y las áreas identificadas como de alto valor natural, abastecimiento y alimentaria para la ciudad. Incluye el área de manejo y preservación ambiental y las áreas humedales cercanos a este río.

Sistema vial

El sistema vial de Santa María del Valle, está configurada por la infraestructura de redes viales, los medios de transporte y las interrelaciones entre ellos, por lo que deberán estar en

estrecha relación con la forma urbana y con la distribución de actividades en el territorio definido por el modelo territorial de la ciudad.

- **Estructuración del sistema vial**

El sistema vial se da como una respuesta a la necesidad de compatibilizar, las características de las vías de acuerdo a las funciones que deben cumplir dentro de la estructura urbana y regional. Su configuración se realiza a través de las vías importantes, que busca responder a la nueva estructura de usos del suelo, equipamientos y zonas de expansión urbana. Propuestos por el Plan Urbano.

La clasificación de las vías se realiza de acuerdo a la función, capacidad vial e índices de movilidad vehicular. Dentro de las secciones viales se ha considerado los diferentes elementos que conforman el espacio físico de las vías, tales como el mobiliario urbano, arborización, separadores y otros.

- **Vías de integración Regional:** Son las vías más importantes del sistema, porque une la ciudad con la Macro Región y el país, articulando áreas productivas y asentamientos humanos. Se caracteriza por presentar un diseño vial especial, acorde con el rol y función que cumplen, soportando el transporte de pasajeros y carga de gran volumen
- **Vías Urbanas Principales:** Son vías de carácter urbano que se articulan a las vías Regionales y Provinciales, permitiendo la accesibilidad y fluidez del tráfico al interior de la ciudad, estableciendo asimismo flujos entre los centros importantes de la ciudad, configurando una ciudad.
- **Vías Urbanas Secundarias:** Son vías de carácter urbano que en conjunto determinan una malla que articula al sistema vial primarios y que permiten la accesibilidad y fluidez

del tráfico al interior de los sectores urbanos. Constituye el soporte básico para el transporte masivo y privado a las zonas residenciales, comerciales y recreacionales.

- **Vías Urbanas de integración sectorial:** Son vías de carácter urbano que integran los dos sectores sur y norte ayudan con la articulación del sistema vial secundario y primario que permiten la accesibilidad y fluidez del tráfico al interior de los sectores urbanos.
- **Vías Locales:** Conformadas por aquellas vías de menor jerarquía que complementan la red vial principal canalizando los flujos residenciales de los sub. Centros de la ciudad y articulándose con las vías secundarias.

Sectorización

La Sectorización es otro producto de la propuesta del plan para la ciudad y se define como la subdivisión del espacio o estructura urbana en grandes partes, sectores, zonas o conos, diferenciadas por su morfología, su relación interna con otras partes de la ciudad y su relación externa con la Micro región, su función en la Configuración Urbana y sus potencialidades. Los sectores constituyen la base de las intervenciones en la estructura urbana.

Zonificación

Es el conjunto de normas técnicas - urbanísticas contenidas en el Plan de Desarrollo Urbano con las que se regula el uso del suelo en función de las demandas físicas, económicas y sociales de la ciudad, para localizar actividades con fines de vivienda, recreación, protección y equipamiento; así como la producción industrial, comercio, transporte y comunicaciones. (DS 004 - 2011 - Vivienda)

Conceptualización de la zonificación

La Zonificación propone el manejo integral de los componentes urbanos y no urbanos de la ciudad a partir de las vocaciones y aptitudes del soporte ambiental, conformado por espacios y corredores naturales.

En base a este, se define los usos de suelo más convenientes para las áreas urbanas y no urbanas, conformando, asimismo, áreas intermedias entre estos elementos, que buscan minimizar los impactos negativos.

Equipamiento

Se define como aquellas edificaciones o infraestructuras físicas establecidas para la prestación, dotación, organización, distribución de las áreas requeridas para dichos fines. Por su ubicación cumplen un papel importante en los procesos de desarrollo y bienestar local.

Los equipamientos se han localizado acorde al tipo de equipamiento su carácter y su relación con el entorno de localización están orientados a prestar los servicios requeridos como soporte de las actividades de la población con criterios de eficiencia y con la participación de las inversiones públicas y privadas.

El equipamiento urbano está conformado por todas las infraestructuras de uso colectivo destinados a educación, recreación, salud, comercio, servicios comunales, institucionales, administrativas que satisfacen las necesidades sociales de la población promoviendo y dinamizando el desarrollo urbano. (Ministerio de Vivienda, 2008)

Visión de desarrollo urbano

El punto de partida para la formulación de una propuesta general es la definición de la Visión de Futuro del Centro Urbano y construir una visión implica la proyección de un escenario deseable y la previsión de un escenario probable en un tiempo futuro predeterminado, que generalmente coincide con el plazo más lejano u horizonte de planeamiento.

El plazo u horizonte temporal del Plan Urbano Distrital corresponde al período de tiempo para el cual se formulan los objetivos, metas y propuestas, con el propósito de alcanzar la Visión deseada. (Ministerio de Vivienda, 2008)

Análisis FODA

La visión elaborada debe someterse a un análisis estratégico mediante el cual se identifiquen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se tienen para lograrla. Las relaciones entre ellas, nos permitirán plantear los objetivos estratégicos que finalmente, establecerán la estructura de las estrategias, programas y/o actividades que contribuyen a un Desarrollo urbano común. Las fortalezas son condiciones internas traducidas en potencialidades que tiene el centro urbano a través de sus instituciones, infraestructura, capacidades de gestión, actividades económicas importantes, etc., que otorgan mayores posibilidades de lograr el escenario deseable.

Las oportunidades son condiciones externas que favorecen las posibilidades de lograr los objetivos y contribuyen a revertir positivamente las tendencias. Generalmente están asociadas a las ventajas comparativas

Las debilidades son las limitaciones internas de una localidad para poder hacer realidad su visión de desarrollo; la falta de una actividad económica importante, el no contar con infraestructura que facilite y promueva la inversión privada, las limitadas capacidades de gestión local, etc., son factores que dificultan la gestión del desarrollo urbano.

Finalmente, las amenazas son factores externos que perjudican las pretensiones de un desarrollo local eficiente y sostenido. Son condiciones que dependen de coyunturas ajenas al centro urbano, pero, que, sin embargo, intervienen directamente en el proceso de gestión del desarrollo local.

El análisis de las relaciones entre condiciones positivas y negativas nos permite aproximarnos a un escenario posible y real, con muchas posibilidades de lograr materializar una visión común.

(Ministerio de Vivienda, 2008)

Definición de los objetivos estratégicos

Son los objetivos generales de mayor nivel y no incluyen detalles. Se definen para una proyección de mediano o largo plazo, y reflejan los logros que se pretenden alcanzar en dichos períodos de tiempo; para el logro de estos objetivos deben plantearse otros objetivos operativos para plazos inmediatos (corto plazo), que definirán logros parciales en el camino hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados. Según especialistas en planificación estratégica, es necesario realizar periódicamente el ejercicio de proyectar objetivos estratégicos a largo plazo para poder definir los objetivos operativos a corto plazo.



(Ministerio de Vivienda, 2008)

2.3 Definición de términos básicos.

Área de Expansión urbana Espacio del territorio comprendido por el suelo urbanizable.

Área rural Tierras, aguas y bosques que son susceptibles de aprovechamiento en explotación agraria, ganadera, forestal, de fauna silvestre, piscícola, o minera. Suele estar delimitada en los planes urbanos.

Área urbana Territorio urbanizado, es decir dotado de los elementos constitutivos de los centros poblados. Delimitada en los planes urbanos.

Centro poblado urbano Aquellos lugares que tienen como mínimo cien viviendas agrupadas contiguamente, formando manzanas y calles, por lo general, están conformados por uno o más núcleos urbanos. Cuando cuentan con más de cinco mil habitantes se les denomina ciudad, cumple una función urbana en la organización del territorio y goza de un equipamiento urbano básico. Comprende las ciudades mayores, intermedias y menores.

Centro poblado rural Aquellos lugares que no tienen cien viviendas agrupadas contiguamente o teniendo más de cien viviendas éstas se encuentran dispersas o diseminadas sin formar bloques o núcleos.

Conglomerado urbano Conjunto urbano formado por el casco urbano de más de un centro poblado y su correspondiente área de influencia, que por su cercanía lo conforman y no necesariamente constituye una unidad política administrativa.

Es el producto de la expansión y fusión de varias ciudades o centros poblados cercanos, incluso aglomeraciones, y por lo tanto poli céntricos.

Desarrollo Urbano Proceso de ordenamiento y adecuación de los centros poblados en el ámbito urbano y rural, a través de la planeación en sus aspectos que promueve el incremento de las actividades humanas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante el acceso a bienes, servicios, infraestructuras y equipamientos adecuados, en un medio ambiente saludable que no comprometa las necesidades de generaciones futuras.

Desarrollo sostenible Es un proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida, fundado en la conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de generaciones futuras; asimismo, postula un equilibrio entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo. Término equivalente a sustentable o permanente.

Espacio público Red conformada por el conjunto de espacios abiertos de dominio y uso público, destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades colectivas. Estos pueden ser naturales o creados por el hombre.

Estructura Urbana Una estructura urbana está constituida por la organización de las actividades en los centros poblados y su área de influencia, por los espacios adaptados para estas demandas y por las relaciones funcionales que entre ellos se generan, dentro de los cuales son relevantes la de los principales factores de producción, trabajo, capital e innovación.

Equipamiento urbano Conjunto de edificaciones e instalaciones predominantemente de uso público utilizado para prestar servicios a las personas en los centros poblados y desarrollar actividades humanas complementarias de habitación.

Infraestructura urbana Conjunto de redes que constituyen el soporte del funcionamiento de las actividades humanas en los centros poblados y hacen posible el uso del suelo en condiciones adecuadas.

Paisaje urbano Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos

Plan de Desarrollo Urbano Instrumento técnico-normativo que promueve y orienta las acciones para el desarrollo de los centros poblados urbanos en concordancia con los Planes de Acondicionamiento Territorial.

Población Conjunto de personas que interactúan entre sí y con un territorio, el cual crean y recrean permanentemente en función de sus necesidades y de la organización que adopten para la apropiación, producción y consumo de bienes y servicios.

Proceso de Urbanización Desde el punto de vista ecológico-demográfico, el proceso de urbanización es el proceso de concentración de la población y de las actividades humanas en determinados puntos los centros poblados.

Servicios urbanos Actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente o concesionada para satisfacer necesidades colectivas en los centros poblados urbanos y rurales

Suelo urbano Aquel que se cuenta con obras de habilitación urbana y que está destinado o son susceptibles de ser destinados para fines de vivienda, comercio, industria, equipamiento o cualquier otra actividad urbana.

Suelo urbanizable Aquel suelo rústico cuyas características lo hacen susceptible de aprovechamiento en la fundación o crecimiento de los centros poblados, mediante procesos de habilitación urbana.

Territorio Base física, sociocultural, económica, política, dinámica y heterogénea, formada por las áreas urbanas y rurales, e integrante interactiva del sistema ambiental.

Estructuralmente el territorio está conformado por el suelo, subsuelo y sobresuelo.

Urbano Cuando en la presente ley se hace referencia a urbano, entiéndase que corresponde tanto a los centros poblados urbanos como a los centros poblados rurales.

Uso del suelo Destino dado por la población al territorio, tanto urbano como rural, para satisfacer sus necesidades de vivienda, de esparcimiento, de producción, de comercio, culturales, de circulación y de acceso a los servicios.

2.4 Marco Normativo.

Constitución política del Perú. Título III del régimen económico

Capítulo I Principios generales

Artículo 58°. - La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado.

Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

Artículo 59°. - El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública.

Capítulo II El ambiente y los recursos naturales.

Artículo 66°. - Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento.

Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares.

La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Artículo 67°. - El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Artículo 68°. - El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Capítulo III De la propiedad

Artículo 70°. - El derecho de propiedad es inviolable. El Estado lo garantiza.

Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio.

Hay acción ante el Poder Judicial para contestar el valor de la propiedad que el Estado haya señalado en el procedimiento expropiatorio.

Artículo 72°. - La ley puede, sólo por razón de seguridad nacional, establecer temporalmente restricciones y prohibiciones específicas para la adquisición, posesión, explotación y transferencia de determinados bienes.

Decreto supremo 004-2011 vivienda.

Reglamento de acondicionamiento Territorial y desarrollo urbano Capítulo I

Generalidades

Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento constituye el marco normativo para los procedimientos técnicos y administrativos que deben seguir las municipalidades a nivel Nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural; a fin de garantizar:

- 1) La ocupación racional y sostenible del territorio.
- 2) La reducción de la vulnerabilidad ante desastres, prevención y atención oportuna de los riesgos y contingencias físico-ambientales.
- 3) La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad y el interés público.

- 4) La coordinación de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local para facilitar la participación del sector privado en la gestión pública local.
- 5) La distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso del suelo.
- 6) La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria.
- 7) La eficiente dotación de servicios a la población.

Artículo 2.- Función planificadora

Corresponde a las municipalidades planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento.

Artículo 3.- Aprobación de planes

Las municipalidades, en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural, aprobarán los siguientes instrumentos:

3.1 Planes urbanos (PU), que comprenden:

- 1) Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)
- 2) Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)
- 3) Plan de Desarrollo Urbano (PDU)
- 4) Plan Urbano Distrital (PUD)
- 5) Esquema de Ordenamiento Urbano (EU)

3.2 Plan Específico (PE)

3.3 Planeamiento Integral (PI)

Norma gh.020 Componentes de diseño urbano

Capítulo I

Generalidades

Artículo 1.- Los componentes de diseño de una Habilitación Urbana son los espacios públicos y los terrenos aptos para ser edificados. Los espacios públicos están, a su vez, conformados por las vías de circulación vehicular y peatonal, las áreas dedicadas a parques y plazas de uso público.

Los terrenos edificables comprenden los lotes de libre disposición del propietario y los lotes que deben ser aportados reglamentariamente.

Artículo 2.- Las habilitaciones urbanas deberán intercomunicarse Con el núcleo urbano del que forman parte, a través de una vía pública formalmente recibida o, de hecho. Cuando se trate de habilitaciones urbanas que se hayan desarrollado colindantes a áreas consolidadas que no estén formalmente habilitadas, deberá formularse un Planeamiento Integral en el

Capitulo II Diseño de vías

Artículo 5.- El diseño de las vías de una habilitación urbana deberá integrarse al sistema vial establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad, respetando la continuidad de las vías existentes. El sistema vial está constituido por vías expresas, vías arteriales, vías colectoras, Vías locales y pasajes.

Artículo 6.- Las vías serán de uso público libre e irrestricto. Las características de las secciones de las vías varían de acuerdo a su función.

Artículo 7.- Las características de las secciones de vías que conforman del sistema vial primario de la ciudad serán establecidas por el Plan de Desarrollo Urbano y estarán constituidas por vías expresas, vías arteriales y vías colectoras.

Artículo 8.- Las secciones de las vías locales principales y secundarias, se diseñarán de acuerdo al tipo de habilitación urbana, en base a los siguientes módulos:

Notas: Las medidas indicadas están indicadas en metros.

En los casos de habilitaciones en laderas, las aceras pueden ser de 0.60 m. en los frentes que no habiliten lotes.

La dotación de estacionamientos en las habilitaciones comerciales puede ser resuelta dentro del lote de acuerdo a los requerimientos establecidos en el certificado de parámetros urbanísticos.

Artículo 9.- Las Vías Locales Principales de todas las habilitaciones Urbanas tendrán como mínimo, veredas y estacionamientos en cada frente que habilite lotes y dos módulos de calzada.

Artículo 10.- Las vías locales secundarias tendrán como mínimo, dos módulos de veredas en cada frente que habilite lotes, dos módulos de calzada y por lo menos un módulo de estacionamiento.

Artículo 11.- Las Vías Locales Secundarias de las Habilitaciones Residenciales que constituyan acceso exclusivo a las viviendas, con tránsito vehicular y peatonal, tendrán como mínimo 7.20 ml. de sección de circulación, debiendo contar con elementos que condicionen la velocidad de acceso de vehículos, solo para los casos de habilitaciones Urbanas que se ejecuten dentro de los alcances de Programas de Promoción del acceso a la propiedad privada de la vivienda.

Estas vías podrán tener un sólo acceso, cuando la longitud no sea mayor de 50 ml., a partir de lo cual deberán contar con acceso en sus dos extremos, no pudiendo, en ningún caso, tener más de 100 ml. De longitud.

Artículo 12.- En las habilitaciones residenciales donde se propongan lotes con frente a pasajes peatonales deberán proveerse áreas para el estacionamiento de vehículos a razón de uno por lote. En las vías locales sin franja de estacionamiento, este deberá proveerse dentro del lote.

Artículo 13.- Las vías locales Secundarias de acceso único vehicular con una longitud no mayor de 100 ml. Tendrán en su extremo interior un ensanche de calzada, a manera de plazoleta de volteo, con un diámetro mínimo de 12 ml., que permita el giro y retroceso de un vehículo.

En caso que la plazoleta de volteo constituya frente de lotes, se incluirá en la sección de vía una franja de estacionamiento entre la calzada y la vereda de acceso a los lotes.

Artículo 14.- Las pendientes de las calzadas tendrán un máximo de 12%. Se permitirá pendientes de hasta 15% en zonas de volteo con tramos de hasta 50 ml. de longitud.

Artículo 15.- En las habilitaciones residenciales, la distancia mínima sobre una misma vía, entre dos intersecciones de vías de tránsito vehicular será de 40 ml; la distancia máxima será de 300 ml., ambas medidas en los extremos de la manzana.

Artículo 16.- Los pasajes peatonales deberán permitir únicamente el acceso de vehículos de emergencia. Los pasajes peatonales tendrán una sección igual a 1/20 (un veinteavo) de su longitud, con un mínimo de 4.00 m.

Artículo 17.- En casos que la topografía del terreno o la complejidad del sistema vial lo exigieran, se colocarán puentes peatonales, muros de contención, muros de aislamiento,

parapetos, barandas y otros elementos que fueran necesarios para la libre circulación vehicular y la seguridad de las personas.

Artículo 18.- Las veredas deberán diferenciarse con relación a la berma o a la calzada, mediante un cambio de nivel o elementos que diferencien la zona para vehículos de la circulación de personas, de manera que se garantice la seguridad de estas. El cambio de nivel recomendable es de 0.15 m. a 0.20 m. por encima del nivel de la berma o calzada. Tendrán un acabado antideslizante.

La berma podrá resolverse en un plano inclinado entre el nivel de la calzada y el nivel de la vereda. Las veredas en pendiente tendrán descansos de 1.20 m. de longitud, de acuerdo a lo siguiente:

Pendientes hasta 2% tramos de longitud mayor a 50 m.

Pendientes hasta 4% cada 50 m. como máximo

Pendientes hasta 6% cada 30 m. como máximo

Pendientes hasta 8% cada 15 m. como máximo

Pendientes hasta 10% cada 10 m. como máximo

Pendientes hasta 12% cada 5 m. como máximo

Los bordes de una vereda, abierta hacia un plano inferior con una diferencia de nivel mayor de 0.30 m, deberán estar provistos de parapetos o barandas de seguridad con una altura no menor de 0.80 m.

Las barandas llevarán un elemento corrido horizontal de protección a 0.15 m sobre el nivel del piso, o un sardinel de la misma dimensión.

Artículo 19.- Las bermas de estacionamiento sin pavimento o con un pavimento diferente al de la calzada deberán tener sardineles enterrados al borde de la calzada.

Las acequias, canales de regadío, postes de alumbrado público y subestaciones eléctricas aéreas, se podrán colocar en las bermas de estacionamiento.

Artículo 20.- La superficie de las calzadas tendrá una pendiente hacia los lados para el escurrimiento de aguas pluviales, de regadío o de limpieza.

Artículo 21.- La unión de las calzadas entre dos calles locales secundarias tendrá un radio de curvatura mínimo de 3 m. Medido al borde del carril más cercano a la vereda.

Artículo 22.- La unión de las calzadas entre dos calles locales principales tendrá un radio de curvatura mínimo de 5 m. medido al borde del carril más cercano a la vereda.

Artículo 23.- En las esquinas e intersecciones de vías se colocarán rampas para discapacitados para acceso a las veredas, ubicándose las mismas sobre las bermas o los separadores centrales. La pendiente de la rampa no será mayor al 12% y el ancho mínimo libre será de 0.90 m. De no existir bermas se colocarán en las propias veredas, en este caso la pendiente podrá ser de hasta 15%. Las aceras y rampas de las vías públicas deberán constituir una ruta accesible, desde las paradas de transporte público o embarque de pasajeros, hasta el ingreso a los locales y establecimientos de uso público, salvo que las características físicas de la zona no lo permitan. En este último caso, se deberá colocar avisos en los lugares convenientes, con el fin de prevenir a las personas con discapacidad.

Artículo 24.- Los radios mínimos de las inflexiones de las tangentes de las vías locales serán los siguientes:

Vías locales principales: 60 m

Vías locales secundarias: 30 m

En los trazos de vías que lo requieran, siempre que no se use curvas de transición se proveerá entre curva y contra curva una recta o tangente cuya longitud mínima será:

Vías locales principales: 30 m

Vías locales secundarias: 20 m que se demuestre su integración al sistema vial previsto para la zona.

2.5 Marco Situacional.

Diagnóstico situacional y propuesta de desarrollo del Distrito de Santa María del Valle Huánuco 2015.

Resumen: El presente trabajo que es el diagnóstico situacional del Distrito de Santa María del Valle y su área de influencia correspondiente a los poblados de Santa María del Valle capital, San Juan de Marambuco, Pachabamba y San Sebastián de Quera, es el reflejo del trabajo en conjunto de un grupo de Bachilleres de arquitectura de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizan” y las autoridades locales de la Municipalidad de Santa María del Valle.

Nuestro aporte es a dos niveles: el primero está referido a los aspectos históricos, culturales, conceptuales y metodológicos de la relación medio ambiente, sociedad y su respectivo desarrollo en el valle y zonas andinas, en particular de la parte alta del distrito. Un análisis de nuestra sociedad campesina y de las estrategias que estas necesitan seguir para el desarrollo sostenible de zonas productivas rurales en las que viven y trabajan; y finalmente, la presentación de una propuesta metodológica para que los pobladores, con apoyo de sus autoridades locales, y el estado, lleven un proceso de gestión integral de sus potencialidades, como una estrategia de desarrollo sostenible.

El segundo nivel está referido a experiencias concretas de diagnóstico y elaboración de propuestas, de acuerdo a la metodología y la situación en las que se encuentra el distrito de

Santa María del Valle, y de esta manera tener un panorama general de las diferentes actividades que se desarrollan a lo largo del territorio y su área de influencia correspondiente a los poblados de Santa María del Valle capital, San Juan de Marambuco, Pachabamba y San Sebastián de Quera. La municipalidad debe impulsar procesos de planificación serios y contar con los instrumentos de gestión para el desarrollo local, basado en los planes de desarrollo estratégico distrital para evitar la improvisación, proveer el futuro y estar atentos a los próximos cambios urbano-rurales de los pueblos en mención y los involucrados en todo el distrito.

El objetivo principal es aportar en la construcción de una serie de propuestas que abarque varios proyectos de desarrollo que potencialice las principales fuentes de ingreso que son el turismo, las actividades deportivas – culturales, las actividades económicas y productivas que se desarrollan a lo largo del distrito disminuyendo acciones dañinas para el distrito tales como, la mala utilización de los recursos naturales, el mal manejo del área agrícola y contaminación disminuyendo así la huella ambiental para el futuro de las poblaciones rurales. (Valle, 2015.)

Se tomó como referencia el diagnóstico realizado.

2.5.1 Ubicación geográfica.

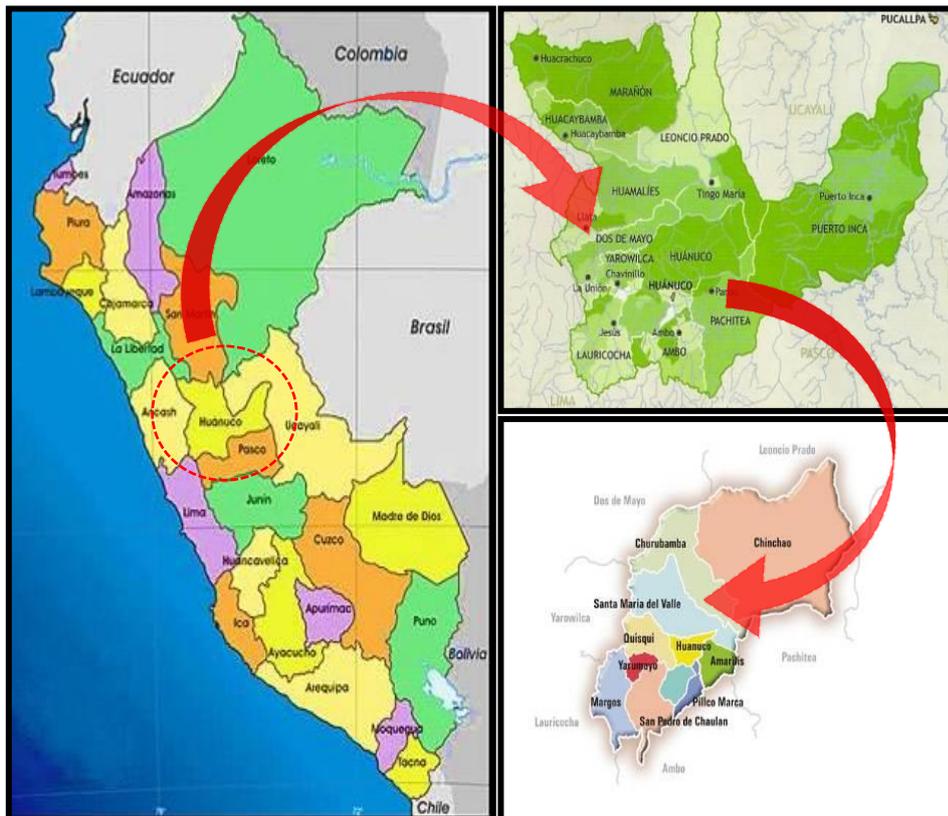
Tabla 1

Ubicación geográfica

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
Departamento/Región	Huánuco
Provincia	Huánuco
Región Geográfica	Sierra
Altitud	2000 a 4000 msnm
Latitud Sur	9° 51' 45"
Longitud Oeste	76° 09' 00"

FUENTE: Municipalidad del Distrito Santa María del Valle.

Imagen 3



FUENTE: Municipalidad del Distrito Santa María del Valle.

2.5.2 Delimitación del ámbito de estudio.

Tomaremos un área total de 1891719.70 m² (189.2 ha) como ámbito de estudio los cuales están limitados de la siguiente forma.

Norte: Riveras del rio Huallaga.

Sur: límite del centro urbano de Santa María del Valle y Mirachi.

Este: Con la quebrada Pacaypampa.

Oeste: Con la quebrada Otejmayo.

Imagen 4

Delimitación del ámbito de estudio.



Recuperado de:

<https://www.google.com.pe/maps/place/Distrito+de+Santa+Mar%C3%ADa+del+Valle>.

2.6 Características socioeconómicas.

2.6.1 Población.

El polo está conformado por 02 centros poblados y parte de los caseríos más próximos alcanzando aproximadamente a 5,109 habitantes como lo muestra la tabla 2.

Tabla 2

Población inmediata al centro urbano

POLO SOCIOECONÓMICO DE EL VALLE	5109
EL VALLE	1237
LA DESPENSA	574
SAN JUAN DE MARAMBUCO	511
SANTA ROSA DE MARAMBUCO	387
CASHA	343
TAULLIGAN	318
PACAYPAMPA	251
HUAYRAJIRCA	235
CULLCUY	229
ÑAHUISEQUIA	191
MIRACHI	172
TARUCA	168
HUAYCHAO	152
MARCOPATA	143
LLOQUE	119
AUCALLA	79

Fuente: Identificación y diagnóstico de los polos socioeconómicos en el distrito de Santa María del Valle versión final islas de paz. 2009

Elaboración : grupo de trabajo s.m.v

Dinámica poblacional.

Está relacionada con el grado de urbanización y desarrollo socio económico, del distrito de Santa María del Valle.

Tabla 3

Tasa de crecimiento.

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tasa de crecimiento	0.10	0.05	0.13	0.12	0.12	0.13

Fuente: Identificación y diagnóstico de los polos socioeconómicos en el distrito de Santa María del Valle versión final Islas de Paz. 2009

Elaboración: grupo de trabajo S.M.V.

Dinámica de migración: El 82.5% de la población es natural de la comunidad, mientras el 17.5% provienen de otras comunidades cercanas a su comunidad, los migrantes provienen en su mayoría del mismo departamento de Huánuco.

2.6.2 Empleo y Actividades económicas.

Producción Agrícola.

Los principales cultivos son el Maíz Amarillo Duro, el Frijol Grano Seco, Trigo, Haba Grano Verde, la Papa, Maíz Amiláceo y la Cebada grano.

Tabla 4

Principales cultivos según superficie cultivada en ha. (Muestreo)

CULTIVOS	HA COSECH.	CANT. VENDIDA	PRECIO APROX
MAIZ AMARILLO	337.95	86625	0.8
FRIJOL GR. SECO	147.84	12012	2
TRIGO	123.81	100485	0.72
HABA DE GR VERDE	100.70	2772	1.9
PAPA	129.80	216447	0.53
MAIZ AMILACEO	75.07	36498	0.5
HABA DE GR SECO	51.98		1.25
CEBADA GRANO	0.37	3006	1
COL	0.5	60	2
ARVEJA GR VERDE	0.75		2

Fuente Encuesta Socioeconómica Islas de Paz - 2009

Producción pecuaria.

La actividad pecuaria es muy importante en el polo económico de El Valle representando el 100% que se dedica a esta actividad, la crianza de cuyes, ovinos, carneros y de porcinos es muy significativa, esta crianza es realizada sin la capacitación técnica necesaria, es tradicional, el mercado es el local y principalmente en la ciudad de Huánuco, lo hacen en forma individual.

Tabla 5

Crianza de animales

CATEGORÍA	ACTUAL MENTE	CONSUMO	INTERCAMBIO	VENTA	PRECIO POR KILO	PRECIO VENTA
GALLINA/PATO	7452	5256	816	1848	2.52	14.67
PAVOS	92	92				10
OVINO/CARNERO	6930	855	69	2079	16.96	59.44
VAQUILLA/TORETE	208					
TORO	716			23	187.5	800
VACA	993	139		185	98.75	440
PORCINO	1340	439		185	28	114.29
EQUINO/BURRO	116					
CUYES	15269	2587		2841	0.85	8

Fuente Encuesta Socioeconómica Islas de Paz – 2009

Producción frutícola.

Actividad referente a la producción de frutas siendo la principal la lúcuma, el cual es comercializado principalmente a intermediarios, quienes lo comercializan en el mercado regional, no existe una tecnología apropiada para el desarrollo de esta actividad, pero los agricultores la consideran muy importante por ser una alternativa al ingreso económico de las familias.

Tabla 6

Principales frutas

CATEGORÍA	CANT. SACO	CONSUMO	VENTA	PRECIO VENTA
GRANADILLA	346.5	115.5	231	23.4
DURAZNO	231	184.8	46.2	16.4
LUCUMA	1617	462	1155	25
PALTA	23.1	23.1	125	18.5

Fuente Encuesta Socioeconómica Islas de Paz - 2009

2.7 Características físico espacial.

2.7.1 Conformación urbana.

Configuración espacial

Se define en base a los siguientes componentes:

- a) La zona de intervención está ubicada en la margen derecha de la quebrada de Taulligán, cuyas aguas afluyen al río Huallaga y presenta una topografía levemente accidentada.
- b) Actualmente la Escuela Técnica Superior de la PNP ocupa un área de 61000 m² y se mantiene en funcionamiento.
- c) Cuenta con terrenos para la expansión urbana, pero sin las condiciones necesarias para ser ocupadas.
- d) La carretera inter regional Huánuco Tingo María es la vía principal que podemos encontrar entre otras.
- e) Por sus características presenta una configuración espacial del tipo lineal y poli céntrica.

Unidades territoriales

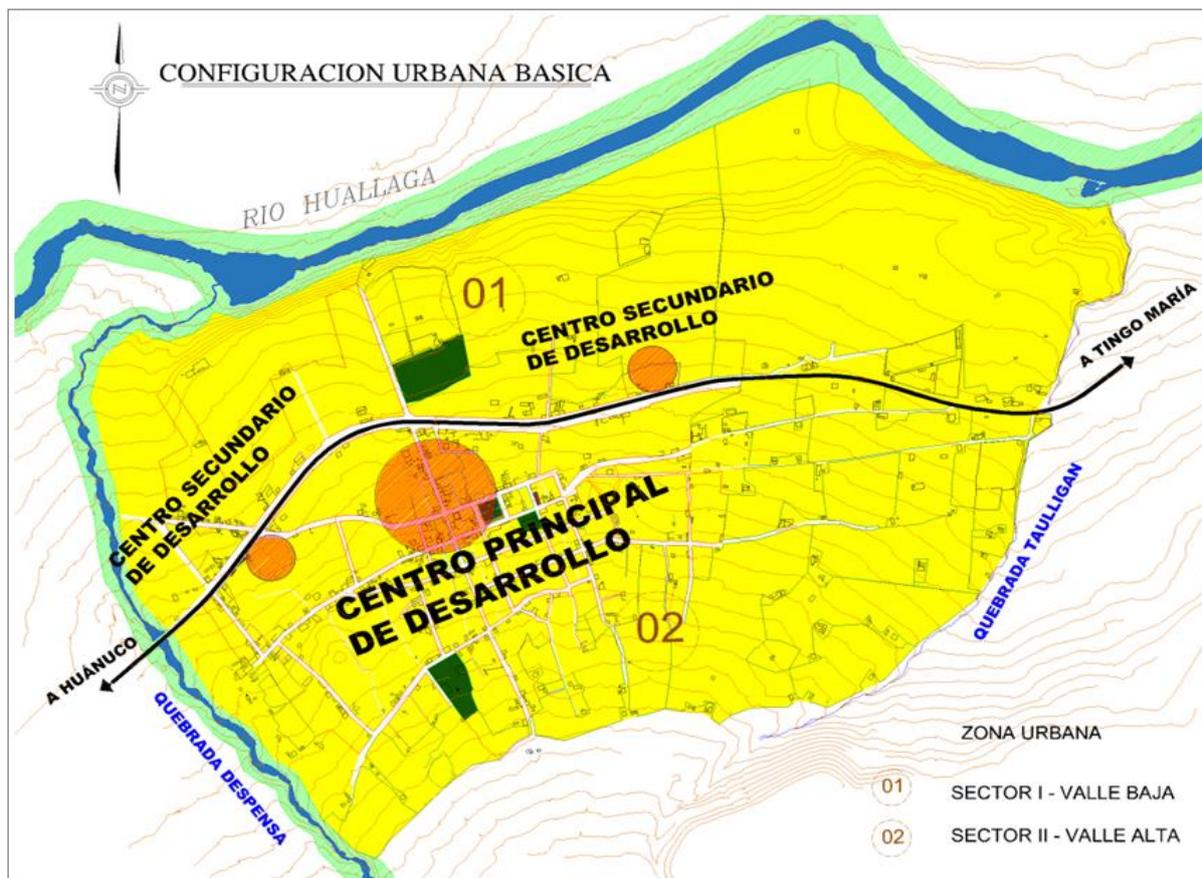
En base a la configuración espacial se definen 2 unidades territoriales las cuales denominaremos como:

1. Sector norte: Cuenta con acceso inmediato a la carretera inter Regional también cuenta con los siguientes equipamientos: Escuela Técnica Superior de la PNP, estadio, cementerio y un patio de múltiples servicios.
2. Sector sur: Cuenta con acceso inmediato a la carretera inter Regional también cuenta con los siguientes equipamientos: Centros educativos inicial, primaria y secundaria, Hospital

sin internamiento tipo 3, establecimiento de salud, Parroquia, Complejo deportivo y la Municipalidad.

Imagen 5

Configuración urbana básica



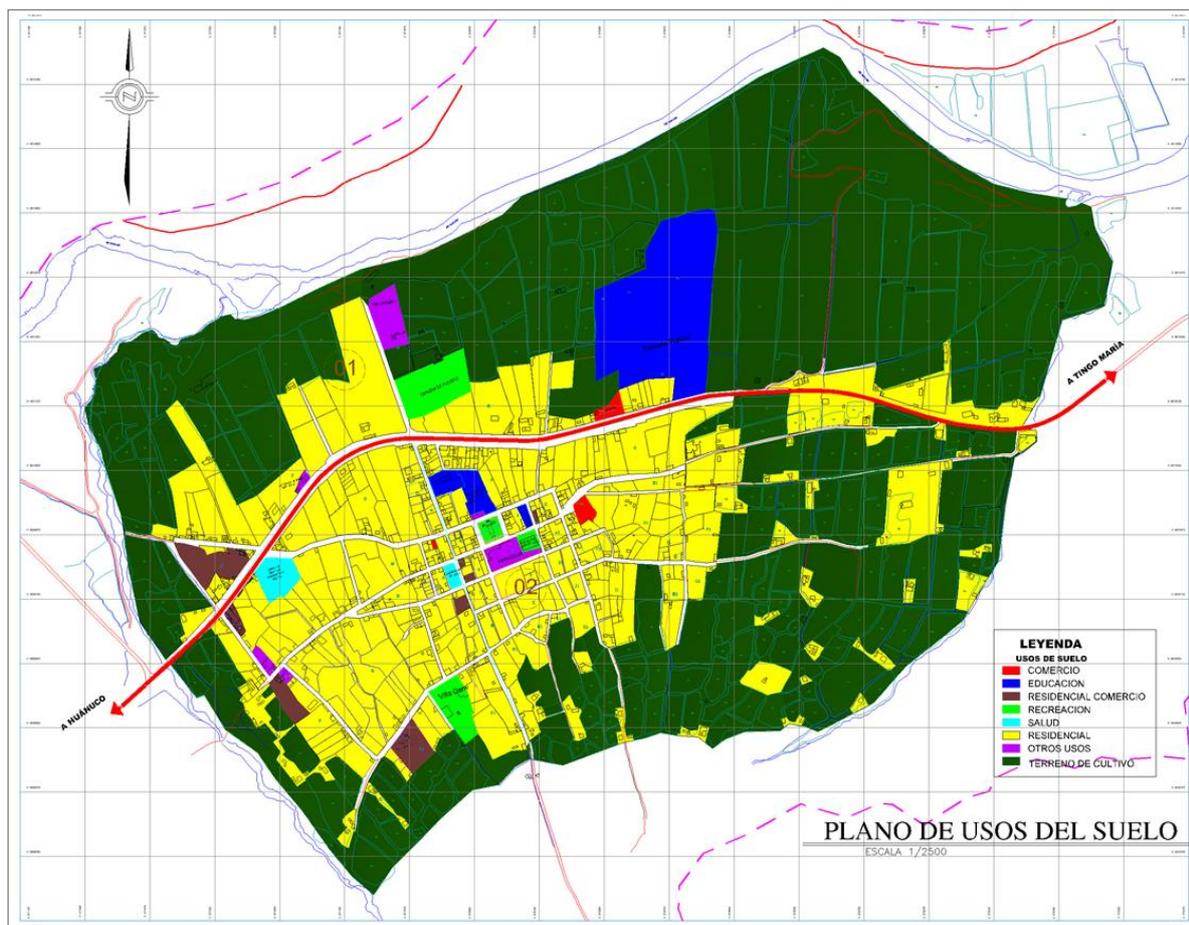
Tendencia de crecimiento y uso de suelos.

La tendencia de crecimiento es en ambos sentidos tanto paralela a la vía regional y en dirección a Mirachi al sur.

Esta clasificación preliminar del suelo define los usos del territorio teniendo en consideración sus características geofísicas y los escenarios de riesgo.

Imagen 6

Usos del suelo



Vivienda

En la actualidad el distrito de SANTA MARÍA DEL VALLE cuenta con viviendas en su gran mayoría de adobe con cobertura de calamina y teja; pero también hay viviendas de material noble.

Tabla 7

Vivienda según material de construcción del distrito de santa maría del valle según inei 2007

Nº	Materiales predominantes de construcción	Nº	%
1	Ladrillo y cemento	67	1.56%
2	Piedra, sillar c/cal o cemento	2	0.05%
2	Adobe	3.996	93.06%
4	Quincha	31	0.72%
5	Piedra con barro	190	4.42%
6	Madera	2	0.05%
7	Estera	4	0.09%
8	otros	2	0.02%
Total			100%

Fuente: INEI CENSO 2007

Análisis e interpretación: Como se puede visualizar en el Distrito De Santa María Del Valle el material de construcción predominante es el de adobe en un 93% seguido del material predominante de piedra con barro por lo que es un alto riesgo de pérdida de vidas humanas y materiales. Si estas viviendas sufrieran los daños que la naturaleza ocasiona. Seria de suma importancia en futura implementar el apoyo técnico del área correspondiente, en cómo mejorar el mismo material predominante y poder soportar mejor la inclemencia del tiempo.

Imagen 7

Materiales de construcción.

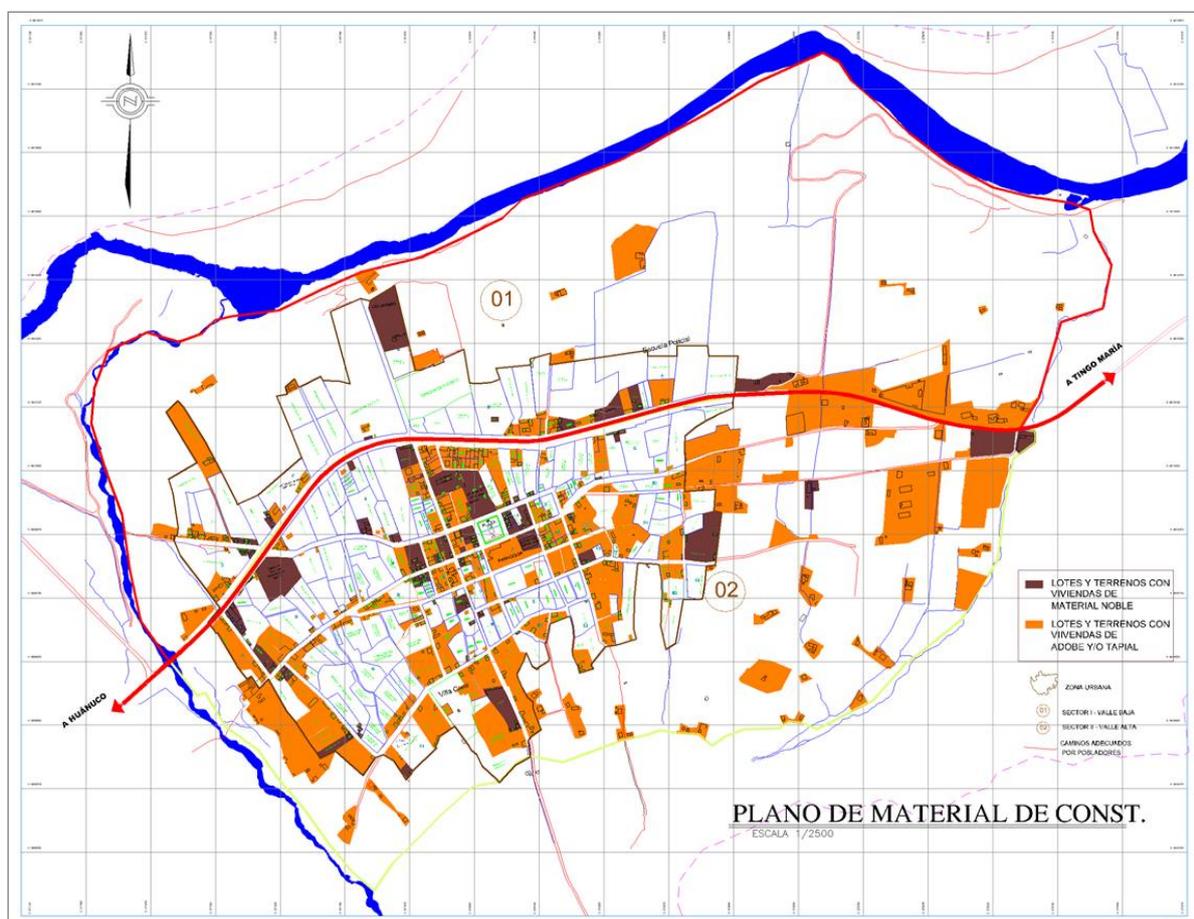
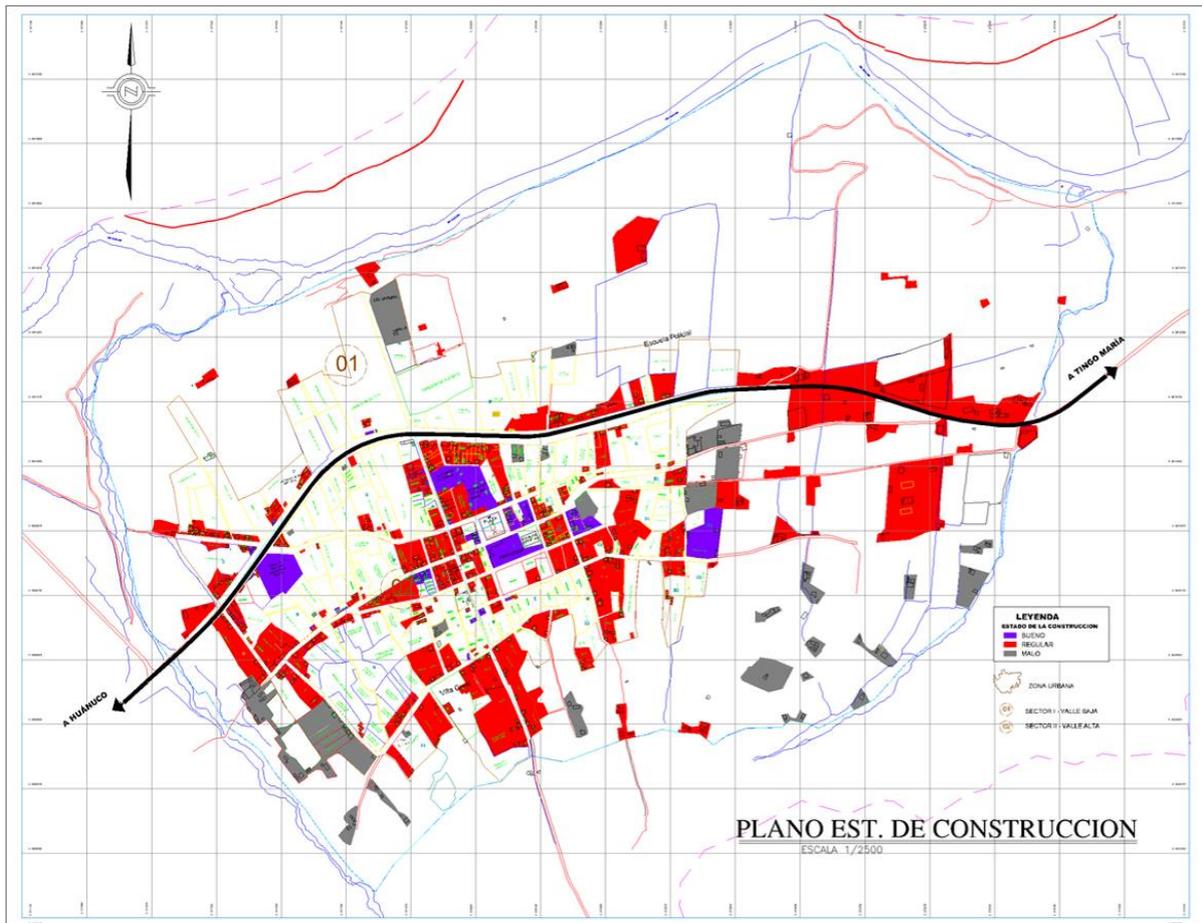


Imagen 8

Estado de la construcción.



2.7.2 sistema vial.

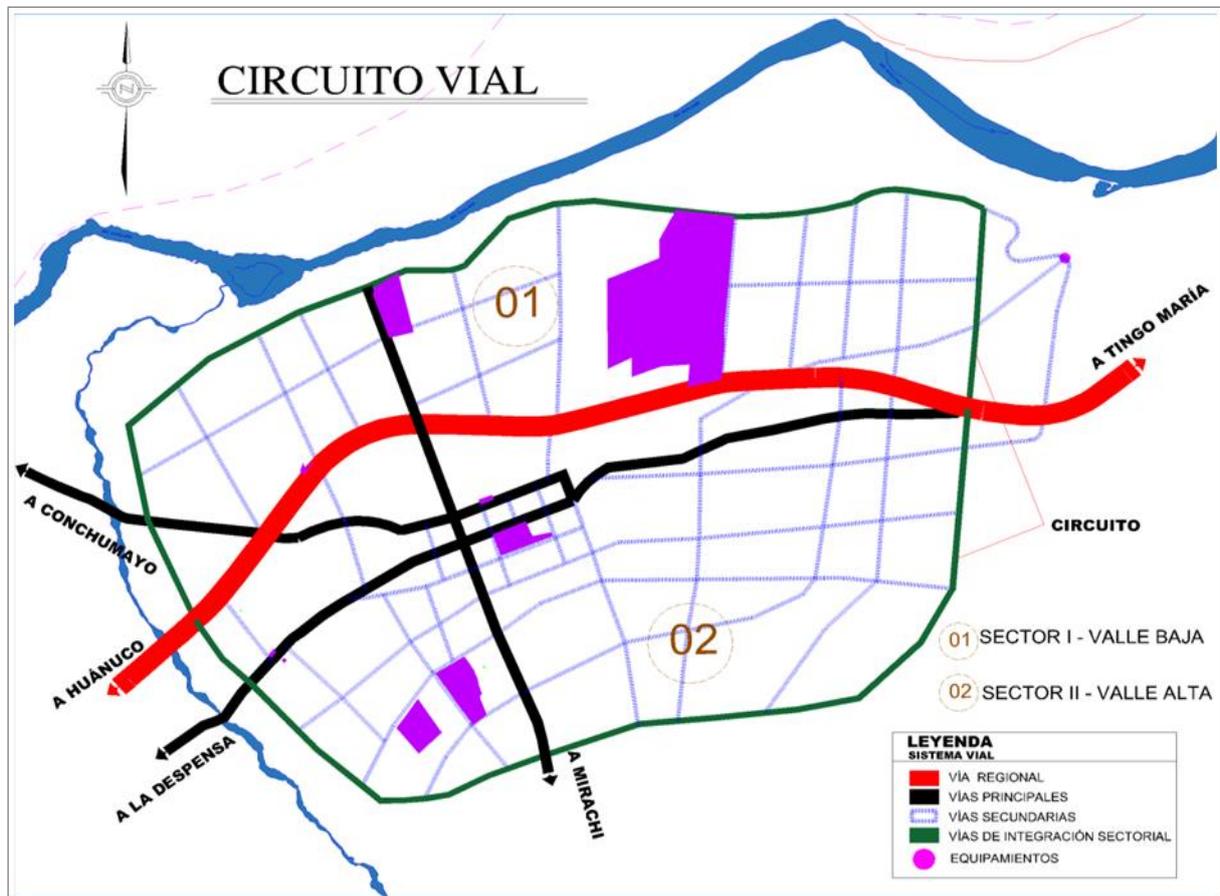
El sistema vial se estructura en función de los principales elementos que conforman el centro urbano estableciendo circuitos jerarquizados de acuerdo a las previsiones de crecimiento urbano actualmente el ámbito de estudio cuenta con el siguiente tipo de vías:

- **Vías de integración Regional:** cuenta con una sección variable entre 22.00--28.20. metros antes de la av. República y después de la misma 24.00-29.00 metros. Las vías regionales se encuentran determinada por la carretera: Huánuco – Tingo María.
- **Vías Urbanas Principales:** Como son: la Av. La Republica con una sección variable entre 7.00 – 9.00 metros, Jr. La Libertad con una sección variable entre 6.50 – 9.00 metros, Jr. Leoncio Prado con una sección variable entre 6.00 – 9.00 metros.

- **Vías Urbanas Secundarias:** Se encuentra configurada por las siguientes vías: Jr. La Libertad con una sección variable entre 6.50 – 9.00 metros, Jr. Leoncio Prado con una sección variable entre 6.00 – 9.00 metros.
- **Vías Locales:** Se encuentra configurada por las siguientes vías: Jr. Victoria, Jr. Francisco Bolognesi, Jr. Flor Morada, Jr. 28 de Julio, Jr. Piura, Jr. Andrés Avelino Cáceres, Jr. Los Molles, Jr. Alfonzo Ugarte, Jr. Huánuco, Jr. Miguel Grau, Jr. José Vara Llanos,

Imagen 9

Circuito vial



Del total de vías en el ámbito de estudio solo 1283.20 metros lineales son de vías tratadas esto representa el 35% del total.

Las vías tratadas son las asfaltadas y pavimentadas mientras el 65% son vías afirmadas.

Datos del aforo de tráfico

La composición del tráfico según el aforo realizado del 19/01/16 al 25/01/16, es la que se indica en los siguientes cuadros.

Tabla 8

Aforo del tráfico automóviles

TRAMO	TIPO DE VEHÍCULOS			
	Automóviles	Camionetas	Combis	Micros
HUANUCO – VALLE	1535	369	45	8

ELABORACIÓN: Grupo de tesis SMV

Tabla 9

Aforo del tráfico camiones pequeños.

TRAMO	TIPO DE VEHÍCULOS			
	Camión Pequeño	Camión 2 ejes	Camión 3 ejes	otros
HUANUCO – VALLE	9	3	0	0

ELABORACIÓN: Grupo de tesis SMV

Tabla 10

Aforo del tráfico motocicletas

TRAMO	TIPO DE VEHÍCULOS		
	Motocicleta	Bicicleta	Peatones
HUANUCO – VALLE	902	10	0

ELABORACIÓN: Grupo de tesis SMV

Frecuencia de los servicios.

En los cuadros siguientes se muestra la frecuencia de los servicios de transporte en la zona del Proyecto, los cuales están dados en número de viajes por día.

Tabla 11

Frecuencia de los servicios.

Tipo de Servicio	TRAMO: HUÁNUCO-SANTA MARÍA DEL VALLE		
	Nº de Viajes	Nº de Días	Frecuencia (viaje/día)
Servicio de Pasajero			
Automóviles	1535	7	219
Camionetas	369	7	53
Combis	45	7	7
Micros	8	7	1
SERVICIO DE CARGA			
Camión pequeño	9	7	1
Camión 2 ejes	3	7	4
Camión de 3 ejes	0	7	0
Otros	0	7	0

ELABORACIÓN: Grupo de tesis SMV

Tabla 12

Empresa de transporte de taxi

NOMBRE	DESTINO	PARADERO HUÁNUCO	COSTO S/.	N° DE AUTOS	N° DE VIAJES X AUTO	DESTINO
EMPRESA DE TRANSPORTES "VALLE"	SANTA MARÍA DEL VALLE	JR. HUÁNUCO N° 515	2.00	32	8	256
EMPRESA DE TRANSPORTES "LA MERCED N° 02"	SANTA MARÍA DEL VALLE	MERCADO ANTIGUO	2.00	26	6	156
-----	COLECTIVOS INFORMALES	JR SAN MARTIN CUADRA 15	4.00	-----	-----	-----

ELABORACIÓN: Grupo de tesis SMV

Tabla 13

Empresa de transporte de combis: E. T. SANTA MARÍA E.I.R.L. N° 05

NOMBRE	DESTINO	PARADERO HUÁNUCO	KM.	N° DE COMBIS	N° DE VIAJES X AUTO	DESTINO
EMPRESA DE TRANSPORTES "SANTA MARÍA DEL VALLE E.I.R.L. N° 05"	SANTA MARÍA DEL VALLE	JR. HUÁNUCO N° 515		8	4	256

ELABORACIÓN: Grupo de tesis SMV

El distrito de Santa María del Valle cuenta con vías de acceso de primer y segundo orden, así como caminos de herradura al interior de los centros poblados, muchas de estas vías de acceso son interferidas en tiempo de invierno por los deslizamientos y huaycos

2.7.3 Equipamiento urbano.**Educación.****INICIAL**

Se ha localizado I.E. Inicial 012, ubicado en Jr. Libertad 100, en el centro urbano de la capital del Distrito de Santa María del Valle. con una capacidad 142 alumnos.

Fotografía 1



Elaboración: Grupo de tesis SMV

PRIMARIA

Se ha localizado I.E. Primaria N° 199164 Jorge Basadre, ubicado en Av, de la Republica S/N en el centro urbano de la capital del Distrito de Santa María del Valle. Basadre con una capacidad de 387 alumnos.

Fotografía 2



Elaboración: Grupo de tesis SMV

SECUNDARIA

Se ha localizado I.E. Primaria N° 199164 Jorge Basadre, ubicado en Av, de la Republica S/N en el centro urbano de la capital del Distrito de Santa María del Valle. Basadre con una capacidad de 398 alumnos.

Salud

Centro de Salud del Distrito de Santa María Del Valle, ubicado dentro de la zona urbana de la capital del Distrito; pese a contar con esta nueva infraestructura en la actualidad no se encuentra en funcionamiento, esto debido a falta de equipamiento, abastecimiento de agua y falta de compromiso de parte de las autoridades

Fotografía 3



Elaboración: Grupo de tesis SMV

El establecimiento de salud CLAS Santa María del Valle está ubicado a una cuadra de la plaza en el centro urbano se encuentra en un estado regular y con un requerimiento de personal satisfecha según el Análisis situacional de salud distrito Santa María del Valle 2014. (ASIS de SMV).

Fotografía 4



Elaboración: Grupo de tesis SMV

Equipamiento de recreación, espacios públicos y áreas verdes.

Plaza de Santa María del valle con un área de 1794.50m² es la única área de recreación pasiva del ámbito de estudio haciendo un total de 0.33m² por persona al 2015.

Fotografía 5



Elaboración: Grupo de tesis SMV

Campo deportivo de Santa María del Valle con un área de 8550.50m² los cuales está en malas condiciones actual mente se desarrollan diversas actividades.

Fotografía 6



Elaboración: Grupo de tesis SMV

Riveras del rio Huallaga y la quebrada Otejmayo con un total de 92088.10 m² (9.21ha) de área verde las cuales se encuentran en condiciones de abandono.

Fotografía 7



Elaboración: Grupo de tesis SMV

Otros equipamientos

Mercado: en el sector comercio el ámbito de estudio solo cuenta con un mercadillo de nombre Conys del Valle de 8 puestos en precarias condiciones.

Fotografía 8



Elaboración: Grupo de tesis SMV

Coliseo es un espacio usado para el deporte como también para reuniones de la comunidad está ubicado a una cuadra de la plaza.

Fotografía 9

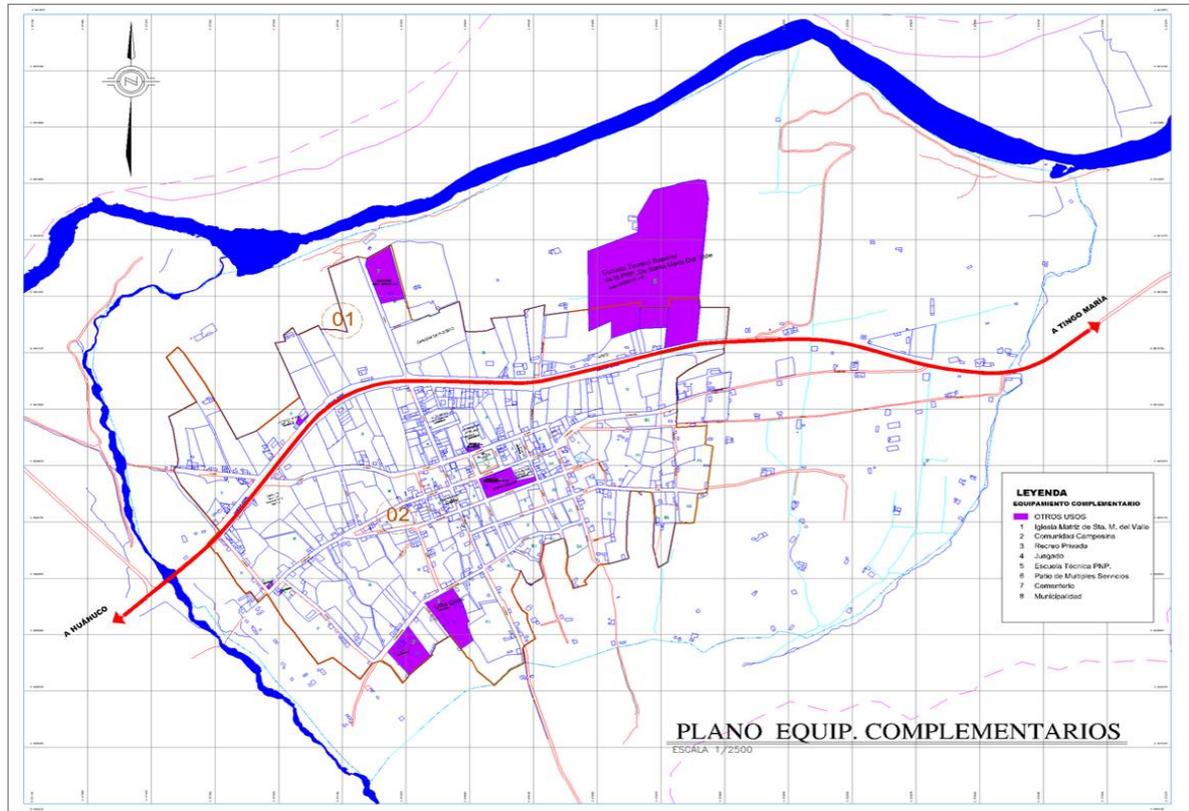


Elaboración: Grupo de tesis SMV

Presentamos un plano de equipamiento actual para un mejor desarrollo.

Imagen 10

Equipamiento



CAPITULO III

HIPÓTESIS, VARIABLES E INDICADORES

3.1 Hipótesis.

HG: “La propuesta del plan Urbano Distrital **mejora** la sostenibilidad de la población del distrito de Santa María del Valle”

H1: Al recuperar y proponer espacios públicos para las actividades de esparcimiento y recreación se mejora el aspecto social.

H2: Al proponer equipamientos de acuerdo a las principales actividades económicas para dinamizar y potenciar el consumo y la producción se mejora el aspecto económico.

H3: Al recuperar las áreas naturales de la ciudad interna y del entorno inmediato para articularlas con las actividades urbanas se mejora el aspecto Medio Ambiental.

3.2 Variables de la investigación.

3.2.1. Variable Independiente, dimensiones e indicadores.

VI: Plan Urbano Distrital

Dimensión 1: Conformación Urbana

Indicadores:

1. Seguridad física y gestión de riesgos
2. Plan General de Usos del Suelo

Dimensión 2: Articulación Espacial

Indicadores:

1. Sistema Vial
2. Sectorización.

Dimensión 3: Funcionamiento de las Actividades Urbanas**Indicadores:**

1. Zonificación
2. Equipamiento.
3. Servicios
4. Intervenciones Urbanas

3.2.2 Variable Dependiente, dimensiones e indicadores.

VD: Sostenibilidad de la población del distrito de Santa María del Valle

Dimensión 1: Social.

Indicadores:

1. Espacio público.

Dimensión 2: Económico

Indicadores:

1. Actividades económicas

Dimensión 3: Ambiental.

Indicadores:

1. Áreas Verdes y zonas de esparcimiento.

Tabla 14

Operacionalización de variables e indicadores

		DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA
V.I Plan urbano Distrital	Conformación Urbana		1. Seguridad física y gestión de riesgos	- Mapa preliminar de peligros.	Razón
				2. Plan General de Usos del Suelo	- Plano de Vulnerabilidad Física - Plano de Vulnerabilidad Social - Plano de Vulnerabilidad Integral. - Planos de Usos de Suelo.
	Articulación Espacial		1.Sistema Vial 2. Sectorización.	- Plano de Vías - Plano de Sectorización.	Razón Razón
	Funcionamiento de las Actividades Urbanas Social		1.Zonificacion 2. Equipamiento. 3. Servicios 4. Intervenciones Urbanas	- Plano de Zonificación. - Cuadro de Compatibilidades - Normatividad.	Razón
					Nominal
V.D Sostenibilidad de la población del distrito de Santa María del Valle	Social		1. Espacio público.	- Estadísticas sectoriales. - Recolección de datos - Planos	Ordinal Razón
	Económico		1. Actividades económicas	- Recolección de datos -Censo económico -Encuesta	Ordinal Razón
	Medio Ambiental		1. Áreas Verdes y zonas de esparcimiento.	- Recolección de datos -Planos.	Ordinal Razón

Elaboración: propia

Tabla 15 *Matriz de consistencia*

“PLAN URBANO DISTRITAL PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO 2015-2023”.						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
¿De qué manera el Plan Urbano Distrital mejorará la sostenibilidad de la población del distrito de Santa María del Valle?	Proponer un Plan Urbano Distrital que mejore la sostenibilidad de la población del Distrito de Santa María del Valle.	HG: “La propuesta del plan Urbano Distrital mejora la sostenibilidad de la población del distrito de Santa María del Valle”	V.I Plan urbano Distrital	Conformación Urbana	1. Seguridad física y gestión de riesgos 2. Plan General de Usos del Suelo	- Mapa preliminar de peligros. - Plano de Vulnerabilidad Física - Plano de Vulnerabilidad Social - Plano de Vulnerabilidad Integral. - Planos de Usos de Suelo.
				Articulación Espacial	1.Sistema Vial 2. Sectorización.	- Plano de Vías - Plano de Sectorización.
				Funcionamiento de las Actividades Urbanas	1.Zonificación 2. Equipamiento. 3. Servicios 4. Intervenciones Urbanas	- Plano de Zonificación. - Cuadro de Compatibilidades - Normatividad.
						- Estadísticas sectoriales.
1 ¿De qué manera el Plan Urbano Distrital mejorará en el aspecto social de la población del distrito de Santa María del Valle? 2 ¿De qué manera el Plan Urbano Distrital mejorará el aspecto económico de la población del Distrito de Santa María del Valle? 3 ¿De qué manera el Plan Urbano Distrital mejorará el aspecto Medio Ambiental de la población del distrito de Santa María del Valle?	1 Recuperar y proponer espacios públicos para las actividades de esparcimiento y recreación. 2 Proponer equipamientos de acuerdo a las principales actividades económicas para dinamizar y potenciar el consumo y la producción. 3 Recuperar las áreas naturales de la ciudad interna y del entorno inmediato para articularlas con las actividades urbanas.	H1 Al recuperar y proponer espacios públicos para las actividades de esparcimiento y recreación se mejora el aspecto social. H2 Al proponer equipamientos de acuerdo a las principales actividades económicas para dinamizar y potenciar el consumo y la producción se mejora el aspecto económico. H3 Al recuperar las áreas naturales de la ciudad internas y del entorno inmediato para articularlas con las actividades urbanas se mejora el aspecto Medio Ambiental.	V.D Sostenibilidad de la población del distrito de Santa María del Valle	Social	1.Espacio público	- Recolección de datos -Planos.
			Económico	1. Actividades económicas.	- Recolección de - Censo económico - Encuesta.	
			Medio Ambiental	1. Áreas Verdes y zonas de esparcimiento.	- Recolección de datos -Planos.	
Tipo de investigación: - Será observacional -Será retrospectivo - Será transversal. -Sera analítico. Nivel de investigación: -Sera Aplicativa Técnicas / Instrumentos: - Técnica de Observación directa y su instrumento fichas de observación - Técnica de Encuesta y su instrumento el cuestionario Población: Pobladores del Distrito de Santa María del valle muestra: Tenemos una muestra de 90 Familias.						

CAPITULO IV

UNIVERSO/POBLACIÓN Y MUESTRA

4.1 Población y Muestra.

4.1.1 Determinación de la población en estudio.

Para estimar nuestra población reduciremos nuestra población del distrito de Santa María Del Valle a los sectores inmediatos al centro poblado capital siendo estos tal como lo indica la tabla 2 *Población inmediata al centro urbano*

Tabla 16

Población inmediata al Centro Poblado proyectada al 2015.

PERIODO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CREC. ANUAL
2009	5109	0,005
2010	5134	0.013
2011	5200	0.012
2012	5262	0,012
2013	5325	0,013
2014	5394	0.013
2015	5464	

ELABORACIÓN: Grupo de trabajo S.M.V

De esta manera podemos concluir que tenemos una población proyectada para el 2015 de 5 464 hab.

4.1.2 Determinación de la Muestra.

La muestra es una parte de la población que se encuentra delimitado por una característica o una serie de características específicas.

El tipo de muestra en el presente estudio es del tipo: **PROBABILÍSTICO** (ALEATORIO SIMPLE). Usaremos la tabla 17 de inclusión y exclusión para una mejor recolección de datos.

Tabla 17

Inclusión y exclusión.

CATEGORÍA	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	CUESTIONARIO
HOMBRES	Mayores de 18 años		Si
		Menores de 18 años	No
		Discapacidad mental	No
MUJERES	Mayores de 18 años		Si
		Menores de 18 años	No
		Discapacidad mental	No

ELABORACIÓN: Grupo de trabajo S.M.V

Tamaño de la muestra

Estimación de la muestra	$n = \frac{(P)(Q)(Z^2)}{e^2}$
Donde	n: Número de muestra P: Probabilidad de éxito 50% = 0.5 Q: Probabilidad de fracaso (1-P) = 0.5 Z: Área bajo la curva normal estandarizada, (nivel de confianza de 95%) = 1.96 e: Error permisible 5% = 0.05
Reemplazando valores	$n = \frac{(0.5)(0.5)(1.96)^2}{(0.05)^2} = 384$

MUESTRA AJUSTADA - POBLACIÓN N°1

Corrección de la muestra	$N = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{n}}$
Donde	N: Muestra ajustada o corregida n ₀ : Valor de la muestra preliminar inicial n: Población = 5464 (islas de paz informe socioeconómico)
Reemplazando valores	$N = \frac{384}{1 + \frac{384 - 1}{5464}} = 359$
Teniendo en cuenta que cada familia tiene 4 integrantes aprox.	$N = \frac{359}{4} = 90$
	Total = 90 familias

CAPITULO V

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

5.1. Fuente, técnicas e instrumentos de recolección de datos

5.1.1. Fuentes

Los datos se tomaron de las siguientes fuentes:

Fuentes primarias

Fichas técnicas, programa arquitectónico, análisis de ubicación, RNE, análisis ergonómico.

Fuentes secundarias

Libros, revistas, manuales, normas, materiales electrónicos, datos estadísticos.

5.1.2. Técnicas

Las técnicas utilizadas son las siguientes:

- Entrevista
- Encuesta a los pobladores
- Observación Directa

5.1.3. Instrumentos

Se utilizaron los siguientes tipos de herramientas

- Fichas de Entrevista
- Hoja de Cuestionario para los Pobladores
- Guía de Observación

5.2 Procesamiento y presentación de datos.

El procesamiento de datos comprende el análisis e interpretación de resultados de la encuesta.

Las encuestas e inspecciones realizadas representan una herramienta muy importante porque a través de ellas se puede tener acceso a información relacionada por parte de la población, La organización es la siguiente: Gráfico, donde se muestran los porcentajes alcanzados.

Análisis e interpretación de los datos.

1. SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PROPIA	64	72
ALQUILADA	20	23
OTRO	6	5
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia



GRAFICO N° 1 ANÁLISIS E INERPRETACIÓN: La situación de las viviendas en su mayoría es propia con un 72%, alquilada 23% y otros en 5%.

2. ¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN EN LA VIVIENDA?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DE 1 A 3	29	33
DE 3 A 5	43	47
DE 5 A MAS	18	20
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia



GRAFICO N° 2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: En las viviendas habitan de 1 a 3 personas con un 33%, de 3 a 5 personas con un 47% y de 5 a más personas con un 20%, esto hace entender que existe un hacinamiento en el hogar.

3. ¿VIVIRÍA EN UNA VIVIENDA MULTIFAMILIAR?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	54	60
NO	36	40
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia

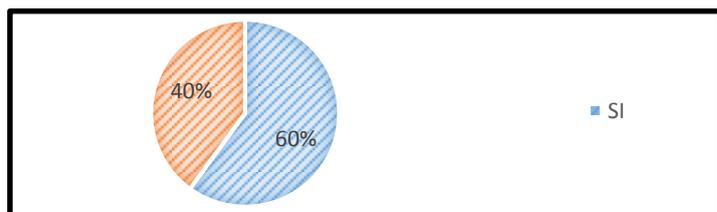


GRAFICO N° 3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Vivirían en una vivienda multifamiliar; si 60%, no 40%

4. ¿QUÉ TIPO DE EMPLEO CREE USTED QUE DEBE HABER EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE PARA GENERAR UN DESARROLLO ECONÓMICO?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AGRICULTURA	37	42
TURISMO	4	4
COMERCIO	34	38
CONSTRUCCIÓN	9	10
OTROS	6	6
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia

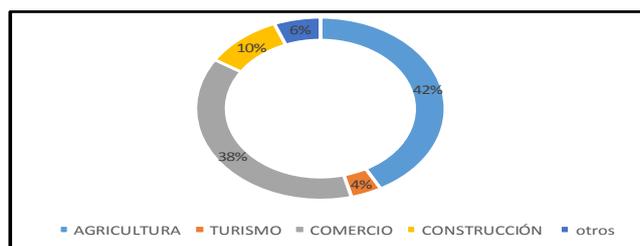


GRAFICO N° 4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: La gente opina que el tipo de empleo que debe haber para generar un Desarrollo Económico en el Distrito de Santa María Del Valle es el turismo con un 42%, agricultura con 38%, comercio, construcción 10%, turismo 4% y otros 6%.

5. ¿CUÁL ES EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE UTILIZA?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COMBI	42	46
COLECTIVO	30	34
MOTO LINEAL	14	15
MOVILIDAD PROPIA	4	5
OTROS	0	0
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia

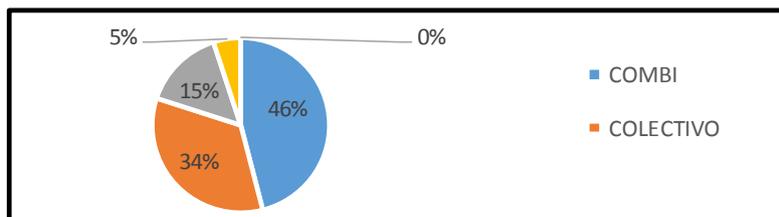


GRAFICO N° 5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: La gente opina que el tipo de transporte que utilizan para ir al Distrito de Santa María Del Valle es combi 46%, colectivo con 34%, moto lineal con 15%, movilidad propia con 5% y otro 0%.

6. ¿CREE USTED QUE LAS VÍAS DE LA CIUDAD SON APROPIADAS PARA LA CIUDAD?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	25
NO	67	75
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia

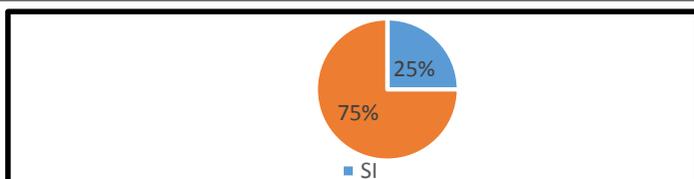


GRAFICO N° 6 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: La mayoría de las personas consideran que no es apropiada las vías de la ciudad con un 75%.

7. ¿CUÁL ES EL DESARROLLO MÁS IMPORTANTE QUE HAS VISTO EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
URBANO	11	12
AGUA Y DESAGÜE	45	50
RELLENO SANITARIO	1	1
ELECTRICIDAD	33	36
OTROS	0	0
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia

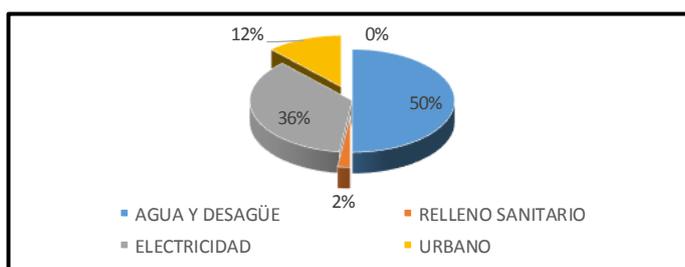


GRAFICO N° 7 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Según la población el desarrollo más importante que vieron en el Distrito en todo el tiempo fue el Saneamiento Básico (agua y desagüe) con un 50%, Electrificación con un 36%, urbano con un 12%, relleno sanitario con un 2% y Otros con 0%.

8. ¿EN QUE ÁREAS SE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES FESTIVAS DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PLAZA	45	50
LOSA DEPORTIVA	34	38
ESTADIO	11	12
OTROS	0	0
TOTAL	90	100

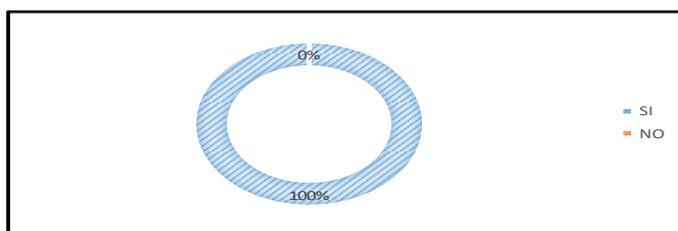
FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia



GRAFICO N° 8 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Las actividades festivas como ejemplo la fiesta de los negritos de Huánuco, carnavales según la encuesta realizada se desarrolla en la plaza con un 50%, losa deportiva con un 38%, estadio con un 12% y otros 0%.

9. CREE USTED QUE LA CIUDAD NECESITE DE MAYOR EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO: ¿UN NUEVO PALACIO MUNICIPAL, MERCADO, PARQUES, INSTITUTOS, INDUSTRIA, ETC?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	90	100
NO	0	0
TOTAL	90	100



FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia

GRAFICO N° 9 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Los pobladores en la mayoría creen que es necesario implementar a la ciudad de equipamiento urbano para su desarrollo con un 100% en cambio las demás personas opinión que no es necesario con un 0%.

10. ¿CREE USTED QUE, ¿SI RECUPERAMOS, REVALORAMOS Y RESTAURAMOS LOS LUGARES TURÍSTICOS SE FOMENTARÍA MEJOR EL TURISMO?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	88	98
NO	2	2
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia

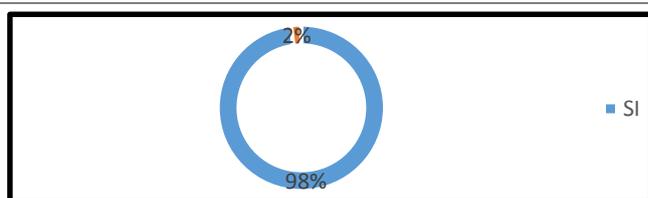


GRAFICO N° 10 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Actualmente en el Distrito de Santa María del Valle el turismo es olvidado, pero los pobladores creen que, si recuperamos, revaloramos y restauramos los lugares turísticos se fomentaría mejor el turismo con un 98%.

11. ¿CREE USTED QUE EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DEL VALLE EXISTE VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGOS?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	87	97
NO	3	3
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 Elaboración: propia

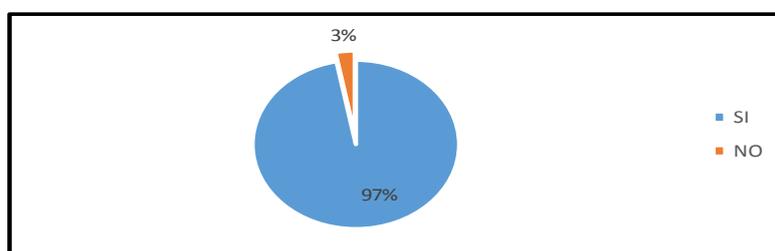


GRAFICO N° 11 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Los pobladores conciertan que en la ciudad si existen viviendas que están asentadas en zonas de riesgos que vendría a ser un peligro para muchas familias en un 97%, en cambio hay una indiferencia de algunos pobladores que no prestan atención a ello con un y opina lo contrario con un 3%.

12. ¿LE GUSTARÍA QUE EN LA CIUDAD HAYA ALTERNATIVAS PAISAJÍSTICAS Y AMBIENTAL PARA PREVENIR LOS FUTUROS DESASTRES NATURALES?

ALTERNATIVA		
SI	90	100
NO	0	0
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 **Elaboración:** propia

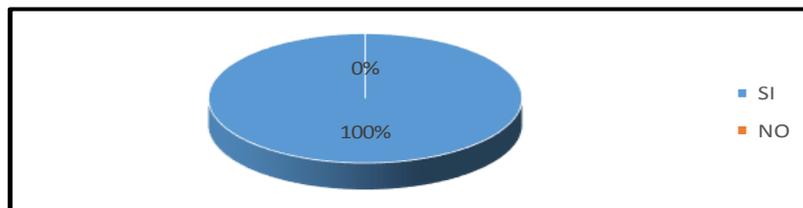


GRAFICO N° 12 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Todos los pobladores optan que la mejor alternativa de prevenir los desastres naturales es la implementación del paisaje en los lugares de riesgos con un 100%.

13. ¿QUÉ HACE UD. CON LOS RESIDUOS SÓLIDOS?

ALTERNATIVA:	FRECUENCIA	PORCENTAJE
RECOLECTOR DE BASURA	61	68
LO BOTA A LA CALLE	2	2
LO BOTA AL RIO	2	2
LO REUTILIZA	1	1
LO RECICLA	4	5
LO QUEMA	20	22
TOTAL	90	100

FUENTE: encuesta realizadas el 24 de abril del 2015 **Elaboración:** propia

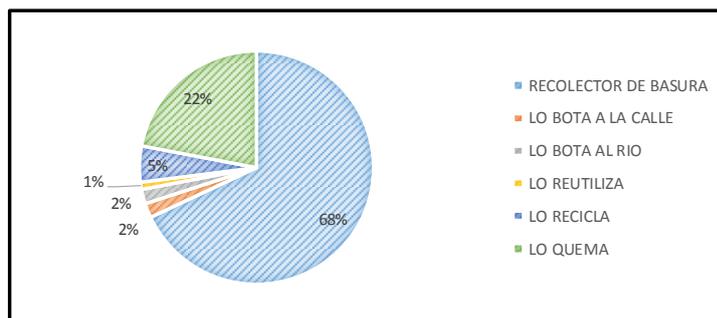


GRAFICO N° 13 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Según la población el tratamiento de los residuos sólidos es recolector de basura con un 68%, lo quema con un 22%, lo recicla con un 5%, lo bota al río con un 2%, lo bota a la calle con un 2% y lo reutiliza con 1%.

CAPITULO VI

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES

6.1. Potencial humano

- Tesistas
- Asesor

6.2 Recursos materiales

Entre ellos tenemos: equipos de computación, laptop, memoria portátil USB, equipo de impresión a tinta, materiales de escritorio, Wincha, GPS, Estación Total, Plotter, cámara fotográfica, de video, entre otros.

6.3 Recursos financieros

Los gastos ocasionados por la investigación estarán financiados por tesistas.

6.4 Costos

Tabla 18

Costos del estudio.

RECURSO	PARTIDA	COSTO (S/.)
MATERIALES	Equipos de computación	3500.00
	Equipos fotográficos	500.00
	Memoria portátil USB	60.00
	Equipo de impresión	190.00
	Materiales de escritorio	150.00
	Ploteo de planos	500.00
	Recursos informáticos	250.00
	HUMANOS	Pasajes
	Viáticos	600.00
	Honorario para el personal de apoyo	400.00
	Servicios de empastado y encuadernado	80.00
	Gastos otros	1000.00
COSTO TOTAL		7430.00

6.5 Cronograma de actividades

Tabla 19

Cronograma del estudio.

CRONOGRAMA			
TRABAJO: “PLAN URBANO DISTRITAL PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUÁNUCO 2015-2023”			
AUTOR: - GARCIA MARTIN, ALFREDO A. -TUCTO CASTILLO, ROMEO		ASERSOR: ARQ. GOICOCHEA VARGAS, VICTOR M.	
ACTIVIDADES		FECHA	
DIAGNOSTICO DEL TEMA A INVESTIGAR		1° SEMANA	
CAPITULO I – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		2°- 4° SEMANA	
CAPITULO II – MARCO TEORICO		5°- 8° SEMANA	
CAPITULO III – HIPOTESIS, VARIABLES E INDICADORES		9° - 10° SEMANA	
CAPITULO IV – MARCO METODOLOGICO		11° - 12° SEMANA	
CAPITULO V – UNIVERSO POBLACION Y MUESTRA		13° - 14° SEMANA	
CAPITULO VI – TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS		15° - 16° SEMANA	
CAPITULO VII – PROCESAMIENTO DE DATOS		17° - 18° SEMANA	
CAPITULO VIII – ASPECTOS ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO		19° - 20° SEMANA	
CAPITULO IX – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		21° - 22° SEMANA	
CAPITULO X – PROPUESTA URBANISTICA		23° - 25° SEMANA	
LIMITES TEMPORALES	INICIO	ENERO 2016	FECHAS: 17 DE ENERO DEL 2015 HASTA 17 DE MAYO DEL 2016
	TERMINO	MAYO 2016	

CAPÍTULO VII

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Síntesis de la encuesta.

Tabla 20

Síntesis de encuesta dirigida a los pobladores.

SÍNTESIS DE ENCUESTA DIRIGIDA A LOS POBLADORES TOTAL, (90 FAMILIAS)				
PREGUNTA	OPCIONES	RESULTAD OS		RESULTADO
		N° P	%	
1.¿CUÁL ES EL DESARROLLO MÁS IMPORTANTE QUE HAS VISTO EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE?	URBANO	11	12	Según la población el desarrollo más importante que vieron en el Distrito en todo el tiempo fue el Saneamiento Básico (agua y desagüe) con un 50%, Electrificación con un 36%, urbano con un 12%, relleno sanitario con un 2% y Otros con 0%.
	AGUA Y DESAGUE	45	50	
	RELLENO SANITARIO	1	1	
	ELECTRICIDAD	33	36	
	OTROS	0	0	
2.¿QUÉ TIPO DE EMPLEO CREE USTED QUE DEBE HABER EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE PARA GENERAR UN DESARROLLO ECONOMICO?	AGRICULTURA	37	42	La gente opina que el tipo de empleo que debe haber para generar un Desarrollo Económico en el Distrito de Santa María Del Valle es el turismo con un 42%, agricultura con 38%, comercio, construcción 10%, turismo 4% y otros 6%.
	TURISMO	4	4	
	COMERCIO	34	38	
	CONSTRUCCIÓN	9	10	
	OTROS	6	6	
3.¿CREE USTED QUE LA CIUDAD NECESITE DE MAYOR EQUIPAMIENTO URBANO ASI COMO: ¿UN NUEVO PALACIO MUNICIPAL, MERCADO, PARQUES, INSTITUTOS, INDUSTRIA, ETC?	SI	90	100	Los pobladores en la mayoría creen que es necesario implementar a la ciudad de equipamiento urbano para su desarrollo con un 100% en cambio las demás personas opinión que no es necesario con un 0%.
	NO	0	0	
4.¿LE GUSTARÍA QUE EN LA CIUDAD HAYA ALTERNATIVAS PAISAJÍSTICAS Y AMBIENTAL?	SI	90	100	Todos los pobladores optan que la mejor alternativa de prevenir los desastres naturales es la implementación del paisaje en los lugares de riesgos con un 100%.
	NO	0	0	

Tabla 20 Análisis e interpretación:

1. El desarrollo del Distrito en temas de saneamiento y electrificación son proyectos básicos, pero aun no basta para su desarrollo sino también en hacer un plan de propuestas en todo el Distrito incluyendo los diferentes sistemas que debe abordar.
2. El Desarrollo Económico que fomentará el empleo será a través de las diferentes actividades económicas que se van a potencializar generando una economía dinámica y funcional en todo el distrito.
3. El Diseño de la ciudad como una zona de urbe se consolidará cuando se implemente los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, esto hará que la ciudad sea sostenible.
4. La población de santa María del Valle carece de alternativas paisajísticas; se debe recuperar las áreas naturales y áreas públicas.

7.2. Aspecto social.

Del diagnóstico: Según el diagnóstico actualmente cuenta con 25432.50m² (2.54ha) de áreas públicas como: Zona de Habilitación Recreativa, Zona Cultural y Turística.

En la pregunta N°8 de la encuesta podemos ver la frecuencia de uso del espacio público actual, sin embargo, estos no son suficientes para cubrir las necesidades.

Análisis e interpretación del gráfico N°8: Las actividades festivas como ejemplo la fiesta de los negritos de Huánuco, carnavales según la encuesta realizada se desarrolla en la plaza con un 50%, losa deportiva con un 38%, estadio con un 12% y otros 0%.

De la propuesta: Con la propuesta se recupera y se propone espacios públicos como:

- Zona de Habilitación recreativa con un total de 21012.90 m² (2.1 ha)
- Zona de preservación ambiental con un total 57206.84 m² (5.72 ha)

- Zona Cultural y Turística con un total 15882.0 m² (1.58 ha)

Esto hace un total de 94101.74m² (9.40ha)

7.2. Aspecto Económico

Del diagnóstico de Santa María del Valle: Según el diagnóstico del grupo de Santa María del valle se propuso equipamientos que influirán en la población, se propuso una tabla donde se compara el tipo de equipamiento y la cantidad de puestos de trabajo aproximado por cada uno dando como resultado lo siguiente:

Tabla 21

Propuestas de diagnóstico del distrito de Santa María del Valle.

Lugar	propuesta	Costo aprox.	Puesto de trabajo
Pachabamba	Centro de desarrollo textil rural	1.5 millones de nuevo soles	<ul style="list-style-type: none"> • 20 puesto de trabajo permanente. • 2 seguridad permanente • 2 limpieza mantenimiento
	Recuperación del patrimonio cultural- iglesia	1 140000 millón ciento cuarenta mil de nuevo soles	<ul style="list-style-type: none"> • 10 puesto de trabajo eventual. • 2 permanente
Quera	Centro de acopio	1.5 millones de nuevo soles	<ul style="list-style-type: none"> • 20 puesto de trabajo permanente. • 2 seguridad permanente • 2 limpieza mantenimiento
	Centro de procesamiento e industrialización de la tara.	1.5 millones de nuevo soles	<ul style="list-style-type: none"> • 20 puesto de trabajo permanente. • 2 seguridad permanente • 2 limpieza mantenimiento
	Centro interdisciplinario para desarrollar alta competitividad deportiva	8.0 millones de nuevo soles	<ul style="list-style-type: none"> • 40 peones eventuales • 2 seguridad permanente • 2 limpieza
Marambuco	Colegio rural de alto rendimiento	7.0 millones de nuevo soles	<ul style="list-style-type: none"> • 30 peones eventuales • 2 seguridad permanente • 2 limpieza
Total		20640000	162

Tabla 21. Análisis e interpretación: Esta tentativa de propuestas realizada por el grupo de Santa María del Valle da realce a la **sostenibilidad económica**. Esto permite la creación de 162 puestos de trabajo los cuales influirán indirectamente a la población.

De la propuesta: Según plan Urbano Distrital de Santa María del Valle se propuso equipamientos dando como resultados los siguientes:

Tabla 22

Propuestas del plan Urbano Distrital de Santa María del Valle.

EQUIPAMIENTOS	propuesta	Costo aprox.	Puesto de trabajo
EDUCACION	Ampliación y mejoramiento del centro Inicial 012.	1.5 millones de nuevos soles	10 puesto de trabajo permanente.
	Creación de centro de educación Inicial con 6 aulas.	3.0 millones de nuevos soles	12 puesto de trabajo permanente.
	Ampliación y mejoramiento de la I.E. Primaria N° 199164 Jorge Basadre.	1.5 millones de nuevos soles	11 puesto de trabajo permanente.
	Creación de centro de educación Primaria con 7 aulas.	3.5 millones de nuevos soles	15 puesto de trabajo permanente.
	Ampliación y mejoramiento de la I.E. Secundaria N° 199164 Jorge Basadre.	1.5 millones de nuevos soles	12 puesto de trabajo permanente.
	Creación de centro de educación Secundaria con 8 aulas.	4.0 millones de nuevos soles	16 puesto de trabajo permanente.
COMERCIO	Creación de un mercado central.	12 millones de nuevos soles.	180 puesto de trabajo permanente.
SALUD	Ampliación y equipamiento del establecimiento de salud existente.	3.0 millones de nuevos soles	35 puesto de trabajo permanente.
OTROS EQUIPAMIENTOS	Propuesta de terminal terrestre.	11.0 millones de nuevo soles.	40 puesto de trabajo permanente.
	Ampliación y mejoramiento del cementerio general	3.5 millones de nuevos soles.	10 puesto de trabajo permanente.
	Planta de tratamiento de agua residuales.	3.0 millones de nuevos soles.	03 puesto de trabajo permanente.
	Total	47.5 millones de nuevos soles	344

Tabla 22. Análisis e interpretación: Para lograr un crecimiento económico equitativo y que brinde a la población las oportunidades; se logra bajo un contexto de **sostenibilidad económica**. Bajo este contexto se generan condiciones que posibilitan un crecimiento económico sostenido y esto permite la creación de 344 puestos de trabajo caracterizados por su dignidad y productividad los cuales influirán directamente a la población.

7.3. Aspecto Medioambiental.

Del diagnóstico: Según el diagnóstico se cuenta actualmente con 1764.50m² de áreas de recreación pública haciendo un total de 0.33m² por persona.

En la pregunta N° 11 corroborado en los mapas de peligro, tenemos que estas zonas están siendo vulneradas y con la propuesta se logra recupera estas áreas naturales.

Análisis e interpretación del gráfico N° 11: Los pobladores conciertan que en la ciudad si existen viviendas que están asentadas en zonas de riesgos que vendría a ser un peligro para muchas familias en un 97%, en cambio hay una indiferencia de algunos pobladores que no prestan atención a ello opinan lo contrario con un 3%.

De la propuesta del plan urbano: En la propuesta se logra recuperar espacios públicos como:

- Las riveras del rio Huallaga y la quebrada Otejmayo con un total de 92088.10 m² (9.21ha).

La Organización de las Naciones Unidas recomienda a los países que las ciudades deben tener por lo menos 16 metros cuadrados de áreas verdes por persona; La Organización Mundial de la Salud, recomienda al menos 9 metros cuadrados por persona. Sin embargo, en la propuesta de áreas verdes se logra estar dentro de la recomendación por los organismos mundiales; quedando 15.30 m² por persona al 2023.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

Conclusión general.

1. Con la propuesta del plan urbano distrital **se mejora** la sostenibilidad de la población del Distrito de Santa María del Valle proporcionando los instrumentos técnico-normativos para la ocupación racional y sostenible del territorio logrando la distribución equitativa de los beneficios que se deriven del uso del suelo.

Con lo cual se acepta la hipótesis general cumpliendo con el objetivo.

Conclusiones Específicas.

2. Con la propuesta de Zonas de Habitación recreativa, preservación ambiental, Cultural y Turística **se mejora** el espacio público en 73 % en su dimensión.
3. Con la propuesta de Equipamientos **se mejora** las actividades económicas creando 344 puestos de trabajos.
4. Con la propuesta y recuperación de áreas de recreación pública **se mejora** las áreas verdes y zonas de esparcimiento quedando con 15.30 m² por persona al 2023.

Con esto se aceptan las hipótesis específicas y se cumplen también con los objetivos.

8.2. Recomendaciones.

- 1 Se recomienda a las autoridades la realización del Plan Urbano Distrital de Santa María del Valle 2015-2023, pues consideramos que sería de vital importancia en el desarrollo sostenible de la población.
- 2 Se recomienda para las futuras investigaciones abordar más en la sostenibilidad siendo este un tema muy amplio, profundizando en el aspecto económico y como mejorar la sostenibilidad en el tiempo.
- 3 Se recomienda para futuras investigaciones tocar los temas de la sostenibilidad por separado; esto es aspecto social, económico y ambiental; diferenciando técnicas y demás complementos.
- 4 Se recomienda proponer planes urbanos en las zonas inmediatas al ámbito de estudio delimitado en esta investigación.

PROPUESTA URBANISTICA

CAPITULO IX

ESCENARIOS DE DESARROLLO, VISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

9.1 Construcción y selección de escenarios.

Siguiendo los criterios optaremos un plazo mediano para nuestro horizonte el cual comienza a partir del año 2015 hasta el año 2023 que abarca dos periodos de gestión política teniendo esto definido estableceremos los escenarios deseable y probable.

9.1.1. Escenario deseable

El escenario deseable se define a partir del planteamiento de sueños, expectativas o deseos” de la población y de las autoridades sobre como quisieran que sea el Distrito de Santa María del Valle al término del plazo proyectado:

- Ciudad competitiva, saludable, libre de pobreza y marginación.
- Ciudad basada en el desarrollo agro exportador
- Ciudad ordenada en el transporte público y privado.
- Ciudad con áreas verdes.
- Ciudad con saneamiento físico legal de las propiedades.
- Ciudad con educación de calidad.
- Ciudad turística y ecológica.

9.1.2. Escenario probable

El escenario probable, se plantea en base a la identificación de Tendencias Positivas y Tendencias Negativas, teniendo en consideración que una tendencia es un proceso de la realidad que se repite e influye en el futuro, que puede prevalecer o cambiar por acción antrópica.

De esta forma, se identificaron las siguientes tendencias del distrito de Santa María del Valle con la tabla 23.

Tabla 23

Tendencias.

TENDENCIAS	TENDENCIAS POSITIVAS	TENDENCIA NEGATIVA
EN LO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la inversión social para reducir la pobreza. - Incremento de la identidad cultural de la población. - Incremento de la participación de la población en las organizaciones sociales. - Incremento de la PEA en el distrito. - Disminución del analfabetismo en la ciudad. - Incremento de la cobertura de atención en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la migración a la ciudad de Huánuco. - Aumento de la pobreza en las zonas peri urbana. - Localización de viviendas en zonas de riesgo. - Fuentes de trabajos poco diversificados.
EN LO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la actividad comercial y de servicios en la Ciudad y de flujos de bienes y servicios. - Incremento de actividades agropecuarias, comercial y turística. - Incremento de la actividad pecuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de las actividades económicas informales, especialmente en el comercio y Agronomía. - Ingreso familiar con un nivel bajo. - Equipamientos urbanos sin funcionamientos y abandonados.
EN LO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de planes de gestión de residuos sólidos. - Mayor conciencia de la población sobre la conservación del medio ambiente. - Mayor conciencia constitucional para recuperar áreas naturales con valor ecológico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación de la población y las autoridades en lo ambiental. - Contaminación del río Huallaga - Abandono y falta de áreas verdes.

9.2. Visión y misión

La visión es un punto de llegada y nuevo punto de partida hacia ese futuro

- **VISIÓN**

“Santa María del Valle un Distrito Competitivo, Saludable, Libre de pobreza y marginación, con capacidades basadas en el desarrollo agro exportador, Educación de calidad, Turismo con identidad y pueblo Ecológicamente amigable”.

- **MISIÓN**

Lograr un desarrollo sostenido al ayudar a la gestión pública local a organizar y conducir la planificación estratégica descentralizada, concertada y participativa.

Fortaleciendo las organizaciones públicas y privadas, en el desarrollo del distrito en forma auto sostenido logrando mayor producción y productividad contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población rural y urbana. Generando procesos de equidad social al propiciar oportunidades donde la población se incorpore al trabajo conjunto, logrando una identidad cultural.

9.3. Análisis de Foda

9.3.1. Aspecto social.

Fortalezas

- Cuenta con población joven; preparado en estudio y trabajo, con deseo de superación para el desarrollo y progreso del distrito
- La población cuenta con identidad cultural debido a la participación en las organizaciones sociales.
- Debido a la gestión pública existe buena demanda laboral
- Cuenta con una nueva infraestructura en salud.
- Cuenta con la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú.

Oportunidades

- Posibilidad de tener educación cercana en la ciudad de Huánuco.
- Traslado al hospital regional de Huánuco.
- Oportunidad para ser profesional con alguna formación académica laboral.

Debilidades

- Posee zonas vulnerables
- La inacción en la aplicación de los instrumentos de gestión.
- En su mayoría las viviendas son de material precarias (tapia y adobe)
- Vías y accesos no definidos.
- Demora en la interrelación y falta de coordinación institucional.

Amenazas

- incorporación lenta frente a la modernidad, internet, cajeros automáticos y otros.
- Debilitamiento de la identidad cultural por influencia de ciudades grandes, el flujo migratorio, entre otros.

Tabla 24

Componente social.

ANÁLISIS EXTERNO	ANÁLISIS INTERNO	DEBILIDADES
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>O1. Posibilidad de tener educación cercana en la ciudad de Huánuco.</p> <p>O2. Traslado al hospital regional de Huánuco.</p> <p>O3. Oportunidad para ser profesional con alguna formación académica laboral.</p>	<p>FORTALEZA</p> <p>F1. Cuenta con población joven; preparado en estudio y trabajo, con deseo de superación para el desarrollo y progreso del distrito</p> <p>F2. La población cuenta con identidad cultural debido a la participación en las organizaciones sociales.</p> <p>F3. Debido a la gestión pública existe buena demanda laboral</p> <p>F4. Cuanta con una nueva infraestructura en salud.</p> <p>F5. Cuenta con la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú.</p> <p>FO1. Incentivar a los jóvenes estudiantes con becas u otros programas para que accedan al estudio superior y tengamos más gente capacitada quien velara el progreso de su localidad. F4, F5; O1, O3.</p> <p>FO2. Incentivar a los trabajos de faena para la limpieza de las calles y el recojo de basura, conjuntamente darles charlas de cuidados medioambientales. F1, F2, O3.</p> <p>FO3. Implementar y equipar las fiestas costumbristas que son parte importante del gran cambio respetando siempre al turista y capacitando constantemente a nuestra gente F2,01</p>	<p>D1. Posee zonas vulnerables</p> <p>D2. La inacción en la aplicación de los instrumentos de gestión.</p> <p>D3. En su mayoría las viviendas son de material precarias (tapia y adobe)</p> <p>D4. Vías y accesos no definidos.</p> <p>D5. Demora en la interrelación y falta de coordinación institucional.</p> <p>DO1. Incentivar a nuestra gente a una identidad propia, pero con preparación técnica y profesional para servir no solo a su localidad sino también a su país. D5, O1, O3</p> <p>DO2. Capacitar a las autoridades en el cumplimiento de las normas de gestión y su cumplimiento dentro de la sociedad, creando una articulación interinstitucional en el distrito. D2, D5, O1, O3.</p>
<p>AMENAZAS</p> <p>A1. Incorporación lenta frente a la modernidad, internet, cajeros automáticos y otros.</p> <p>A2. Debilitamiento de la identidad cultural por influencia de ciudades grandes, el flujo migratorio, entre otros.</p>	<p>FA1. Realizar con urgencia un proyecto de delimitación territorial, esto conlleva al atraso y falta de proyectos. F3, A2.</p>	<p>DA1. Eliminar topo tipo de diferencias sociales que divide a la Población. D3, A1.</p> <p>DA2. Trabajar en la coordinación y unión del distrito y sus centros poblados en una buena relación para mejores resultados. D1, D2; A2</p>

9.3.2. Aspecto económico

Fortalezas

- Ubicación geo estratégica: con la vía Regional Huánuco - Tingo María.
- Potencialidades de recursos paisajísticos y turísticos.
- Población organizada con capacidad de negociación y concentración de productos agrícolas.
- Cuenta con terrenos para un buen desarrollo vial

Oportunidades

- Apoyo crediticio de instituciones públicas y privadas para la agricultura
- Demanda interdistrital de productos agrícolas.
- Posibilidad de desarrollar micro y pequeñas empresas.

Debilidades

- Agricultura con bajo nivel tecnológico, débil presencia en el mercado.
- Limitada oferta de trabajo, factor de migración.
- Limitada capacidad para aplicación de instrumentos de gestión municipal.
- Deficiencia de infraestructura y equipamiento para el turismo.

Amenazas

- Vulnerabilidad del Distrito de Santa María del Valle por riesgos naturales.
- Derivación de los recursos financieros destinados a la región.

Tabla 25

Componente económico

	ANÁLISIS INTERNO	FORTALEZA	DEBILIDADES
ANÁLISIS EXTERNO		<p>F1. Ubicación geo estratégica: con la vía Regional Huánuco - Tingo María.</p> <p>F2. Potencialidades de recursos paisajísticos y turísticos.</p> <p>F3. Población organizada con capacidad de negociación y concentración de productos agrícolas.</p> <p>F4. Cuenta con terrenos para un buen desarrollo vial</p>	<p>D1. Agricultura con bajo nivel tecnológico, débil presencia en el mercado.</p> <p>D2. Limitada oferta de trabajo, factor de migración.</p> <p>D3. Limitada capacidad para aplicación de instrumentos de gestión municipal.</p> <p>D4. Deficiencia de infraestructura y equipamiento para el turismo.</p>
OPORTUNIDADES	<p>O1. Apoyo crediticio de instituciones públicas y privadas para la agricultura</p> <p>O2. Demanda interdistrital de productos agrícolas.</p> <p>O3. Posibilidad de desarrollar micro y pequeñas empresas.</p>	<p>FO1. Aprovechar la Ubicación estratégica del Distrito para impulsar la economía local basada en el turismo, comercio agrícola, tanto en el apoyo crediticio como el apoyo gubernamental. F1; O2,</p> <p>FO2. Aprovechar las tierras productivas para tecnificar los productos; tecnificando la agricultura y dándole valor agregado a los productos a través de las pequeñas y microempresas para alcanzar a introducir a ese mercado creciente. . F3, O3.</p> <p>FO3. Impulsar el mantenimiento y mejoramiento de las vías internas como las vías de conexión interdistrital para un mejor flujo de productos. F4,O2</p>	<p>DO1. Mayor control, implementación y gestión de acciones para llevar un programa de cadenas productivas tecnificando rentable que se pueden adaptar en la zona y la creación de pequeñas y microempresas quienes generan ofertas laborales. D2, O2.</p> <p>DO2. Planificar el crecimiento ordenado y adecuado para una buena distribución y zonificación espacial recuperando y complementando los equipamientos turísticos, sin perder el paisaje rural y ecológico que muestra la localidad el cual promoverá el turismo y dinamizará la economía local. D3, D4; O3.</p> <p>DO3. Implementar un programa que agrupe sistemáticamente la limpieza de la ciudad, mantenimiento y tratamiento final de los elementos contaminantes como la basura, descuidar una intensa capacitación a la población. D3, D4; O3.</p>
AMENAZAS	<p>A1. Vulnerabilidad del Distrito de Santa María del Valle por riesgos naturales.</p> <p>A2. Derivación de los recursos financieros destinados a la región.</p> <p>A3. Falta de inversión, limita el desarrollo de actividades económicas.</p>	<p>FA1. Aprovechar las condiciones agroclimáticas para incentivar a mejorar las actividades económicas. F2, A3.</p> <p>FA2. Gestionar la inversión de equipamiento turístico y de recreación ante las instituciones regionales como provinciales como parte de la solución a la creciente demanda de espacios de esparcimiento en las grandes ciudades de la región cercanas al distrito. F2, F4, A3.</p>	<p>DA1. Identificación de áreas vulnerables y zonas de peligro, para su implementación de reforestación y tratamiento físico preventivo señalando las zonas seguras en caso de algún fenómeno que perjudique la economía y la salud de la población. D1, D2, A1.</p>

9.3.4. Aspecto ambiental

Fortalezas

- Existencia de ecosistema con una calidad ambiental aceptable.
- Condiciones Agroclimáticas y suelos favorables para la producción agrícola
- El potencial hídrico del Distrito, representado por canales de riego y aguas de río.
- Incremento de la conciencia ambiental de los poblados de la zona urbana y del Distrito en general.

Oportunidades

- Disponibilidad de proyectos de gestión para el cuidado del medio ambiente.
- Legislación, disponibilidad de información pertinente para el cuidado del medio ambiente.
- Las transferencias de tecnología y recursos de instituciones internacionales y nacionales para el cuidado del medio ambiente.

Debilidades

- La falta de decisión en la aplicación en los instrumentos de gestión ambiental.
- La falta de capacidad y financiamiento para implementar proyectos para el tratamiento de aguas residuales.
- Falta de educación ambiental.
- Ausencia de estaciones de monitoreo para el control de la calidad del aire.

Amenazas

- Existencia de peligros naturales como flujos de lluvias (Huaycos).
- La contaminación de los suelos es cada vez un problema a resolver si queremos ser ecológicos.
- La ausencia de áreas verdes, áreas de esparcimiento y de deporte con tratamiento para la actividad.

Tabla 26

Componente ambiental

	ANÁLISIS INTERNO		DEBILIDADES
ANÁLISIS EXTERNO		<p>FORTALEZA</p> <p>F1. Existencia de ecosistema con una calidad ambiental aceptable.</p> <p>F2. Condiciones Agroclimáticas y suelos favorables para la producción agrícola</p> <p>F3. El potencial hídrico del Distrito, representado por canales de riego y aguas de río.</p> <p>F4. Incremento de la conciencia ambiental de los poblados de la zona urbana y del Distrito en general.</p>	<p>D1. La falta de decisión en la aplicación en los instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>D2. La falta de capacidad y financiamiento para implementar proyectos para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>D3. Falta de educación ambiental.</p> <p>D4. Ausencia de estaciones de monitoreo para el control de la calidad del aire.</p>
OPORTUNIDADES	<p>O1. Disponibilidad de proyectos de gestión para el cuidado del medio ambiente.</p> <p>O2. Legislación, disponibilidad de información pertinente para el cuidado del medio ambiente.</p> <p>O3. Las transferencias de tecnología y recursos de instituciones internacionales y nacionales para el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>FO1. Incentivar a programas de concientización ambiental; si queremos convertir al Distrito en un lugar saludable, ecológico para el turismo. F4, O1, O2.</p> <p>FO2. Aprovechar el ecosistema saludable para promocionar el turismo ecológico, implementando programas de vigilancia medio ambientales. F2, O1, O2, O3</p> <p>FO3. Implementar la infraestructura para la canalización, cuidado y mejor manejo de las aguas para el riego traídas a través de canales. F3.</p>	<p>DO1. Implementar un programa que incluya el recojo, tratamiento, Almacenamiento de la basura, haciendo cumplir dichos programas con una campaña agresiva de concientización ambiental a la población. D1, D3, D4, O3.</p> <p>DO2. Implementar con infraestructura para la adecuada canalización de las aguas de riego que en muchos casos más representan un riesgo de inundación. D1, O3</p>
AMENAZAS	<p>A1. Existencia de peligros naturales como flujos de lluvias (Huaycos).</p> <p>A2. La contaminación de los suelos es cada vez un problema a resolver si queremos ser ecológicos.</p> <p>A3. La contaminación de ríos generada por no tener una planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>A4. La ausencia de áreas verdes, áreas de esparcimiento y de deporte con tratamiento para la actividad.</p>	<p>FA1. Mitigar los riesgos de desastres naturales con programas preventivos como la reforestación y forestación con árboles de raíces profundas En las laderas por donde bajan las aguas pluviales; identificando las zonas seguras ante desastres. F2, F4; A1.</p> <p>FA2. Implementar programas y técnicas para mitigar la contaminación tanto de los suelos de cultivo como el agua que lo riega implementando equipamientos que ayuden este fin. F3, F4, A1, A2, A3, A4.</p> <p>FA3. Implementar y equipar áreas de esparcimiento público que ayuda a la salud de la población y generar mayor atracción. F1, F2, A4.</p>	<p>DA1. Eliminar todo tipo de contaminación (ambiental, visual, audita, etc.). D3, D4; A2.</p> <p>DA2. Gestionar, generar presupuesto, supervisar por las autoridades locales, las obras de toda índole para evitar el abandono de las obras. D2, D4; A1, A4.</p> <p>DA3. Implementar un sistema integral de defensa riverieña en zonas vulnerables (donde bajan huaycos). D1, A1, A4.</p>

9.4. Definición de los objetivos estratégicos

Para que la visión y misión, se haga realidad, se requiere identificar y definir los objetivos estratégicos o direcciones adecuadas para tal fin.

9.4.1. Social.

Tabla 27

Objetivo estratégico Social

Ciudad competitiva, saludable, libre de pobreza y marginación	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	- Promover la integración del capital social y cultural, para el fortalecimiento de una sociedad solidaria y con identidad.
OBJETIVOS OPERATIVOS:	- Disminución de diferencias sociales entre los diferentes grupos de la población. - Incentivo a la organización y participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones. - Mejoramiento de la educación Integral en todos los sectores sociales. - Promoción de la cultura tradicional de Santa María del Valle. - Valoración de los grupos sociales desfavorecidos: mujeres, niños, jóvenes. - Recuperación de valores sociales y de la cultura de la convivencia.

9.4.2. Económico.

Tabla 28

Objetivo estratégico Económico.

Ciudad basada en el desarrollo agro exportador, limpio, seguro y con capacidad de trabajo.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	- Consolidar el posicionamiento geoeconómico de la población de Santa María del Valle para articularse competitivamente a los mercados regionales.
OBJETIVOS OPERATIVOS:	- Elevación de la calidad técnica y profesional de las capacidades humanas disponibles. - Promoción de los productos agroecológicos de la población para su exportación. - Promoción de la cultura de la limpieza entre todos los sectores de la población. - Ordenamiento y racionalización de las actividades comerciales. - Generación de empleo formal en conjunto con el sector público y privado.

9.4.3. Ambiental.

Tabla 29

Objetivo estratégico Ambiental

Ciudad con calidad ambiental.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	- Hacer uso sustentable de los recursos naturales y el potencial turístico para equilibrar el ecosistema de Santa María del Valle.
OBJETIVOS OPERATIVOS	- Promoción de la educación ambiental en todos los niveles y sectores. - Disminución de los niveles de contaminación del aire, agua y suelos. - Optimización del sistema integral de gestión de residuos y líquidos. - Interconexión del área urbana con las áreas turísticas y naturales del entorno creando circuitos eco turístico.

9.5. Modelo urbano

La propuesta de ordenamiento físico del centro urbano parte de la definición de un modelo de desarrollo urbano que debe expresar apuestas claras de conformación, articulación y funcionamiento.

9.5.1. Conformación urbana

La propuesta de Configuración Urbana al 2023 ha sido elaborada a partir de los Principios de Estructuración, el Análisis Espacial de Aptitud Urbana y la determinación y localización de los Conflictos y Potencialidades de la Estructura Urbana Actual.

Reflejada en los lineamientos propositivos para Santa María del Valle al 2023, partiendo de la situación actual. Por esta razón la propuesta de Configuración Urbana, es en esencia una imagen deseada de ciudad y de su entorno futuro. En esta imagen de ciudad, juegan un papel importante: el área urbana consolidada, las innovaciones urbanas a incorporar y las nuevas formas de ocupación del territorio.

Configuración espacial

La propuesta de Configuración espacial se define en base a los siguientes componentes:

- a) La zona de intervención está ubicada en la margen derecha de la quebrada de Pacaypampa, cuyas aguas afluyen al río Huallaga y presenta una topografía levemente accidentada.
- b) Actualmente la Escuela Técnica Superior de la PNP ocupa un área de 61000 m² y se mantiene en funcionamiento.
- c) Cuenta con terrenos para la expansión urbana, pero sin las condiciones necesarias para ser ocupadas.
- d) La carretera inter regional Huánuco Tingo María es la vía principal que podemos encontrar entre otras.
- e) Por sus características presenta una configuración espacial del tipo lineal y poli céntrica.

Unidades territoriales

En base a la configuración espacial definiremos 2 unidades territoriales las cuales denominaremos como:

1. **Sector norte:** Cuenta con acceso inmediato a la carretera inter Regional también cuenta con los siguientes equipamientos: Escuela Técnica Superior de la PNP, estadio, cementerio y un patio de múltiples servicios.
2. **Sector sur:** Cuenta con acceso inmediato a la carretera inter Regional también cuenta con los siguientes equipamientos: Centros educativos inicial, primaria y secundaria, Hospital sin internamiento tipo 3, establecimiento de salud, Parroquia, Complejo deportivo y la Municipalidad.

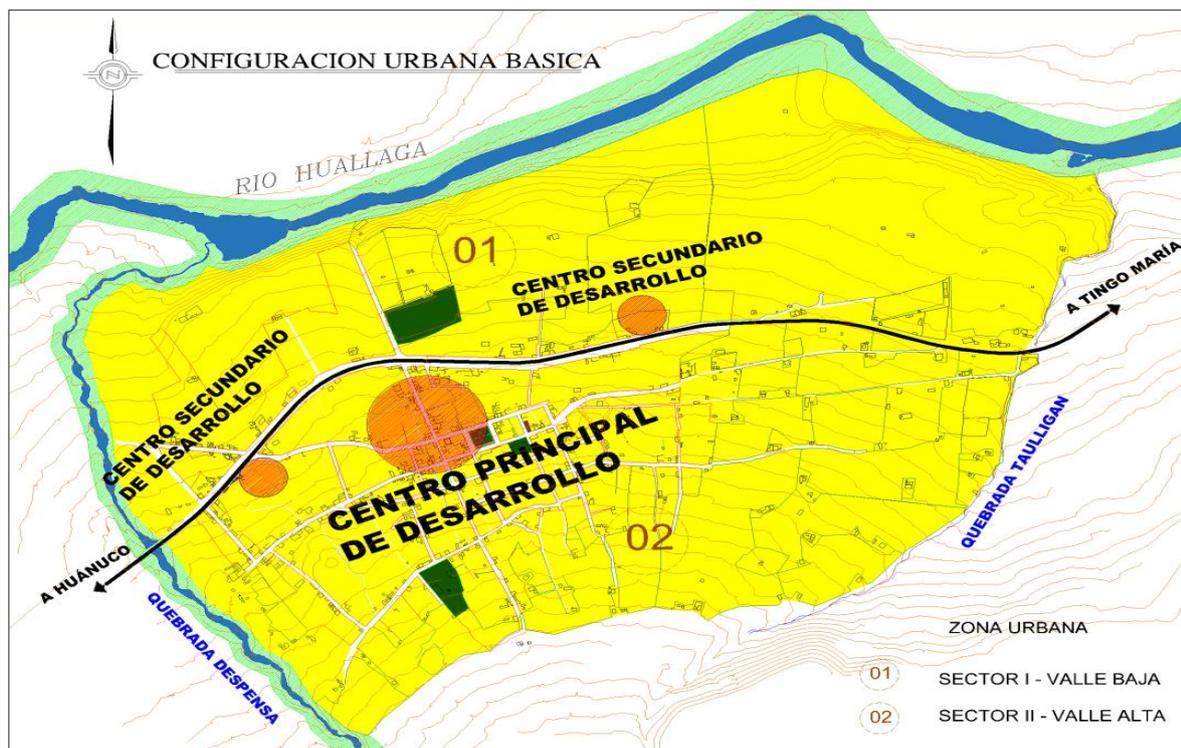
Criterios orientadores para la propuesta de la configuración urbana básica

Entre los criterios considerados para la propuesta, tenemos:

- Consolidar la ciudad, su estructura y sus áreas urbanas y de expansión con el fin de alcanzar niveles aceptables de confort social, económico y ambiental.
- Fomentar una cultura urbana en la población residente y flotante de Santa María del Valle, acorde con la Visión de Futuro.
- Generar las condiciones de competitividad en el territorio urbano y de expansión para propiciar su adecuada inserción a la economía global.
- Desarrollar un sistema de transportes y comunicaciones eficiente que asegure la conectividad del territorio urbano a los flujos regionales e interregionales de personas, bienes y servicios.
- Promover condiciones de vida satisfactorias para el conjunto de la población, incidiendo en la vivienda, la infraestructura de servicios y equipamientos urbanos, los espacios públicos y la calidad del medio ambiente.

- Orientar y concentrar las acciones de los Gobiernos Local y Regional, las inversiones públicas y las intervenciones privadas a fin de alcanzar la Visión de Ciudad en el largo plazo.

Plano de configuración urbana básica



9.5.2. Articulación espacial

Ejes de desarrollo

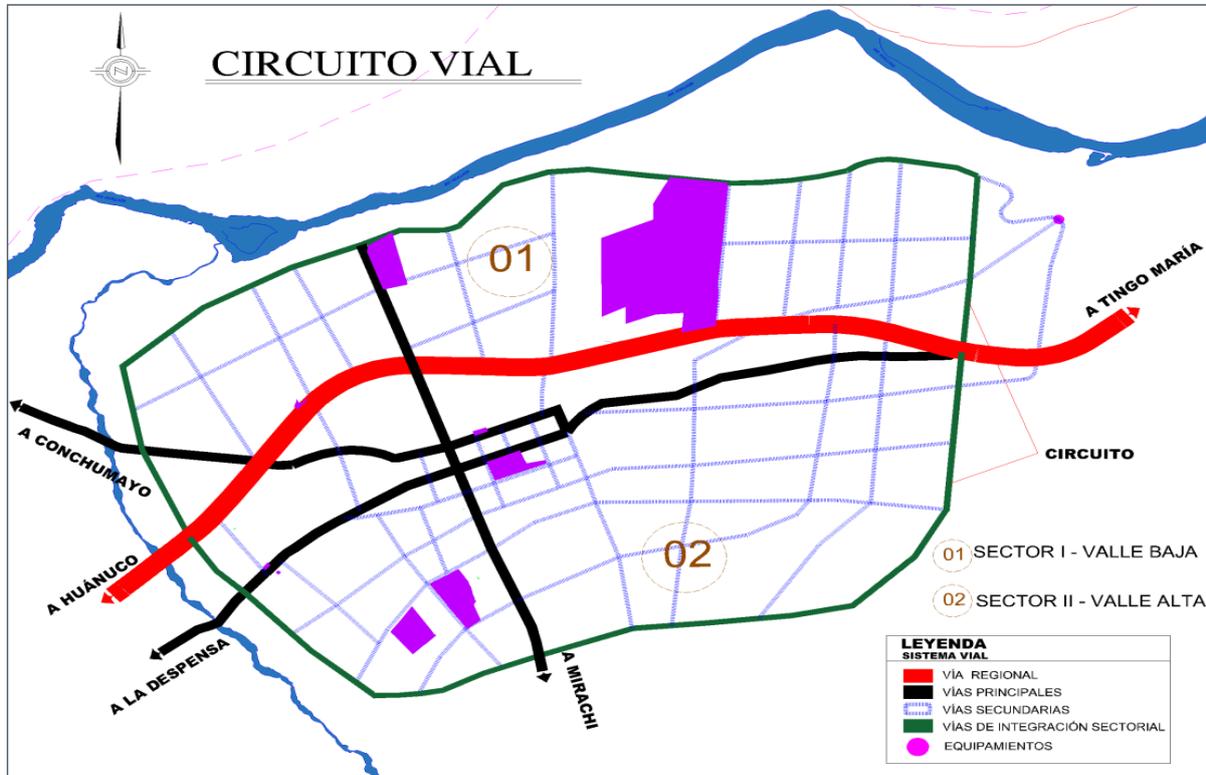
La propuesta de Ordenamiento Urbano de Santa María del Valle a partir de estos componentes está dirigida a atender los requerimientos de sostenibilidad ambiental, equilibrio urbano, productividad y equidad en las condiciones de habitabilidad y oferta de servicios urbanos a los habitantes, para lo cual tenemos lineamiento para su desarrollo.

Los circuitos viales

- Ordenamiento e integración progresiva de los diversos modos y sistemas de transporte público y privado para que haga uso óptimo de la red vial actual y futura.
- Jerarquización de la red vial actual, designando vías para transporte Interdistrital e interprovincial que no dificulten la realización de las actividades de escala local.

- Mejoramiento de la conectividad transversal entre los distintos sectores de la ciudad.
- Promoción de los sistemas de transporte público masivo es decir colectivos y combis.

Plano circuito vial



9.5.3. Funcionamiento de las actividades urbanas

Los sistemas urbanos conforman la propuesta de configuración urbana que, articulados entre sí, le dan coherencia y funcionalidad al conjunto. En cada uno de ellos se explican los objetivos y las acciones necesarias para su cumplimiento. Se han identificado cuatro sistemas:

Áreas de desarrollo residencial

Lineamientos Propositivos:

- Incremento de la densidad residencial de manera equitativa, progresiva y selectiva en el espacio urbanizado.
- Ocupación de áreas residenciales habilitadas y en proceso de habilitación, sub-ocupadas y desocupadas, otorgando incentivos a la población.

- Control y uso racional del espacio urbanizable con fines de expansión urbana residencial y de reserva urbana futura.
- Reducción de la vulnerabilidad urbana, restringiendo la ocupación y densificación residencial en zonas de peligro.
- Dotación de equipamiento e infraestructura de servicios y accesibilidad con vías adecuadas a los sectores periféricos.

Plano áreas de residencia



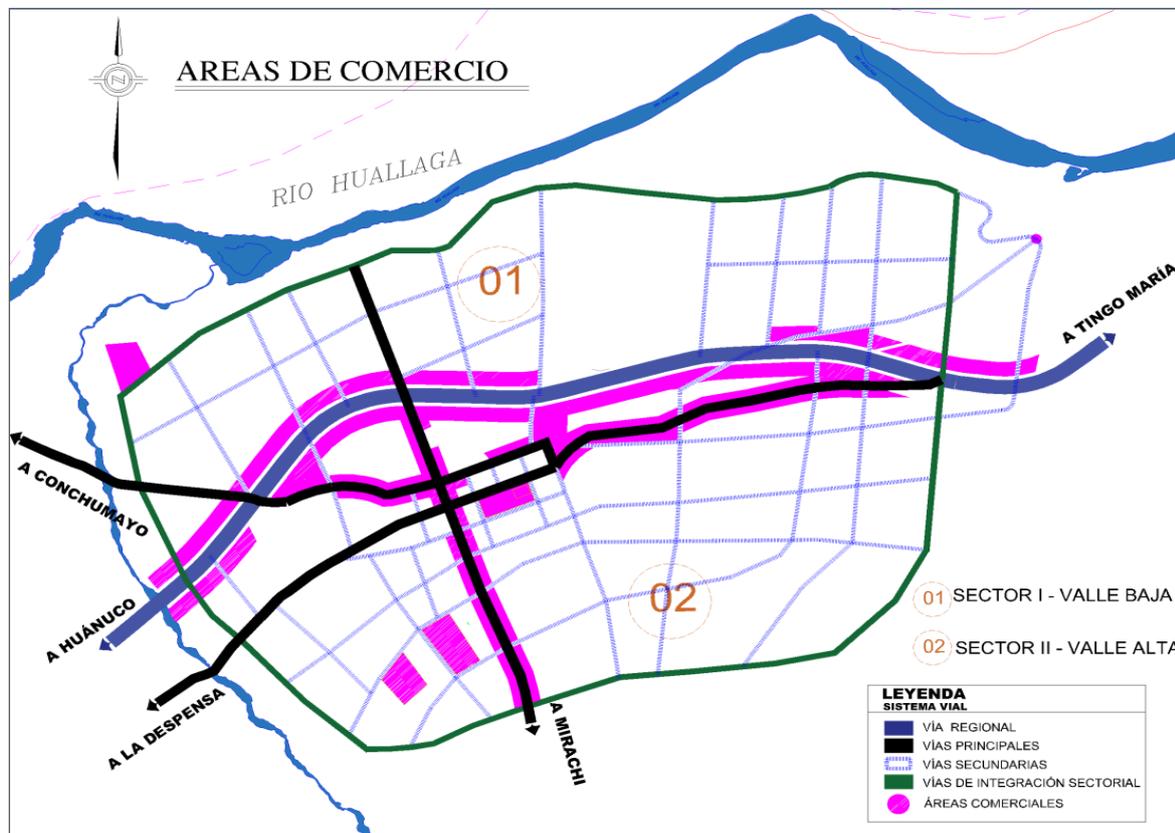
Áreas de desarrollo comercial

Lineamientos Propositivos

- Promover el rol de centro comercial que caracteriza a la ciudad.
- Facilitar el desarrollo de actividades administrativas y de servicios.
- Promover la modernización y la articulación con los mercados externos de la actividad productiva.

- Incentivar el ordenamiento, la consolidación y el incremento de pequeñas y microempresas.

Plano de las áreas comerciales



Áreas de equipamiento urbano.

Lineamientos Propositivos

- Desconcentración de equipamientos de alcance distrital del Área Central hacia los nuevos sub centros urbanos, fortaleciendo los sub centros sectoriales y locales existentes y aquellos por desarrollarse.
- Distribución equitativa y equilibrada de los equipamientos de educación, salud, recreación, administración pública local y seguridad en los ejes sectoriales y vecinales de las áreas residenciales de la ciudad.
- Conexión de las sub centralidades a través de corredores de actividades y de elementos de conectividad transversal como vías y áreas verdes, consolidando la nueva estructura lineal y poli céntrica de la ciudad.

- Aprovechamiento de predios subutilizados, en abandono o de uso no conforme del área urbana consolidada para la implementación de equipamientos sociales y de uso público.
- Promoción de la inversión privada en coordinación con los sectores públicos para la implementación de equipamientos urbanos.

Plano de equipamiento urbano.



Áreas de transporte.

Lineamientos Propositivos

- Ordenamiento e integración progresiva de los diversos modos y sistemas de transporte público y privado para que haga uso óptimo de la red vial actual y futura.
- Jerarquización de la red vial actual, designando vías para transporte
- Interdistrital e interprovincial que no dificulten la realización de las actividades de escala distrital.
- Mejoramiento de la conectividad transversal entre los distintos sectores de la ciudad.

- Promoción de los sistemas de transporte público masivo, reorganizando y racionalizando el sistema de colectivos.
- Creación de la Terminal de Pasajeros para localizar los terminales eventuales de nivel interdistrital e interprovincial.

9.5.4. Apuestas claras y definidas

Tabla 30

Apuesta clara n°1

Ciudad integrada por espacios públicos, identidad y cultura, además de la cobertura en educación, salud y seguridad para la población.	
OBJETIVO:	<ul style="list-style-type: none"> -Crear espacios públicos para la expresión de la cultura ciudadana que ayude a desarrollar y consolidar la identidad de la población.
ESTRATEGIAS:	<ul style="list-style-type: none"> -La creación de espacios que permiten el dialogo, la concertación pública y la reunión social. -La creación de espacios de recreación y convivencia familiar y colectiva. -El mejoramiento funcional y ambiental de los espacios públicos existentes. -La integración de Santa María del Valle con sus elementos de interés en el ámbito de su influencia, a través de la implementación de actividades turísticas y recreativas. -Implementación y recuperación de equipamiento e infraestructura de servicios en el área central y periférica (Salud, Educación, Seguridad, Recreación, Vivienda, Servicios de agua y desagüe) -Establecer incentivos para la ejecución de proyectos específicos de vivienda taller de interés social por parte del sector público y privado.

En la tabla 30 se considera en este principio la incorporación de una red de espacios tales como plazas, alamedas, parques que incentive la reunión pública y el desarrollo de actividades culturales, donde se pueda cultivar las tradiciones y expresar el sentir popular. Estos espacios permitirán la identificación, difusión de la cultura y costumbres, recuperando asimismo los espacios de valor cultural que han sido deteriorados.

Tabla 31
Apuesta clara n°2

Ciudad con adecuada infraestructura, de fácil acceso y con recursos humanos calificados.	
OBJETIVO	- Mejorar las condiciones del espacio urbano para la óptima realización de actividades de agricultura y manufactureras que den soporte a la inversión pública y privada.
ESTRATEGIAS	- Construir y dotar a los sectores urbanos residenciales con equipamientos zonales y locales, promoviendo la accesibilidad a través de un sistema de transporte funcional.
	- Reordenamiento del transporte público y privado, jerarquizando y articulando las modalidades existentes.
	- La localización de las actividades productivas y comerciales, compatibles al uso del suelo y articulados a todos los servicios.
	- La dotación de espacios de intercambio y exposición de productos, adecuadamente equipados.
	- Jerarquizar los sectores comerciales de la ciudad y fortalecer las centralidades urbanas para aumentar la capacidad de soporte de nuevas actividades económicas generadora de empleo.

En la tabla 31 se considera la implementación de espacios urbanos para la realización de otras actividades alternas y complementarias compatibles a las actividades económicas y que tengan el soporte de una infraestructura adecuada, para el desenvolvimiento e intercambio de la producción. Reactivando, modernizando y diversificando espacios que promuevan el desarrollo estratégico.

Tabla 32
Apuesta clara n°3

Ciudad que recupera y fortalece su soporte ambiental para mejorar la calidad de vida de su población.	
OBJETIVO	- Recuperar las áreas naturales de la ciudad, internas y del entorno inmediato para articularlas sosteniblemente a las actividades urbanas y, de esta manera, mitigar los impactos ambientales negativos.
ESTRATEGIA:	- Creación de áreas verdes y ejes ecológicos dentro de la ciudad, convirtiéndose en el soporte ambiental y consolidando espacios recreativos.
	- Recuperación de la rivera del río Huallaga como el eje ambiental y recreativo de la ciudad
	- Dotación de un Sistema Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (Relleno Sanitario).
	- Forestación y arborización de ejes y áreas de borde urbano con especies propias de la zona.
	- Crear incentivos para el transporte no contaminante.

Tabla 32 Referida a enfrentar los problemas conservando el medio ambiente y aprovechando los espacios naturales que delimitan la población, integrándolos para establecer un equilibrio entre lo natural y lo artificial.

Tabla 33
Apuesta clara n°4

Ciudad lineal y poli céntrica, integrada que planifica su crecimiento modular y desarrollo urbano.	
OBJETIVO	- Ordenar y desconcentrar las actividades urbanas y el transporte para su redistribución equilibrada en la Estructura Urbana de la ciudad.
ESTRATEGIA	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechar los vacíos del suelo urbano existente para generar infraestructuras y equipamientos que beneficien las zonas de su influencia, de acuerdo a la sectorización y modulación urbana. - Atender en forma prioritaria la problemática de reasentamiento de familias por estar localizados en zonas de alto riesgo de deslizamiento o inundación. - Racionalización del suelo urbanizable de acuerdo al crecimiento poblacional. - Implementación de un sistema de transporte eficiente, que permita articular los diferentes sectores de la ciudad. - Implementación de recursos humanos e infraestructura que provea seguridad ante desastres naturales.

En la tabla 33 se Propone una estrategia de estructuración urbana en forma lineal, conteniendo sub centros de actividades, acompañados simultáneamente del saneamiento integral de la ciudad y la revaloración del área central, el cual tiene que ser ordenado y sistematizado, implementando el sistema vial y eliminando la superposición de actividades, para conseguir el buen funcionamiento de la ciudad.

9.5.5 Propuesta básica

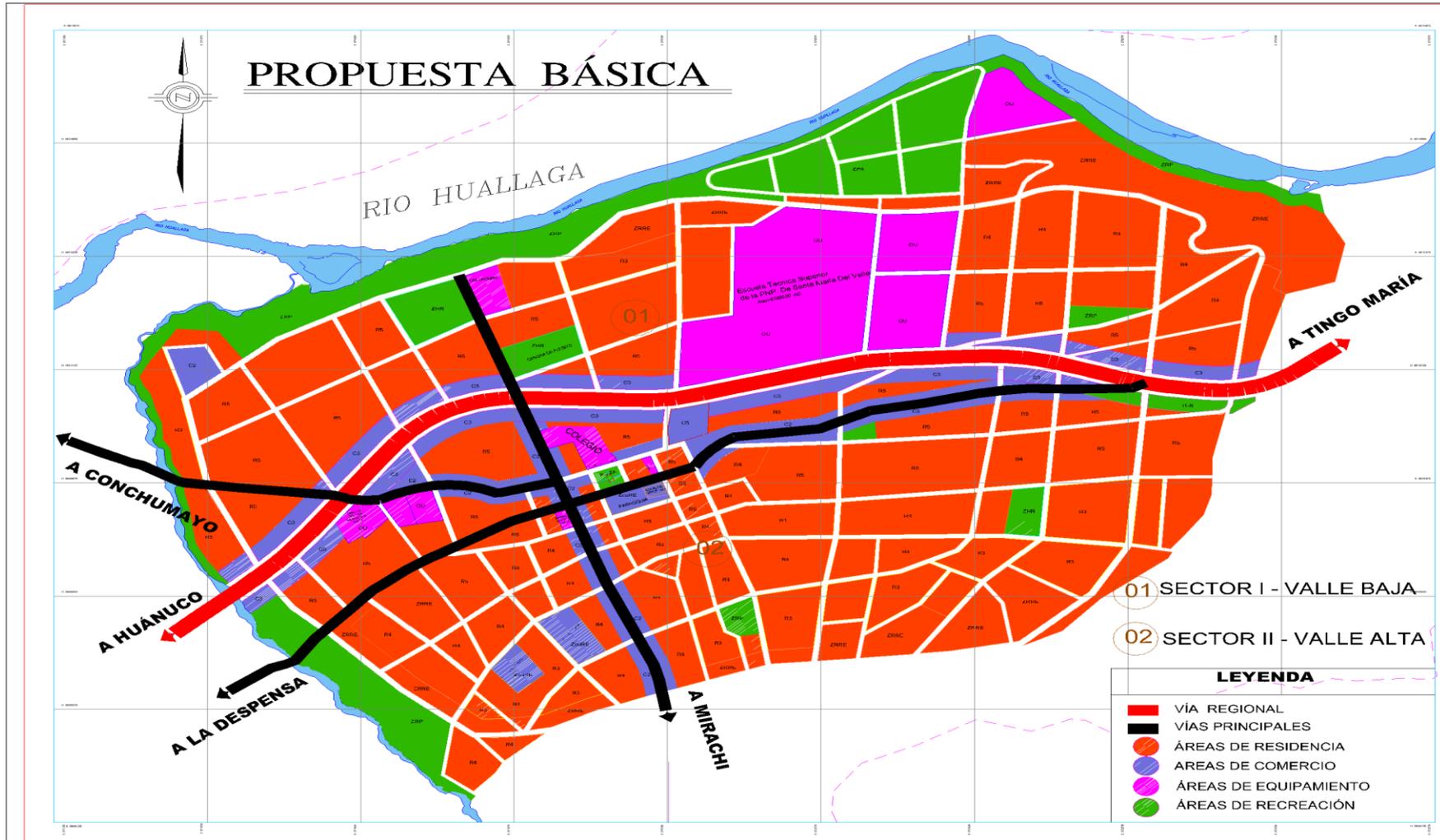


Tabla 34
 Conceptual del distrito al 2023.

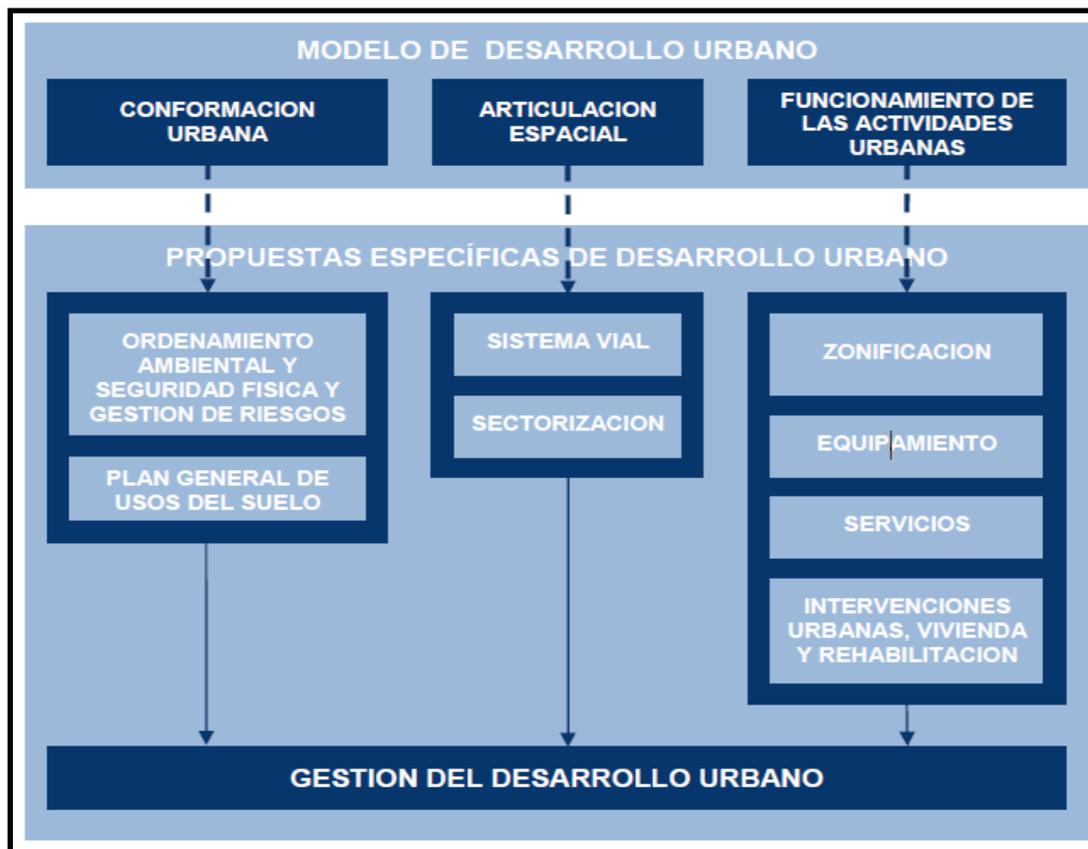
SANTA MARÍA DEL VALLE AL 2023					
VISION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		PRINCIPIOS DE LA CONFIGURACIÓN URBANA		IDEOGRAMA
VISIÓN AL 2023	CRITERIOS ORIENTADORES	OBJETIVOS	IDEAS FUERZA	OBJETIVOS	ESQUEMA
<p>“Santa María del Valle un Distrito Competitivo, Saludable, Libre de pobreza y marginación, con capacidades basadas en el desarrollo agro exportador, Educación de calidad, Turismo con identidad y pueblo Ecológicamente amigable”.</p>	<p>1. SOCIAL: Ciudad competitiva, saludable, libre de pobreza y marginación</p>	<p>Promover la integración del capital social y cultural, para el fortalecimiento de una sociedad solidaria y con identidad</p>	<p>Ciudad integrada por espacios públicos, identidad y cultura además de la cobertura en educación, salud y seguridad para la población.</p>	<p>Crear espacios públicos para la expresión de la cultura ciudadana que ayude a desarrollar y consolidar la identidad de la población.</p>	
	<p>2. ECONÓMICO : Ciudad basada en el desarrollo agro exportador, limpia, segura y con capacidad de trabajo.</p>	<p>Consolidar el posicionamiento geoeconómico de la población de Santa María del Valle para articularse competitivamente a los mercados regionales.</p>	<p>Ciudad con adecuada infraestructura, de fáciles accesos y con recursos humanos calificados</p>	<p>Mejorar las condiciones del espacio urbano para la óptima realización de actividades de agricultura y manufactureras que den soporte a la inversión pública y privada.</p>	
	<p>3. AMBIENTAL: Ciudad con calidad ambiental.</p>	<p>Hacer uso sustentable de los recursos naturales y el potencial turístico para equilibrar el ecosistema de Santa María del Valle.</p>	<p>Ciudad que recupera y fortalece su soporte ambiental para mejorar la calidad de vida de su población.</p>	<p>Recuperar las áreas naturales de la ciudad, internas y del entorno inmediato para articularlas sosteniblemente a las actividades urbanas y, de esta manera, mitigar los impactos ambientales negativos.</p>	

CAPITULO X

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

Las propuestas específicas se desarrollan coherentemente con las propuestas de conformación, articulación y funcionamiento, establecidos en el modelo de desarrollo urbano.

Gráfico 14
Propuestas específicas.



Fuente: Manual para elaboración de planes urbanos, Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento

10.1. Ordenamiento ambiental, seguridad física y gestión de riesgos

En el Plan Urbano Distrital, el Estudio de Riesgos es un componente muy importante y complementario a las propuestas generales de planificación de la ciudad, permitiendo identificar con criterios técnicos, los niveles de vulnerabilidad y las zonas dónde esta se localiza, de manera tal que se puedan tomar las medidas necesarias para prevenir la pérdida de vidas humanas y de recursos materiales.

Para el caso de la ciudad de Santa María del Valle, el presente estudio tiene carácter estratégico, debido a la alta fragilidad del ambiente natural de la ciudad, expuesto a continuos eventos provocados por la frecuencia e intensidad de las precipitaciones pluviales y las inundaciones, además de la precariedad y baja calidad técnica de la mayoría de las construcciones y edificaciones hechas en la ciudad.

10.1.1 Objetivos del estudio de riesgos

- a.** Evaluar preliminarmente los peligros de la zona de estudio para localizar áreas potenciales a sufrir dichos peligros dentro y fuera de la ciudad y, asimismo, formular recomendaciones de uso del suelo y ocupación urbana.
- b.** Evaluar la Vulnerabilidad Urbana de la ciudad a partir del Estudio de Expediente Urbano, que permita identificar y localizar las zonas urbanas expuestas a peligros antrópicos y las áreas que requieran una intervención urbana urgente.
- c.** Proponer un Mapa Preliminar de Riesgos, sujeto a revisión y cambios de acuerdo a estudios detallados posteriores que deberán realizarse por parte de las autoridades pertinentes, que permita ubicar áreas más aptas para la densificación y expansión de la ciudad.
- d.** Proponer lineamientos de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales, según sea el caso, que sirvan de insumos para la propuesta del Plan de Prevención y Mitigación responsabilidad de Defensa Civil en coordinación con las autoridades locales.

10.1.2 El mapa preliminar de peligros de la ciudad de santa maría del valle

Permite localizar en el espacio las zonas expuestas a diversos peligros naturales, ya sean por inundación por lluvias o desbordes, inestabilidad de suelos o deslizamientos de cerros.

Para Santa María del Valle se han encontrado los siguientes tipos de peligros:

- a. Peligro Alto:** Referido a aquellas zonas donde pueden darse dos o tres fenómenos naturales simultáneamente, específicamente inundaciones por desborde de ríos y lluvias e

inestabilidad de suelos. Dentro del casco urbano se encuentra localizado aledañas a las riberas de la quebrada ubicado al sur del área de estudio, los bordes de los cerros, en área intermedia de la ciudad y la inestabilidad de suelo en las riveras del río Huallaga. Abarcan el 43.19% del área urbana de Santa María del Valle.

b. Peligro Moderado: Son aquellas zonas donde ocurren uno o dos fenómenos naturales de peligrosidad moderada o baja (inundaciones por desborde de ríos, por lluvias o deslizamientos de cerros) que pueden ser agravadas por la inestabilidad de suelos, pero sin causar daños irreversibles. Se localiza en casi toda el área urbana y extraurbana de Santa María del Valle, en donde el peligro de geodinámica interna está jugando un papel preponderante para la calificación de este peligro. Abarca casi toda el área urbana de Santa María del Valle, concentrándose mayormente hacia el Norte y sur de la ciudad y tiene una extensión total de 26.22%, siendo indispensable la realización de estudios detallados de suelos para estructuras y edificaciones mayores que puedan recalificar el nivel de peligro existente en cada zona específica.

c. Peligro Bajo: Es aquella que está, aunque sujeta a los fenómenos naturales frecuentes en la ciudad, sus características físicas no activan los otros tipos de fenómenos. Para el caso del área urbana de Santa María del Valle está concentrado al Oeste de la ciudad, y tiene una extensión total de 30.59%; sin embargo, abarca cierto ámbito urbano.

(Ver mapa de peligro p-01 anexo)

10.1.3 La evaluación de la vulnerabilidad

El estudio para la ciudad de Santa María del Valle toma en cuenta no solo la evaluación de la vulnerabilidad de los aspectos o factores físicos, sino también el factor social, debido a que la relación entre ambos factores permite identificar el comportamiento y grado de vulnerabilidad al que estaría expuesto un determinado sector urbano y poblacional ante la ocurrencia de una amenaza o peligro natural.

a. La Vulnerabilidad Física:

El estudio de vulnerabilidad física tiene como objetivo identificar el estado actual del soporte urbano en la ciudad, de manera tal que se pueda establecer zonas de mayor o menor resistencia ante la ocurrencia de desastres naturales. Esta evaluación parte del estudio realizado por el Grupo de trabajo S.M.V. Considerando tres componentes: el Uso del Suelo, el Estado de Conservación y la Antigüedad de la Edificación. Después de realizar los análisis respectivos, se han encontrado los siguientes resultados:

- **Vulnerabilidad física alta:** Son los sectores de malo o regular estado de conservación, que alberga actividades importantes en la ciudad, como la producción y los espacios de concentración de la población y de más de 30 años de antigüedad. Su posible destrucción parcial o total afectaría el funcionamiento de la ciudad y a la población. Su pérdida generaría el gasto de cantidades considerables de dinero.
- **Vulnerabilidad física moderada:** Definida por las edificaciones de estado de conservación moderado, de tipo residencial en su mayoría y de menos de 30 años de antigüedad, cuyo nivel de afectación ante algún fenómeno natural no influiría de forma determinante en el funcionamiento de la ciudad, pudiendo ser reparadas o remplazadas con relativamente poca cantidad de recursos económicos.
- **Vulnerabilidad física baja:** Representada generalmente por las edificaciones de tipo residencial y/o vacante en la ciudad, de buen estado de conservación y con menos de 30 años de existencia. Ante algún fenómeno natural no resultarían dañadas significativamente y su reposición no significaría el gasto de recursos económicos importantes

(Ver plano de vulnerabilidad física v-01 anexo)

b. La Vulnerabilidad Social:

La calificación de la vulnerabilidad social analiza uno de los componentes principales de la vulnerabilidad de toda ciudad: la población. No se pretende hacer una evaluación exhaustiva de las variables e indicadores que determinan el grado de vulnerabilidad social de la población, pero sí una primera aproximación a la distribución de la población en la ciudad y a la identificación de los sectores de menores ingresos.

Como es sabido, la vulnerabilidad de los diferentes estratos socioeconómicos en las ciudades se reduce con el aumento de los ingresos, debido a que las viviendas de los estratos altos se encuentran mejores construidas, además de que es muy probable que tengan un mayor nivel de cultura de prevención ante las amenazas naturales.

Otra consideración a tener en cuenta es la capacidad de respuesta y recuperación ante los efectos de los fenómenos naturales, a menores niveles de ingresos, menor capacidad de respuesta y mayores pérdidas. Por esta razón las zonas más deprimidas social y económicamente se constituyen en las principales zonas de vulnerabilidad social.

La evaluación de la vulnerabilidad social está compuesta de dos variables: las densidades poblacionales y los estratos socioeconómicos, identificándose los siguientes tipos de vulnerabilidad:

- **Vulnerabilidad social alta:** Son aquellos sectores poblacionales en situación de pobreza, donde se concentra moderada y/o baja cantidad de habitantes. Sus condiciones de vida y su capacidad de reacción los coloca en desventaja ante otros grupos poblacionales, pudiendo resultar más afectados que otros habitantes ante la ocurrencia de fenómenos naturales, poniendo en riesgo su vida.
- **Vulnerabilidad social moderada:** Son aquellos sectores poblacionales de ingresos económicos moderados, con adecuados niveles de educación y que se concentran en bajas o medias densidades. Ante la ocurrencia de fenómenos naturales presentan

adecuados niveles de reacción, no agravando sus condiciones existentes de habitabilidad ni poniendo en riesgo innecesariamente su vida.

- **Vulnerabilidad social baja:** Son los sectores poblacionales de buenos niveles de ingresos económicos y adecuado nivel educativo, que se concentra en la ciudad en densidades medias o altas. Presenta niveles adecuados de respuesta o reacción ante fenómenos naturales, minimizando la pérdida de vidas humanas.

(Ver plano de vulnerabilidad social v-02 anexo)

c. Evaluación de la Vulnerabilidad Integral de Santa María del Valle:

Para la definición de la Vulnerabilidad integral de Santa María del Valle, se sintetizan todos los aspectos y variables relacionados con la vulnerabilidad de la ciudad. Esta síntesis de Vulnerabilidad se obtiene luego de comparar y relacionar el Mapa de Vulnerabilidad Física y el Mapa de Vulnerabilidad Social. El nivel de relación existente entre ambas realidades nos permitirá establecer el grado de vulnerabilidad de un determinado sector o del conjunto de la ciudad, el cual se podría expresar a través de un resumen o síntesis de vulnerabilidad.

- **Vulnerabilidad Alta:** Zonas en que la calidad de las edificaciones o instalaciones están en situación de peligro o amenaza. Son poblaciones pertenecientes a los estratos socioeconómicos bajo y muy bajo.
- **Vulnerabilidad Media:** Zonas en que la calidad de las edificaciones o instalaciones tanto críticas, como de producción económica y de concentración pública se encuentran en estado “Regular”; la antigüedad de las edificaciones es menor a los 30 años, y que por lo tanto podrían sufrir daños parciales ante la ocurrencia de una determinada amenaza o peligro. Son poblaciones pertenecientes a los estratos socioeconómicos medio y bajo.
- **Vulnerabilidad Baja:** Zonas en que la calidad de las edificaciones o instalaciones tanto críticas, como de producción económica y de concentración pública se encuentran en

estado “Bueno”; la antigüedad de las edificaciones es menor a los 30 años, y que por lo tanto podrían sufrir daños leves ante la ocurrencia de una determinada amenaza o peligro. Son poblaciones pertenecientes al estrato socioeconómico medio.

(Ver plano de vulnerabilidad integral v-03 anexo)

10.1.4 Medidas de prevención y mitigación de los efectos de los peligros naturales

Las medidas de prevención y mitigación propuestas se clasifican en estructurales y no estructurales:

a. Medidas estructurales:

Las medidas estructurales están referidas a la reducción de los efectos de los peligros naturales en las instalaciones existentes. Estas comprenden:

- La Reducción de la Severidad: En cuanto a los conglomerados urbanos, la reducción de la severidad está referida a mitigar los efectos de los desbordes de los ríos y de las inundaciones por lluvias, que conforman un porcentaje del área urbana consolidada de Santa María del Valle. Por este motivo, se propone:
 - La construcción de elementos físicos que eviten la inundación de instalaciones críticas situadas en las riberas de las quebrada Norte y Sur de la intervención Urbana.
 - La construcción del sistema integral de evacuación de aguas pluviales.
 - La pavimentación de las calles y avenidas de la ciudad para evitar la formación de empozamientos.
 - La estabilización de pendientes mediante la forestación, la contención del material deslizable y la evacuación del agua de lluvias fuera del área urbana.
- La Reducción de la Vulnerabilidad: En cuanto el conglomerado urbano de Santa María del Valle está relacionado con la vulnerabilidad física de la estructura urbana, que en el caso del Valle se presenta en forma alarmante. Entre las medidas propuestas tenemos:

- La reubicación de las viviendas localizadas en zonas de peligro alto, especialmente las localizadas sobre cúmulos de tierras y en las riberas del río Huallaga.
- La intangibilidad de las riberas de los ríos y de sus áreas de influencia, de manera que se evite su ocupación.

b. Medidas no estructurales:

Las medidas no estructurales más representativas son:

- o Educación: Los Programas de Educación para la Prevención y Mitigación de Desastres comprenden un conjunto de acciones que involucran y preparan a la población para afrontar y superar situaciones de emergencia o desastres, a través de la formación de actitudes preventivas. La planificación de las actividades educativas para afrontar emergencias debe darse a través de:
 - Programas de capacitación dirigidos a diferentes niveles de la población: autoridades, técnicos, instituciones, población estable y flotante, etc., designando tareas en brigadas, en coordinación con el Comité Provincial de Defensa Civil.
 - Entrenamiento de capacitadores y población a través de talleres, simulacros, etc.; en coordinación con los medios de comunicación para capacitar a la población de manera que de producido un evento, se logre una respuesta articulada y positiva.
 - Señalización de seguridad preventiva en instituciones, colegios y centros de trabajo, instituciones públicas y privadas, etc.
 - Producción y divulgación de material educativo impreso y audiovisual en español y quechua.
 - Capacitación continua y permanente de autoridades y coordinadores de los Comités de Defensa Civil, y en el caso de la población flotante que llega sólo ciertos días de la semana para realizar actividades comerciales, deberá ser más continua por el limitado tiempo que esta permanece.

- Elaboración de Estudios Específicos: La poca información disponible sobre los peligros naturales, como los estudios detallados de suelos, microzonificación sísmica, pendientes e inundaciones por desborde, hace indispensable la realización de los mismos, de manera tal que se pueda alimentar convenientemente los estudios elaborados hasta hoy. Esta exigencia parte de la severidad de algunos fenómenos, como las inundaciones y deslizamientos, y de la cada vez más probable ocurrencia de otros, como los sismos y la inestabilidad de suelos. Por ello se propone la realización de estudios detallados de:
 - Geotecnia de Suelos
 - Inundaciones por desborde de lluvias
 - Deslizamientos por pendientes
- Supervisión y Control Urbano: Considera la intervención técnica y control permanente de las autoridades e instituciones encargadas en la construcción de viviendas y equipamientos, asumiendo un rol fiscalizador en beneficio de la población. Se considera:
 - La supervisión y evaluación de las llamadas “plataformas comerciales”, de manera tal que se asegure el cumplimiento de la reglamentación arquitectónica en cuanto a ancho de pasillos, puertas de acceso, estacionamientos, etc. necesarios para una evacuación rápida y segura.
 - La supervisión permanente por parte de Defensa Civil a los espacios de concentración pública (colegios, centros recreativos, centros de diversión nocturna, discotecas, etc.) para asegurar la existencia de señalización de rutas de escape y el cumplimiento de la reglamentación arquitectónica para este tipo de instalaciones.
 - La instalación de comisiones técnicas que evalúen la calidad técnica y constructiva de las edificaciones de Santa María del Valle.
 - El diseño de un reglamento de estructuras que aumente el nivel de severidad de los mínimos permisibles hoy empelados.

- La supervisión permanente de parte del Municipio Provincial y de INDECI del cumplimiento de lo dispuesto en el RNE y en las disposiciones municipales.

10.2. Plan general de usos del suelo.

Esta clasificación preliminar del suelo define y distribuye los usos del territorio teniendo en consideración sus características geofísicas y los escenarios de riesgo probable garantizando el crecimiento urbano sobre áreas seguras y el máximo aprovechamiento de los suelos aptos para fines urbanos.

En base a estas consideraciones el suelo se clasifica en:

- Suelo Urbano:** Corresponde a las áreas ocupadas por usos e instalaciones urbanas en las que se desarrollan actividades propias de un centro urbano. Comprende las áreas urbanas actuales cuyo emplazamiento no presenta niveles de riesgo alto ante la incidencia de desastres naturales y las áreas habilitadas formalmente o no, que cuentan con ciertos niveles de accesibilidad y servicios de agua, desagüe y energía eléctrica, y que se encuentran ocupadas.
- Suelo Urbanizable:** Conformado por los terrenos aptos para ser urbanizados de manera programada según las necesidades de crecimiento de la ciudad.
Estas áreas comprenderán predominantemente tierras eriazas, cualquiera sea el régimen de tenencia y uso actual, incluidas tierras sin uso, reservas para fines militares sin instalaciones, denuncias mineras no metálicas, y excepcionalmente, tierras agrícolas de menor valor agrológico.

Entre estos tipos de suelos tenemos los siguientes usos específicos:

- Zona Residencial de Media Densidad (R3)
- Zona Residencial de Alta Densidad (R4)
- Zona Residencial de Reglamentación Especial (ZRRE)
- Zona de Comercio Central (C5)

- Zona de Comercio sectorial (C3)
- Zona de Comercio Vecinal (C2)
- Zona Cultural y Turística de Reglamentación Especial (ZcuRE)
- Otros Usos o Usos Especiales (OU)
- Zona de Vivienda Taller (I1-R)

c) Suelo No Urbanizable: Constituido por los terrenos que el Plan no incluye como áreas de expansión urbanizables, motivo por el cual no debe ser habilitado bajo ninguna circunstancia, por sus características de excepcional valor ambiental, paisajístico, productivo y/o forestal. Presenta posibilidades de explotación de sus recursos naturales y turísticos; por sus valores paisajísticos, históricos o culturales; por su indispensable contribución al equilibrio ecológico y ambiental o por ser zonas de constante peligro natural.

- Zona Recreación Pública (ZRP)
- Zona de Habitación Recreativa (ZHR)
- Zona de Preservación Ambiental (ZPA)

(Ver plano de usos del suelo us-01 anexo).

10.3 sistema vial

En concordancia con el diagnóstico realizado, es necesario reformular la actual situación vial para poner en práctica un sistema de transporte funcional con las demandas de la población. Una alternativa concreta por ejemplo deberá ser la racionalización y sistematización de un modo existente y propio como el de los colectivos, que, por su cantidad, su capacidad de generar empleo y su carácter no contaminante, debe de ser ordenado.

Por lo tanto, se plantea un esquema lineal de desarrollo, con una configuración levemente longitudinal este – oeste, que se estructura a través de vías con funciones regionales y provinciales, conectados a un sistema urbano propio de la ciudad, propuestos ambos para garantizar una ciudad futura, con una mejor relación con el medio ambiente. Asimismo, se busca mejorar la accesibilidad y conectividad a todos los sectores de la ciudad, fortalecer un sistema ínter modal con eficiencia y seguridad para el transporte ya sea urbano, interdistrital y regional. La propuesta estará orientada a facilitar el acceso a todos los sectores de la ciudad, mejorar los desplazamientos para obtener el máximo de beneficio del sistema, a menor costo.

10.3.1. Criterios de organización del sistema vial

La propuesta tiene como objetivo promover un sistema vial y de transportes que satisfaga la demanda de transporte actual y futura; que garantice la interrelación entre los diferentes sectores de la ciudad y su relación con otros centros poblados y con la Región.

a) Criterios utilizados

- Mejorar y optimizar la actual estructura vial.
- Ordenar, ampliar e integrar las formas y medios de transporte.
- Racionalizar la capacidad vial en función al volumen de tránsito.
- Mejorar la construcción y conservación de las vías.
- Racionalizar el tránsito del transporte público motorizado y no motorizado.
- Jerarquizar la red vial, dando prioridad al transporte automotor público.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad entre las distintas zonas y actividad de la ciudad.
- Aplicación de una reglamentación vial y de transportes.
- Educación vial en todos los niveles y en todos los sectores.

b) Políticas empleadas

- Estructurar un sistema vial que permita integrar los diferentes sectores de la ciudad tomando en cuenta los usos del suelo y las futuras áreas de expansión urbana, a través de los ejes y una red de vías complementarias.
- Incrementar la integración del sistema vial regional, al contexto urbano, con el mejoramiento de los actuales accesos de la ciudad.
- Potenciar y complementar la red vial existente mejorando su capacidad funcional, para facilitar la accesibilidad a todos los sectores de la ciudad.
- La bicicleta se ha convertido en un medio de transporte económico, sano y eficiente. El fomento del transporte en bicicleta a partir de lineamientos técnicos claros, ayudará a generar una nueva forma de vida en las personas, mucho más saludables para la comunidad y respetuosa con el medio ambiente. (Norma técnica CE.030 DS-005)

10.3.2. Estructuración del sistema vial

Para concretar la nueva estructura vial propuesta, ha sido necesario definir una clasificación, que relacione las funciones determinadas para cada vía con las condiciones propias de la trama de actividades urbanas que soporta.

La clasificación de las vías se realiza de acuerdo a la función, capacidad vial e índices de movilidad vehicular. Dentro de las secciones viales se ha considerado los diferentes elementos que conforman el espacio físico de las vías, tales como el mobiliario urbano, arborización, separadores y otros.

- **Vías de integración Regional:** Actualmente cuenta con una sección variable entre 22.00--28.20. metros antes de la av. República y después de la misma 24.00-29.00 metros.

Las vías regionales se encuentran determinada por la carretera: Huánuco – Tingo María. Tendrá una sección total de 45 metros.

- **Vías Urbanas Principales:** Como son: la Av. La Republica con una sección variable entre 7.00 – 9.00 metros, Jr. La Libertad con una sección variable entre 6.50 – 9.00 metros, Jr. Leoncio Prado con una sección variable entre 6.00 – 9.00 metros.
Se propone que las vías urbanas principales tengan una sección total de 10.60 metros.
- **Vías Urbanas Secundarias:** Se encuentra configurada por las siguientes vías: Jr. La Libertad con una sección variable entre 6.50 – 9.00 metros, Jr. Leoncio Prado con una sección variable entre 6.00 – 9.00 metros.
Se propone que las vías urbanas secundaria tengan una sección total de 9.60 metros.
- **Vías Urbanas de integración sectorial:** Se propone que las vías urbanas de integración sectorial tengan una sección total de 14.20 metros (Ver sección C-C) en el sector sur.
Se propone que las vías urbanas de integración sectorial tengan una sección total de 16.70 metros la cual contara con una ciclo-vía (ver sección B-B) en el sector norte.
- **Vías Locales:** Se encuentra configurada por las siguientes vías: Jr. Victoria, Jr. Francisco Bolognesi, Jr. Flor Morada, Jr. 28 de Julio, Jr. Piura, Jr. Andrés Avelino Cáceres, Jr. Los Molles, Jr. Alfonzo Ugarte, Jr. Huánuco, Jr. Miguel Grau, Jr. José Vara Llanos,
Se propone que las vías locales tengan una sección total de 7.20 metros.
- **Vías peatonales:** Se propone que las vías peatonales tengan una sección total de 7.20 metros.
Se propone que las vías peatonales con escaleras tengan una sección total de 5.40 metros.
(Ver plano de vías pv-01 anexo).

10.4 Sectorización

Estos espacios urbanos han sido estudiados en detalle, determinando una estructura que tiene en cuenta sus principales características y elementos predominantes, teniendo como objetivos:

- Optimizar funcionalmente la estructura urbana en las escalas sectoriales y barriales.

- Redistribuir la actividad económica dispersa, concentrando en sub centralidades los servicios complementarios a las áreas residenciales.
- Localizar estratégicamente los equipamientos urbanos como elementos generadores de nuevas centralidades.
- Optimizar la conectividad interurbana y el mejoramiento integral de los sistemas de transporte público.
- Articular la incorporación del nuevo suelo urbano o suelo de expansión mediante la adecuación de las áreas de urbanización incompleta y el establecimiento de una programación de la oferta del suelo urbanizable.
- Concertación de acciones entre los diferentes actores del gobierno local, que incluyen los niveles vecinales (barrios y urbanizaciones), sectoriales (representantes de los nuevos sectores propuestos) y provinciales (Municipalidad Provincial).

Los sectores son los siguientes:

10.4.1. Sector Sur.

Es el sector al cual el Modelo Territorial propuesto reconoce el carácter de Área Urbana, centro administrativo y comercial que reúne los espacios de más alta representatividad y dinámica económica.

Está definido por la carretera Regional Huánuco – Tingo María parte alta en dirección SUR, Su definición tiene como objetivo la cualificación del espacio urbano y de sus estructuras físicas, el mejoramiento de la funcionalidad interna y de sus relaciones con el resto de la ciudad y la recuperación de áreas ambiental y socialmente degradadas, haciendo eficientes y económicamente atractivas sus diferentes áreas.

Está conformado por diferentes zonas, cada una de las cuales se caracteriza por concentrar diferentes actividades especializadas:

- a. El Distrito Comercial: Que concentra los principales centros comerciales de la ciudad y sus áreas de influencia.
- b. El Distrito Administrativo: Que concentra las actividades institucionales públicas y privadas.
- c. La Zona Residencial: Incluye la vivienda de mejor calidad de la ciudad, con posibilidades de uso intensivo.
- d. Dividiremos este sector en dos barrios que se limitaran por la Av. La República para una mejor distribución del equipamiento en el sector.

10.4.2. Sector Norte.

El área que comprende este sector representa el potencial más importante para el crecimiento y consolidación de la ciudad, a través de la localización de nuevas actividades comerciales, productivas y de servicios urbanos, en adecuadas condiciones ambientales y funcionales, de manera tal que se dinamizarán los sectores productivos y se repotenciará la competitividad de la ciudad.

Está definido por la carretera Regional Huánuco – Tingo María parte baja o dirección Norte limita con el río Huallaga, donde se proponen usos de suelo mayoritariamente residenciales y franjas de vivienda taller, con equipamientos de alcance a toda la ciudad, Dividiremos este sector en dos barrios a causa de la presencia de la escuela de la PNP es sin duda un elemento divisor para relacionar ambas partes.

Dentro del Modelo Territorial, se le otorga el papel de espacio de integración entre la ciudad y las áreas naturales y turísticas cercanas, como el río Huallaga, convirtiéndose en un potencial espacio turístico recreativo de la ciudad, que define transición entre los espacios recreativos urbanos hacia los recreativos naturales. Asimismo, propicia la formación de nuevos polos de actividades comerciales y productivas especializadas, aprovechando su cercanía al Aeropuerto de la ciudad de Huánuco.

Tabla 35
Sectores urbanos

CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES URBANOS	
SECTOR	HECTÁREAS
SECTOR NORTE	94.35
SECTOR ESTE	94.80

(Ver plano de sectorización ps-01 anexo)

10.5. La propuesta de zonificación.

Para el Plan de desarrollo de Santa María del Valle, la Zonificación propuesta busca definir técnicamente los usos del suelo urbano, urbanizables y no urbanizables en la ciudad, como una unidad funcional de planificación, que articule convenientemente lo natural y lo construido por medio del uso de estrategias ambientales, económicas y sociales que respondan a las aptitudes y vocaciones del espacio urbano.

10.5.1 Conceptualización de la zonificación.

Los criterios de zonificación

Los criterios de Zonificación se han basado en las conclusiones tanto del análisis de Aptitud Integral, como del proceso participativo llevado a cabo durante la etapa de la elaboración del plan. Entre éstos se han considerado:

- a. **Criterios Ambientales:** Dirigida a lograr una interacción sostenible entre la estructura urbana y la estructura ecológica, reconociendo las relaciones de interdependencia entre éstos, así como sus dinámicas, que permitan reducir al máximo el conflicto ambiental que tiende a presentarse entre el desarrollo urbano y la preservación del soporte natural. Esta sustentabilidad ambiental se traduce en la prevención de desastres naturales (inundaciones y desbordes), la protección de los cerros y sus funciones ecológicas e hidrológicas, la recuperación del río Huallaga y el control de las actividades urbanas que puedan degradar estos ecosistemas, definiendo parámetros de desarrollo de las nuevas áreas urbanas y de la transformación y adecuación de las áreas ya consolidadas.

- b. Criterios Económicos:** Que implica una mejora substancial en la productividad de la ciudad, consolidando una plataforma física para el desarrollo económico y la competitividad regional y nacional de la ciudad. Para ello se requiere completar los sistemas generales con los cuales se ordena la estructura básica de la ciudad, brindando accesibilidad y equipamientos, haciendo productivos los espacios económicos.
- c. Criterios Sociales:** Que garanticen condiciones de equidad para el acceso de la población a los beneficios y servicios urbanos, así como la recuperación de espacios de patrimonio histórico para la cultura, la socialización y la participación, consolidando redes de espacios públicos y equipamientos como elementos de mejora de la calidad de vida de la población.
- d. Criterios Urbanos:** Referida a la conformación y consolidación de sistemas generales que garanticen: una adecuada forma de vida y movilidad dentro de la ciudad, tanto entre zonas de vivienda, como en las áreas de empleo y servicios, garantizar también la dotación de infraestructura de servicios y de equipamientos básicos y la oferta adecuada de espacios públicos y áreas verdes urbanas.

La estructura de la zonificación

La estructura de la zonificación está conformada por áreas, centros y corredores que articulados entre sí conforman la base de las actividades urbanas, categorizados de la siguiente manera:

- a. Áreas Estructuradoras Mayores:** Son los espacios que albergan la principal actividad económica de la ciudad que es el comercio. Están formadas por la Centralidad Principal de la ciudad y los Corredores comerciales a lo largo de las vías principales de alcance interprovincial y regional, en donde también se localizan las sub centralidades de alcance sectorial, hacia el Sur, Este y Oeste de Santa María del Valle.
- b. Áreas Estructuradoras Menores:** Las Áreas Estructuradoras Menores están conformadas por los corredores de servicios, equipamientos y comercio de escala vecinal y local

localizadas en los anillos viales intermedios del área residencial consolidada y no consolidada, interrelacionando áreas de servicios, equipamientos, culturales y recreativas de alcance distrital y vecinal.

- c. **Áreas Residenciales Homogéneas:** Son las áreas urbanas de predominio residencial, concebidas como espacios intermedios entre corredores y centros de actividades, rellenando el espacio urbano y cumpliendo la función de áreas de amortiguamiento de actividades que evitan el cambio brusco de funciones y facilitando la transición entre compatibilidades.
- d. **Áreas de Actividades Productivas:** Las áreas de actividades productivas son los sectores urbanos donde se desarrollan actividades económicas extractivas, de transformación y de servicios, conformada por las zonas agrícolas, la vivienda taller y artesanal.
- e. **Áreas de Preservación y Equilibrio Ambiental:** Son las áreas naturales localizadas tanto dentro, como en el ámbito de influencia de la ciudad y que son consideradas zonas de alto valor físico natural por las funciones ambientales que cumplen, su diversidad natural y su atractivo paisajista, constituyendo una red de espacios abiertos indispensables a preservar en una ciudad como Santa María del Valle por su importante contribución al equilibrio ambiental urbano.

Su identificación y delimitación pretende integrar sosteniblemente estos ecosistemas estratégicos a la estructura urbana, a fin de mantener y restablecer la estructura, composición y función de estos, que cumplen un rol de vinculación natural de la ciudad con su entorno inmediato y, asimismo, convertirse en espacios públicos de recreación.

10.5.2 la normatividad de los usos del suelo.

La Zonificación Urbana de la ciudad es la distribución de los usos de suelo que requiere de una normatividad para constituirse en un instrumento para la planificación y ordenamiento de la ciudad. Entre los usos urbanos y urbanizables se ha considerado:

a) **Uso Residencial:** Se aplica a las áreas donde predomina la vivienda, admitiendo como actividades urbanas compatibles el comercio vecinal y local, los equipamientos de educación, salud, recreación, servicios sociales, cultura, culto e institucional no molesto ni peligroso, clasificándose en las siguientes categorías:

Tabla 36

Clasificación residencial.

USO RESIDENCIAL		
CLASIFICACIÓN	NOMENCLATURA	DENSIDAD NETA
Residencia de media densidad	R3	400 hab/Ha
Residencia de alta densidad	R4	600 hab/Ha
Residencia de Reglamentación Especial	ZRRE	250 ab/Ha

a. **1. Residencia de Media Densidad - R3:** Tiene los siguientes requisitos normativos:

- Densidad Normativa: Densidad neta de 400 hab/Ha
- Normas para habilitación: Las designadas por el Reglamento Nacional de Edificaciones y la Ley General de Habilitaciones Urbanas.
- Normas para edificación:
 - Lote Normativo mínimo: 120 m²
 - Frente normativo mínimo: 8 m.
 - Área libre: 30%
 - Coeficiente de edificación: 2.10
 - Altura de edificación: 3 pisos
- Tipo de densidad: Unifamiliar - Bifamiliar - Multifamiliar
- Usos compatibles: R4, C2, ZRRE, ZcuRe.

a. **2. Residencia de Alta Densidad - R4:** Tiene los siguientes requisitos normativos:

- Densidad Normativa: Densidad neta de 600 hab/Ha
- Normas para habilitación: Las designadas por el Reglamento Nacional de Edificaciones y la Ley General de Habilitaciones Urbanas

- Normas para edificación:
 - Lote Normativo mínimo: 160 m²
 - Frente normativo mínimo: 6 m.
 - Área libre: 30%
 - Coeficiente de edificación: 2.10
 - Altura de edificación: 4 pisos
- Tipo de densidad: Unifamiliar - Bifamiliar - Multifamiliar
- Usos compatibles: R3, C2, ZcuRe, OU, ZRRE.

a. 3. Residencia de Reglamentación Especial – ZRRE: Tiene los siguientes requisitos normativos:

- Densidad Normativa: Densidad neta de 250 hab/Ha
- Normas para edificación:
 - Lote Normativo mínimo: 90 m²
 - Frente normativo mínimo: 8 m.
 - Área libre: 30%
 - Coeficiente de edificación: 1.20
 - Altura de edificación: 2 pisos
- Tipo de densidad: Unifamiliar
- Usos compatibles: ZPA, ZRP, OU.

b) Uso Comercial y de Servicios: Se aplica a las áreas donde se desarrolla el comercio de diferentes escalas y otras actividades de servicios y equipamientos urbanos compatibles, clasificándose en:

Tabla 37

Uso comercial y de servicio.

USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	
CLASIFICACIÓN	NOMENCLATURA
Comercio central	(C5)
Comercio sectorial	(C3)

Comercio vecinal	(C2)
Zona Cultural y Turística de Reglamentación Especial	(ZcuRE)
Otros Usos o Usos Especiales	(OU)

b. 1. Comercio Central - C5: Tiene los siguientes requisitos normativos:

- Nivel de Servicio: Hasta 30,000 habitantes
- Lote mínimo: Existente
- Estacionamientos: Según lo normado en el Reglamento Nacional de Edificaciones
- Altura de Edificación: 1.5 (a+r)
- Coeficiente de Edificación: 5.5
- Radio de Influencia: 3,000 a 5,000 m.
- Usos compatibles: R4, C4, C3, OU.

b. 2. Comercio Sectorial - C3: Tiene los siguientes requisitos normativos:

- Nivel de Servicio: Hasta 10,000 habitantes
- Lote mínimo: Resultado del diseño
- Estacionamientos: Según lo normado en el Reglamento Nacional de Edificaciones
- Altura de Edificación: 1.5 (a+r)
- Coeficiente de Edificación: 4.0
- Radio de Influencia: 500 a 1,000 m.
- Usos compatibles: R3, R4, C2, OU.

b. 3. Comercio Vecinal - C2: Tiene los siguientes requisitos normativos:

- Nivel de Servicio: Hasta 5000,00 habitantes
- Lote mínimo: Resultado del diseño
- Estacionamientos: Según lo normado en el Reglamento Nacional de Edificaciones
- Altura de Edificación: 1.5 (a+r)
- Coeficiente de Edificación: 3.0
- Radio de Influencia: Hasta 300 m.

- Usos compatibles: R3, ZRP, OU, ZRRE, ZcuRE.

b. 4. Zona Cultural y Turística de Reglamentación Especial - ZcuRE: Tiene los siguientes requisitos normativos:

- Nivel de Servicio: Hasta 30,000 habitantes
- Lote mínimo: 300 m²
- Estacionamientos: Según lo normado en el Reglamento Nacional de Edificaciones
- Altura de Edificación: 1.5 (a+r)
- Coeficiente de Edificación: 3.0
- Radio de Influencia: 1,000 a 2,000 m.
- Usos compatibles: R3, C2, OU, ZRRE.

b. 5. Otros Usos o Usos Especiales - OU: Tiene los siguientes requisitos normativos:

- Nivel de Servicio: Distrital, Interdistrital e Interprovincial.
- Las condiciones de lote mínimo, estacionamientos, altura de edificación y coeficiente de edificación para equipamientos de educación y salud se regirán de acuerdo a la zonificación comercial o residencial predominante
- Niveles de Educación – OU: Colegios Primarios y Secundarios (E1) y Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú (PNP).
- Las edificaciones de uso educativos de cualquier nivel deben ceñirse a las disposiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones y a las disposiciones particulares del Ministerio de Educación. Los centros educativos requeridos en áreas de expansión urbana podrán localizarse en las áreas de aporte de las nuevas habilitaciones. Designadas según lo establecido por los art. 94, 95 y 96 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Niveles de Salud - OU: Centro de Salud, Posta Médica.
- Las edificaciones para el uso de salud de cualquier nivel deben ceñirse a las disposiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones y a las disposiciones particulares del Ministerio

de Salud. Los equipamientos de salud requeridos en áreas de expansión urbana podrán localizarse en las áreas de aporte de las nuevas habilitaciones.

- Equipamientos de Transporte y Comunicaciones – OU: Las edificaciones destinadas para estos usos deben ceñirse a las disposiciones del Reglamento Nacional de Construcciones y a las disposiciones particulares de los Ministerios correspondientes. Estos equipamientos deben respetar las disposiciones urbanísticas municipales en lo referente a retiros, altura de edificación y volumetría del área donde se ubican. Designadas según lo establecido por los art. 94, 95 y 96 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Equipamientos de Salubridad Pública y otros - OU: Las edificaciones destinadas para estos usos deben ceñirse a las disposiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones y a las disposiciones particulares de los Ministerios correspondientes. Estos equipamientos deben respetar las disposiciones urbanísticas municipales en lo referente a retiros, altura de edificación y volumetría del área donde se ubican.

c) Uso Industrial: Se aplica a las áreas donde se localiza o debe localizarse los establecimientos industriales debiendo contar previamente con las evaluaciones de Impacto Ambiental respectivo. Se clasifica en:

Tabla 38

Uso industrial.

USO INDUSTRIAL	
CLASIFICACIÓN	NOMENCLATURA
VIVIENDA TALLER	II-R

c. 1. Vivienda Taller - II - R: Tiene las siguientes características:

- Conforman concentraciones de residencia que incluyen una zona industrial de tipo artesanal de PYMES, MYPES y Microempresas industriales.
- Son de pequeña escala económica y están orientadas al mercado local y regional.
- No son molestas ni peligrosas.

Sus requisitos normativos son:

- Actividad: No molesto ni peligroso.

- Densidad neta: 400 hab/Ha
- Tipo de Uso: Unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar
- Lote mínimo: 160.00 m²
- Frente mínimo: 8.00 m
- Altura de edificación: 3 pisos.
- Coeficiente de edificación: 2.80
- Área libre: 30%
- Usos permitidos: I1-R.

d) Uso Recreativo y de Equilibrio Ambiental: Se aplica a las áreas destinadas a recreación, actividades agrícolas, pecuarias, de pastoreo, de protección y preservación ambiental y de forestación, donde se desarrollan actividades de recreación activa, pasiva, forestación y reforestación, agricultura, pecuaria, pastoreo, investigación, turismo ecológico y turismo vivencial. Se clasifica en:

Tabla 39

Uso recreativo.

USO RECREATIVO Y PARA EL EQUILIBRIO AMBIENTAL	
CLASIFICACIÓN	NOMENCLATURA
Zona Recreación Pública	ZRP
Zona de Habilitación Recreativa	ZHR
Zona de Preservación Ambiental	ZPA
----	---

Por ser zonas no urbanizables, solo se permiten actividades temporales de producción primaria, turismo, esparcimiento, deporte e investigación, debiendo considerarse dentro de programas progresivos de implementación; el objetivo de mantener el equilibrio ambiental y natural de Santa María del Valle.

d. 1. Zonas de Recreación Pública: Sus requisitos normativos se ceñirán a lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Edificaciones. No se permitirá bajo ninguna circunstancia la urbanización o el destino de áreas de recreación local, vecinal, sectorial, distrital e interdistrital para otro uso que no sea el de recreación.

d. 2. Zonas de Habilitación Recreativa: Sus requisitos normativos se ceñirán a lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Edificaciones para equipamientos recreativos y deportivos.

No se permitirá bajo ninguna circunstancia la urbanización o el destino de estas para otro uso que no sea el de recreación. Son compatibles con instalaciones tipo club deportivo o recreativo.

d. 3. Zonas de Preservación Ambiental: la flora y la fauna, las distintas especies, los distintos ecosistemas, los valores paisajísticos, entre otros.

- Ordenar el espacio y permitir diversas opciones de uso de los recursos.
- En ella se proponen actividades agrícolas, recreativas pasivas, turismo e investigación.
- Conservar los recursos naturales, base de la producción

10.5.3 cuadro de compatibilidades

zonificación	R3	R4	ZRRE	C5	C3	C2	ZcuRE	OU	II-R	ZRP	ZHR	ZPA
R3												
R4												
ZRRE												
C5												
C3												
C2												
ZcuRE												
OU												
II-R												
ZRP												
ZHR												
ZPA												

(Ver plano de zonificación z-01 anexo)

10.6 Equipamiento.

Criterios

- Se ha propuesto en los sectores, áreas de equipamiento destinados a educación, recreación, salud, comercial, seguridad y otros servicios comunales como áreas de reserva para dichos

fines, y serán considerados como aportes para servicios públicos correspondientes a cada habilitación.

- Los proyectos de habilitación urbana establecerán su ubicación definitiva.
- Se ha localizado los equipamientos en áreas residenciales y de fácil accesibilidad a fin de evitar grandes desplazamientos poblacionales para el uso de estos.
- En el área central se deberá restringir el otorgamiento de licencias de funcionamiento para fines educacionales e institucionales con la finalidad de desconcentrar las inversiones de tipo público o privado del área central.

10.6.1. El sistema de espacios públicos existentes.

Está conformada por el espacio abierto natural y/o construido y las vías, estas áreas permiten el encuentro, la socialización y fortalecimiento de la ciudad y sus partes así mismo la función que cumple el articular con los diferentes sectores urbanos.

Para la recuperación de la ciudad por sus habitantes y el fortalecimiento de la identidad se propone mejorar el espacio público y organizarlo como sistema para lo cual se propone:

- Mantenimiento y mejoramiento de los parques existentes revalorando su importancia para los habitantes.
- Recuperación de las riberas del río Huallaga posibilitando la accesibilidad y el uso recreativo.
- Remodelación de las vías en las áreas consolidadas urbanas.
- Revalorizar los espacios de ingreso a la ciudad con la finalidad de mantener la imagen visual urbana.

Administración, aprovechamiento y mantenimiento.

- La administración de las áreas de Recreación Pasiva, plazas, parques estarán a cargo del municipio de Santa María del Valle.

- En el caso de las áreas de Recreación Activa como estadios y otros, la administración está a cargo del IPD.
- El mantenimiento de las áreas correspondientes a Recreación pasiva deberá estar a cargo de las juntas vecinales del sector donde se ubique el área de recreación, para lo cual deberá coordinar con la oficina de parques y jardines.

10.6.2. Equipamiento educativo.

Se denomina a las áreas destinadas a exclusivamente al Equipamiento Educativo.

En el plano de equipamiento urbano se han localizado las áreas correspondientes a cada nivel educativo.

Para la localización se ha tenido en consideración los siguientes criterios:

- a) Accesos
- b) Factibilidad de Servicios
- c) Posibilidad de Usos por la comunidad
- d) Topografía del terreno bajo
- e) Morfología del suelo (bajo nivel de riesgo).

Denominación de áreas

En el plano de equipamiento urbano están localizadas las áreas existentes y las áreas destinadas a los nuevos establecimientos educativos y se han determinado con la siguiente simbología.

- E Inicial
- E1 Primaria
- E2 Secundaria

Para satisfacer la demanda educativa en los niveles de primaria y secundaria las UGEL deberán realizar una evaluación del estado de construcción y de las áreas disponibles para la conservación y ampliación (construcción de nuevas aulas).

Las áreas propuestas para equipamiento educativo y la compatibilidad de usos con las diversas zonas están orientadas a los empresarios y/o personas naturales que desean invertir en educación.

Inicial

Se ha localizado las áreas destinadas a este nivel educativo, solo en sector donde no existe IEI, estas se consolidarán en las áreas de aportes de educación producto de las habilitaciones urbanas.

Tabla 40

Requerimiento I.E. inicial

EXISTENTE	PROYECCIÓN 2023	REQUERIMIENTO 2023
I.E. Inicial 012		Considerando 15 alumnos por aula
142 alumnos	179 alumnos	12 aulas

En base a la población proyectada se propone:

- La ampliación y mejoramiento del centro educativo actual de 6 aulas.
- La creación de un centro de educación inicial con 6 aulas ubicado en el sector norte de la intervención urbana.

Primaria

Se ha localizado las áreas destinadas a este nivel educativo, solo en sector donde no existe IEP, estas se consolidarán en las áreas de aportes de educación producto de las habilitaciones urbanas.

Tabla 41

Requerimiento I.E. primaria.

EXISTENTE	PROYECCIÓN 2023	REQUERIMIENTO 2023
I.E. Primaria N° 199164 Jorge Basadre		Considerando 35 alumnos por aula
387 alumnos	626 alumnos	18 aulas

En base a la población proyectada se propone:

- La ampliación y mejoramiento del centro educativo actual.

- La creación de un centro de educación primaria con 7 aulas ubicado en el sector norte de la intervención urbana.

Secundaria

Tabla 42

Requerimiento I.E. secundaria.

EXISTENTE	PROYECCIÓN 2023	REQUERIMIENTO 2023
<i>I.E. Secundaria N° 199164 Jorge Basadre</i>		Considerando 35 alumnos por aula
398 alumnos	655 alumnos	19 aulas

En base a la población proyectada se propone:

- La ampliación y mejoramiento del centro educativo actual.
- La creación de un centro de educación primaria con 8 aulas ubicado en el sector norte de la intervención urbana.

10.6.3. Equipamiento comercial

Está destinada a desarrollar actividades cuya finalidad es la de comercialización de bienes y servicios. Para superar el déficit existente se propone lo siguiente:

- Habilitación, Construcción e implementación de un mercado Central en Sector Sur ubicada en la carretera inter regional.
- Habilitación, Construcción e implementación de dos mercados de barrio en Sector norte.
- Construcción de los mercados sectoriales y los de barrio que se han localizado en los distritos de planeamiento con la denominación (C5) la habilitación y Edificación deberá realizarse mediante la Inversión Privada y en caso de que se encuentre localizado afectando varias propiedades estas deberán de constituirse de acuerdo al Capítulo VII, artículo 40 del DS-004-2011-vivienda.

Para la construcción a llevarse a cabo por inversionistas privados y/o personas naturales, la municipalidad deberá de prestarles el apoyo técnico como la aplicación de incentivos por tratarse de la consolidación de los equipamientos destinados al comercio.

10.6.4. Equipamiento de salud

La salud es parte integrante del proceso de planificación y del desarrollo integral de la ciudad, alcanzar buenos niveles de salud es contribuir al desarrollo de la ciudad, en este sentido la salud no es solo un fin como parte integrante del bienestar del hombre sino un medio dentro de la dinámica económica del desarrollo para alcanzar el bienestar.

Propuestas:

- En el sector sur la Municipalidad de Santa María del Valle se construyó el Centro de Salud o Centro Medico del Distrito de Santa María Del Valle sin internamiento de categoría I-3 el cual se pondrá en funcionamiento para cubrir las necesidades de salud del distrito.
- Se deberá ampliar, equipar y modernizar el establecimiento de salud CLAS existente (El centro de salud Santa María del Valle).

10.6.5. Equipamiento recreacional

Áreas de Recreación Públicas: son aquellas destinadas a las actividades de esparcimiento de tipo activa y pasiva la primera requiere de una vialidad específica de las estructuras para los usuarios, la segunda demanda viabilidad de las estructuras para fines ambientales y paisajísticos ambas se considerarán una manifestación de uso diferente colectivo.

Recreación Activa: Complejos deportivos, estadios, parques infantiles, polideportivos y otros.

Recreación Pasiva:

- Plazas y parques
- Las áreas verdes de las urbanizaciones
- Las zonas de protección ecológica
- Las áreas de las franjas marginales de los ríos y otros.

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) lo recomendable es 9 m² por habitante esto nos ayudara a definir el área de zonas de recreación que necesitaremos para cumplir con los requerimientos para el 2023 en la ciudad de Santa María del Valle.

Tabla 43

Proyección de la población.

Población para el 2023	OMS	REQUERIMIENTO 2023
6016 habitantes	9m ² / hab	54144 m ²

- Se propone implementar espacios para actividades de esparcimiento de tipo pasivo; debidamente distribuido en sector Sur y Norte.
- se plantea ampliar y mejorar los equipamientos existentes tales como: el estadio, plaza de armas, coliseo, etc.

10.6.6. Otros equipamientos

Terminal terrestre:

Ubicado en la Jr. Libertad y la carretera inter regional la cual deberá consolidarse para el funcionamiento Integral con la habilitación del sistema vial.

Cementerio público

Se ha propuesto la ampliación y mejoramiento del cementerio general. Para cubrir los requerimientos de la población.

Relleno sanitario

En la municipalidad del distrito de Santa María del Valle tiene el siguiente perfil declarado viable en espera de financiamiento.

“Ampliación y mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la ciudad de Huánuco y adecuada disposición final en las ciudades de Amarilis, Pillco Marca y Santa María del Valle provincia de Huánuco, departamento Huánuco.

Con código SNIP 102867.

Se están realizando gestiones para conseguir financiamiento para poder ejecutarse los proyectos viables.

Planta de tratamiento de aguas residuales

La propuesta está orientada al tratamiento adecuado de las aguas residuales a fin de mejorar las condiciones ambientales, se ha ubicado en el sector norte cerca al río Huallaga.

10.6.7. Propuesta de servicios básicos

Agua potable

En general el agua que se utiliza para el consumo humano proviene de riachuelos y manantiales; y es captada parcialmente en algunas localidades a través de un sistema de tuberías, pero no es potable en ninguna parte, de allí que existe un nivel muy elevado de enfermedades diarreicas, parasitarias y otras transmisibles por agua.

En los últimos años se ha puesto de manifiesto que dichas fuentes son insuficientes para proveer de agua potable a la ciudad.

En la municipalidad del distrito de Santa María del Valle hay los siguientes perfiles declarados viables en espera de financiamiento Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y desagüe del Valle, Distrito de Santa María del Valle - Huánuco - Huánuco. Con código SNIP 49190.

Se están realizando gestiones para conseguir financiamiento para poder ejecutarse los proyectos viables.

Desagüe

La población cuenta con una conexión de red de desagüe en sus viviendas en un 21.53%, para la eliminación de sus excretas. En algunas viviendas carecen de este servicio, en su gran mayoría hacen uso de letrinas, pozas fuera de sus viviendas.

En la municipalidad del distrito de Santa María del Valle hay los siguientes perfiles declarados viables en espera de financiamiento Ampliación, Mejoramiento del Sistema de

Agua Potable y desagüe del Valle, Distrito de Santa María del Valle - Huánuco - Huánuco.
Con código SNIP 49190.

Se están realizando gestiones para conseguir financiamiento para poder ejecutarse los proyectos viables.

Energía eléctrica

El servicio de fluido eléctrico para la ciudad es suministrado por electro centro, el 26% de las viviendas cuentan con este servicio.

Los estudios y proyectos para la ampliación y mejoramiento del sistema igualmente deben realizarse en coordinación con la Municipalidad Distrital y las respectivas entidades abastecedoras de servicio eléctrico. Dentro de las acciones para el mejoramiento del sistema de energía eléctrica se propone:

- Mejoramiento integral del sistema de electrificación en toda la ciudad, considerado asimismo alumbrado público.
- Proyecto de electrificación de las áreas de consolidación y expansión urbana propuesto.

Sistema de limpieza pública

Se propone la elaboración de un proyecto de limpieza urbano y recolección de basura, cuya disposición final debe ser en el relleno sanitario el cual debe ser complementado con una planta de tratamientos de residuos sólidos.

Es importante considerar en el plan de recojo de basura que los residuos hospitalarios deben ser separados de los residuos domésticos, desde la etapa del recojo hasta la etapa de distribución en el relleno sanitario, donde debe existir celdas especiales destinadas para este tipo de residuos.

Se propone realizar el proyecto de relleno sanitario que contenga:

- La evaluación de la alternativa de ubicación para el relleno sanitario.
- Plan de operación y monitoreo.

- Programa de reciclaje de residuos debidamente seleccionados.
- Programa de capacitación de personal.
- Estudio de factibilidad de concesión a la empresa privada

10.6.8. Intervenciones urbanas

Un producto importante de la Propuesta Urbana de Santa María del Valle al 2023, es la definición de las Áreas de Intervención Urbana, instrumento que servirá para orientar las acciones a llevarse a cabo en el proceso de transformación de la Estructura Urbana Actual, programando la temporalidad y la necesidad de recursos. Las Áreas de Intervención siguientes se han definido a partir de la Sectorización, la zonificación y los Usos de Suelo propuestos, encontrándose los siguientes tipos:

Áreas de renovación

Se define como áreas de renovación a aquellos sectores urbanos que tienen excelentes potencialidades para el desarrollo de actividades de alcance Distrital y Provincial. En el caso de Santa María del Valle, se ha definido como Área de Renovación a la parte central ubicada en el sector sur, donde el desorden en el transporte (colectivos), incompatibilidad, superposición de actividades, mala calidad de la construcción y donde se localizan las zonas comerciales de mayor importancia de la ciudad y algunas de las instituciones públicas de jerarquía Distrital.

Áreas de consolidación

Se define como áreas de consolidación a aquellos sectores que presentan aceptables condiciones de funcionamiento y condición física de su estructura urbana, donde se desarrollan actividades mixtas de comercio, vivienda y servicios urbanos sin marcadas incompatibilidades, por lo tanto, los usos actuales deben intensificarse. Se ha calificado como áreas de consolidación al sector que cubre la carretera central tanto del sector norte como sur,

excluyendo la zona de vivienda insertada dentro del Cono de Vuelo del Aeropuerto. Abarca la parte sur del Sector Centro y la parte sur de los Sectores Este y Oeste.

Áreas de rehabilitación

Se considera como áreas de rehabilitación a aquellos sectores principalmente residenciales pero que no tienen las condiciones urbanas mínimas para su buen funcionamiento, es decir, aquellas zonas residenciales con poca o ninguna disponibilidad de infraestructura de servicios, áreas verdes equipamientos básicos, espacios públicos, transporte y vías. Es en este tipo de áreas que habita la población de más bajos recursos económicos, motivo por el cual la calidad de sus residencias y de su entorno urbano es baja.

Se localiza en el área periférica de la ciudad, donde destacan los dos sectores respectivamente (ver plano de intervenciones urbanas).

Áreas de tratamiento especial

Se define como área de tratamiento especial al sector sur específicamente la Av. La Republica que es la vía principal que articula la ciudad con otros poblados y por su grado de consolidación y las actividades que alberga no puede ser ampliada sin un tratamiento especial, motivo por el cual requiere de una estricta normatividad y control urbano permanente que permita la ampliación por etapas para que la población no se vea afectada por esta propuesta necesaria.

La Av. La Republica a partir de la carretera inter regional en dirección sur es el sector que requiere dicha intervención.

Áreas de recuperación

Se define como áreas de recuperación a aquellos espacios naturales de gran importancia para el equilibrio ambiental pero que hoy están siendo degradados por las actividades urbanas en sus diferentes manifestaciones, como la explotación de los recursos o el vertimiento de residuos urbanos sin ningún tratamiento.

Se ha catalogado como áreas de recuperación al sector las riberas de la quebrada Otejmayo en el sector sur.

Áreas de protección

Las áreas de protección son aquellos espacios naturales de gran importancia en el soporte ambiental de la ciudad por las funciones ambientales que cumplen y que se encuentran el riesgo de ser degradadas por su creciente cercanía al área urbana, aunque aún no presentan indicadores graves de contaminación o deterioro irreversible. El río Huallaga y sus riberas son los espacios naturales calificados como áreas de protección, espacios que se localizan en el borde del Sector norte.

(Ver plano de intervenciones urbanas hu-01 anexo).

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz, T. G. (julio de 2015). *Arquitectura y urbanismo como herramientas para el desarrollo social*. Medellín, Colombia.
- Chirinos, M. A. (2004). *Plan Director de Juliaca 2004-2015*. Juliaca.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU*. (1988.).
- DS-004-2011-VIVIENDA DIRECCIÓN NACIONAL DE URBANISMO* . (2011).
- M., A. (2002). *Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Ecosistemas*.
Obtenido de www.aeet.org
- Mg. Vicente Iborra Pallares, I. C. (2012). *Sostenibilidad / sustentabilidad medioambiental, cultural, social y económica*. Obtenido de www.morethangreen.es.
- Ministerio de Vivienda, C. y. (2008). *MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO URBANO*.
- Montalvo, A. E. (2008). *Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Pillco Marca 2008-2017*. Huanuco.
- Valle, G. S. (2015.). *Diagnóstico situacional y propuesta de desarrollo del Distrito de Santa María del valle*. Huánuco.

Tesis

1. “Plan de desarrollo urbano para mejorar la sostenibilidad de la población del Distrito de Baños, Provincia de Lauricocha, Huánuco 2014 -2024”

Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Facultad De Ingeniería Civil Y Arquitectura, Escuela Académica Profesional De Arquitectura, Huánuco – Perú 2014.
2. “Plan de desarrollo urbano sostenible para mejorar la calidad de vida en el Distrito de Conchamarca 2014-2024”.

Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Facultad De Ingeniería Civil Y Arquitectura, Escuela Académica Profesional De Arquitectura, Huánuco – Perú 2014.